

# Acuerdo sobre nueva tributación del cobre

La entrevista sostuvo ayer S. E. el Presidente de la República, que se encontraba acompañado por el Ministro de Hacienda, don Germán Pico Cañas, con el señor Hoover, presidente de la Anaconda Copper Company, señores Rodolfo Michels y Tomás Campbell, vicepresidentes de dicha empresa.

Se trató extensamente de los diversos problemas pendientes con las Compañías, y en especial de aquellos que fueron materia de las conversaciones tenidas en Washington y Nueva York entre representantes del Gobierno de Chile con el Departamento de Estado y las Compañías. S. E. fué informado por el Ministro de Hacienda de que ya

había acuerdo para proceder a liquidar el asunto pendiente de los tres centavos de mayor precio del cobre, que corresponden al Gobierno, y que se activarán los estudios relacionados con la reforma tributaria pendiente. S. E. planteó, con especial interés, su deseo de que se estudiara un mejoramiento económico para los obreros del

cobre, que estuviese ligado a una mayor producción, para lo cual deseaba que se formara una comisión tripartita que estudiase esta materia y propusiese la fórmula adecuada, la que se pondrá en ejecución como parte de los problemas to-

(A la página 2, columna 1)

**TIEMPO PARA SANTIAGO**  
Bueno. Probable helada o neblina  
EDICION DE 24 PAGINAS

# LA NACION

SABADO 7 DE JULIO DE 1951  
SANTIAGO DE CHILE  
PRECIO: \$ 4.-

## Cien millones en daños causa el temporal



El desmoronamiento y la desolación en la madrugada de ayer el súbito del caudal del Mapocho; inundaciones ribereñas del sector norte. La corriente entró por las callejuelas de la población llevándose cinco humildes ranchos. Una menor resultó herida de gravedad. En todo particularmente en el sur, la torrencial lluvia ha causado cuantiosos daños.— En el grabado, un aspecto de las inundaciones en Santiago.—



Uno de las inundaciones provocadas por la persistente lluvia que azotó a Santiago hasta la noche de ayer, y que originó el desborde de canales de riego. Las poblaciones ubicadas en las laderas del Mapocho fueron las más afectadas por el mal tiempo. Personal militar en el salvamento de las familias damnificadas y en la tarea de despejar los sectores inundados.—

### S. E. CONFIRMO QUE LLAMO AL GOBIERNO A LOS SOCIALISTAS

Su Excelencia el Presidente de la República nos confirmó ayer que ha ofrecido al Partido Socialista de Chile que ingrese al Gobierno. Nos agregó que todavía no hay nada resuelto en cuanto a carteras ministeriales que podría ocupar. Lo interrogamos también sobre el acuerdo de la Falange que pide la derogación del decreto 2.313 del Ministerio del Interior, que destina fondos para pagar comisiones reservadas. Nos respondió el Excmo. señor González Videla, que no tenía todavía conocimiento oficial de los términos del acuerdo (la conversación fué al mediodía) y que por lo tanto no podía pronunciarse.

### ARGENTINOS PRESTAN AUXILIOS A SARGENTO SIERRA, EN ANTARTIDA

No ha experimentado variaciones la salud del sargento 2.º enfermero Víctor Sierra de la Base Aérea "Gabriel González Videla", en la Antártida. Hoy el Ministerio de Defensa Nacional entregará una declaración informando del estado del enfermo. El jefe y el enfermero de la Base argentina "Almirante Brown", prestan ayuda al sargento Sierra. Para este efecto han tenido que navegar alrededor de cinco millas.



LA MODA Y LA BELLEZA.—Luciendo el último grito de la moda en trajes de baño de material nylon, aparece posando para los lectores de LA NACION, la escultural y hermosa Doris Sheffield. El modelo es de una pieza, en tela azul alforzada fácil de secar y que modela en forma perfecta la figura. Doris se presentó en la Exposición del Festival de Gran Bretaña a las orillas del Támesis, exhibiendo los más hermosos diseños de las principales casas de Londres y de los más renombrados modistos.

### CRECE DEL MAPOCHO ARRASO 5 VIVIENDAS; NIÑA HERIDA GRAVE

### INUNDACIONES Y DERRUMBES EN ZONA SUR

El violento temporal de lluvia que se prolongó hasta la madrugada de ayer en Santiago, causando el súbito crece del Mapocho e inundaciones en las poblaciones, ubicadas en la proximidad de sus riberas, abarcó desde la región central hasta la provincia de Coquimbo, causando daños estimados en cien millones de pesos. En la cordillera nevó intensamente durante todo el día, mientras en la zona sur y austral ha comenzado a afectar un nuevo mal tiempo. El agua caída hasta el momento confirma las previsiones meteorológicas en el sentido de que este año será el más lluvioso, al superar en más de 15 milímetros al registro pluviométrico en período normal. Entretanto, en el tercer aguacero del año que beneficia a la agricultura y sectores rurales desecados de Elqui, llueve en esta región torrencialmente desde el jueves.

### EN LA CAPITAL

El crece del Mapocho causó a mediodía en la ribera norte el derrumbe de una muralla en la población "El Salto", resultando herida de mediana gravedad Elena Aguayo Palma, de 12 años de edad, quien debió ser hospitalizada en el San Vicente. Cinco casas fueron anegadas al entrar el agua por las estrechas callejuelas Turista, Canadá, Lircay y Cantera. Personal del Regimiento Buin trabajó desde los primeros momentos hasta dejar expeditas esas vías. En el barrio alto, particularmente Providencia y el sector de los arbores, se produjeron inundaciones parciales, pero sin mayores consecuencias.

### EN VALDIVIA

Informaciones de nuestros corresponsales indican que el aumento del caudal de los ríos amenaza derrumbes en los caminos, y ha agravado la situación en la ruta de Valdivia, Los Lagos y Futrono, frente a la estación Antihue, cuyo talud, se está carcomiendo por las aguas, poniendo en peligro la vía férrea. Reunidos los alcaldes de esas comunas, acordaron dirigirse telegráficamente al Ministerio de Obras Públicas solicitándole con urgencia la realización de obras de defensa a fin de evitar el bloqueo de esa extensa zona.

### CUANTIOSOS DAÑOS

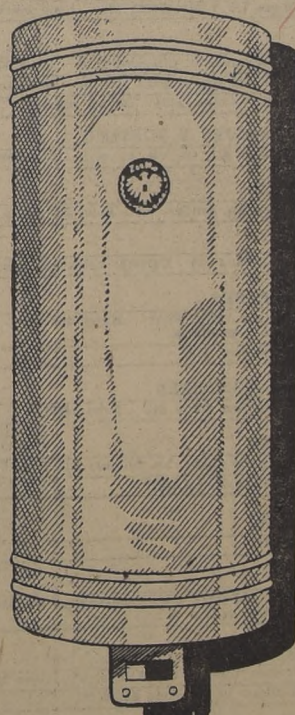
El Director General de Obras Públicas informó al Ministro, señor Merino Segrara, que de acuerdo con los informes recibidos acerca de los daños del temporal, estos ascienden a cien millones de pesos. Estos perjuicios se distribuyen como sigue: departamento de arquitectura: 10 millones 500 mil; Caminos, 41 millones; Ferrocarril, un millón 800 mil; Hidráulica, 15 millones; puertos, 20 millones; Riego, un millón. A estos daños hay que agregar la caída del puente de Los Indios, al paso de 30 novillos, en Malleco, y los destrozos causados por el río Calle Calle.

### HOMENAJE POPULAR SE RENDIRA A LOS HEROES, EL LUNES

Impresionantes caracteres patrióticos asumirá el homenaje a los Héroes de la Concepción y la toma del Juramento a la Bandera, por la Guarnición Militar de Santiago, actos que se efectuarán el lunes próximo en la Plaza Bulnes. La ceremonia comenzará a las 9.15 horas con el traslado, desde la Catedral hasta la Plaza Bulnes, de la urna que contiene las cenizas de los Héroes de esa homérica epopeya. Las tropas vestirán uniforme de ordenanza. Los restos serán trasladados en una carroza-cuadra del Regimiento "Maturana", siendo escoltados, durante todo el trayecto, por una compañía de honor de la Escuela Militar y la banda del mismo plantel.

## AGUA CALIENTE

¡a toda hora y en toda la casa!



- ECONOMICO — AUTOMATICO — GARANTIDO.
- PERFECTO EN SU FUNCIONAMIENTO.
- ESTANQUE INTERIOR DE ACERO ESTANADO Y TAMBIEN EN COBRE, DE DURACION EXTRAORDINARIA.
- CUALQUIER VOLTAJE O POTENCIA EN CORRIENTE ALTERNA Y "UNIVERSAL".

CREDITOS  
TERMO CALENTADOR ELECTRICO



**TROTTER**  
Hnos.  
SAN PABLO 3801  
FONO 92836 - SANTIAGO

### TERNOS Y ABRIGOS ARTICULOS DE 1.a NECESIDAD: DECRETO

Los ternos y abrigos para hombre, los paraguas, los impermeables y zapatos de lluvia, camisas de todos los tipos y calidades, ropas de cama, cocinas, espectáculos cinematográficos, servicios funerarios, muebles de uso común, menajes de casa, jabones y detergentes en general, harinas y féculas, etc., fueron declarados "artículos de primera necesidad", por el Ministerio de Economía y Comercio, promulgándose el decreto respectivo.

### VIOLAN CLAUSURA LOS HOTELES DE CALLE SAN DIEGO

Los hoteles de San Diego que fueron clausurados la semana pasada por la Municipalidad, están burlando inescrupulosamente esta medida de la autoridad, para lo cual han sido violados los sellos de clausura, y se dedican a su oscuro negocio como si nada hubiera ocurrido. Llamamos la atención al servicio inspectivo que dirige el señor Pedro Cano, acerca de esta grave anomalía, máxime cuando en los referidos negocios de las dos primeras cuadras, buscan refugio elementos del hampa, como asimismo se explota la prostitución en gran escala, con menores de edad.

### SOLO CONSIDERANDOS DEL DECRETO 2.313 SERAN MODIFICADOS

Después de dejar constancia que el decreto 2313 del Ministerio del Interior es absolutamente legal y constitucional, que con él no se ha pretendido crear un sistema de delación en los sindicatos, y que, en consecuencia, el Gobierno rechaza las críticas injustas que se le han hecho, y que constituyen una imputación calumniosa, el Consejo de Gabinete acordó anoche consultar a la Contraloría para la modificación de los considerandos del decreto. En relación con este asunto, S. E. el Presidente de la República conversó al mediodía con el presidente de la Falange, diputado don Juan de Dios Carmona, y con los Ministros falangistas, señores Bernardo Leighton e Ignacio Palma. Después de esa entrevista acordó citar al Consejo de Gabinete para las 18 horas, reunión que se prolongó hasta las 21.30 horas, y en el que, además, se trató del problema del cobre, y de los aportes extraordinarios para financiar los planes de industrialización del país. La versión oficial del Consejo de Ministros dice así: "Presidido por S. E. el Presidente de la República, y con asistencia de todos los señores Ministros de Estado, a excepción del de Justicia, estuvo reunido el Consejo de Gabinete desde las 17 a las 21.30 horas. Asistieron, además, los jefes de los partidos de Gobierno, estando representados el Partido Radical por su presidente, diputado don Isidoro Muñoz, y don Pedro Castelblanco; el Partido Conservador, por el vicepresidente, don Alfonso Domínguez; la Falange Nacional, por su presidente, don Juan de Dios Carmona, y el vicepresidente, don Jorge Rogers; y el Partido Democrático, por su vicepresidente, don Ramón Plaza Monreal. S. E. se refirió a las críticas y observaciones que, de diferentes sectores de Derecha y de Izquierda, se había formulado al decreto N.º 2.313 de 13 de junio, del Ministerio del Interior, que autoriza el gasto hasta de \$ 3.500.000 para atender a la situación de conmoción interna producida en el país por las huelgas y paros ilegales. Después de extenso debate en que participaron a más del Jefe del Estado, varios señores Ministros, y los representantes de los cuatro partidos de Gobierno, el Consejo de Gabinete, por la unanimidad, y a proposición de S. E.,

(A la página 2, columna 1)

**CURSO PARA SECRETARIAS COMERCIALES**  
HORARIOS: DE 19.15 A 21.30 HORAS  
Comprende los ramos de: Contabilidad, Redacción Comercial, Taquigrafía, Mecanografía, Legislación Tributaria, L. Social, Práctica profesional. Clases de lunes a viernes, 15 horas semanales. Matrícula limitada.  
MAYORES INFORMES  
**UNIVERSIDAD POPULAR VALENTIN LETELIER**  
CARRERA 86 — FONO 88477 — DURANTE TODO EL DIA  
Consulte, además, sobre CURSO DE MECANICA DE AUTOMOVIL.

# CASO DIGNO DE RIPLEY: 19 AÑOS DURA PROCESO A UN INCENDIARIO

## SOLO CONSIDERANDOS... (DE LA PRIMERA PAGINA)

acordó declarar: primero: que el decreto de emergencia N.º 2.313, del Ministerio del Interior es absolutamente legal y constitucional, y que, en tal consideración, la Contraloría General de la República tomó razón de él, y lo cursó; Segundo: que dicho decreto fue dictado en los momentos en que existían varias huelgas ilegales, y un estado de conmoción social en el país, y lo hizo el Jefe del Estado, atendiendo a las atribuciones que le concede el N.º 10 del artículo 72 de la Constitución Política; Tercero: que al dictar este decreto, no ha pretendido en ningún momento el Gobierno establecer un sistema de detención en los sindicatos ni mucho menos presionar económicamente a los dirigentes de los gremios, porque ello sería inferirles una ofensa gratuita a su calidad de dirigentes sindicales; Cuarto: que, tampoco ha pretendido el Gobierno, en ningún instante, usar los recursos que dispone este decreto en objetivos políticos o electorales; Quinto: que, en consecuencia, el Gobierno rechaza las críticas injustas y sin causa que, sobre esta materia, se han hecho en la prensa, y protesta de ella porque constituye una imputación de carácter calumnioso; Sexto: que, no obstante que este decreto es perfectamente constitucional y legal, el Gobierno en atención a que algunas observaciones que se le han hecho a sus términos, emanan de sectores respetables, consultará a la Contraloría General de la República su modificación, por un decreto posterior, para que quede perfectamente establecido su sentido verdadero y preciso del decreto, y las finalidades constitucionales que el Gobierno persigue con él; y Séptimo: El Gobierno declara que, por ningún motivo, dejará de investigar, por los medios legales, las actuaciones conspirativas del Partido Comunista y de otros elementos, y que son contrarias al régimen constitucional y democrático de Gobierno.

**EL PROBLEMA DEL COBRE**  
A continuación, S. E. informó al Consejo de Gabinete de la reunión tendida con el señor William Hoover, dirigente de la industria cuprífera, respecto de la solución de los problemas relativos a la producción de cobre en nuestro país, materia sobre la cual —expresó— el Ministro de Hacienda informaría por separado a la prensa sobre los acuerdos a que se llegó en dicha reunión.

**RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA FOMENTO INDUSTRIAL**  
Finalmente, el Presidente de la República informó al Consejo de Gabinete sobre el proyecto enviado a la Cámara de Diputados, para el cual se pidió urgencia, y por el que se contemplan recursos extraordinarios por un total de dos mil cuatrocientos millones de pesos, con el objeto de proseguir, en el segundo semestre del presente año, los planes en todo el país de fomento industrial, construcción de habitaciones para obreros, construcción de locales escolares, obras públicas, etc. Este plan contempla \$ 884.000.000 para la Corporación de Fomento de la Producción; \$ 100.000.000 para la Fundación Nacional de Palpotes; \$ 340.000.000 para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; \$ 140.000.000 para la Caja de Habitación como aporte extraordinario para el segundo semestre; \$ 25.000.000 para la Caja de Colonización Agrícola; \$ 25.000.000 para el Ministerio de Salubridad, para el Plan Nacional de Salubridad; \$ 60.000.000 para la Corporación de Reconstrucción, a más de los otros fondos especiales que le otorgará el proyecto de ley que se enviará la semana próxima al Congreso; \$ 200.000.000 para la construcción de establecimientos escolares, cien de los cuales serán entregados a la Dirección General de Obras Públicas, y los otros cien, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para la construcción y reparación de escuelas primarias, liceos y Escuelas Industriales en todo el país; \$ 300.000.000 para el Ministerio de Obras Públicas, de los cuales se destinarán \$ 150.000.000 para las obras de agua potable de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Concepción y Talcahuano, y el resto, para la construcción y reparación de puentes, caminos y otras obras públicas, considerándose especialmente la reparación del puente del Cautín, y arreglos de los caminos en la provincia del mismo nombre. Todas las obras a que se refiere este proyecto de ley abarcan la totalidad del país, y constituyen un aporte extraordinario a más de los fondos que contempla la Ley General de Presupuestos.

## ACUERDO SOBRE...

(DE LA PRIMERA PAGINA)  
tales que afectan a las Compañías y que deberán resolverse por medio de un convenio que se someterá a la consideración del Congreso Nacional.  
El señor Hoover, después de un cambio de ideas, aceptó esta sugerencia, dejando expresa constancia de que lo movió el deseo de cooperar con S. E. a crear un ambiente de paz y comprensión en las faenas del cobre, y que le inspiraba absoluta confianza la actitud de S. E. al llevar adelante estas gestiones.  
S. E. agradeció vivamente este gesto de Mr. Hoover, quien dejó constancia de que sólo actuaba en representación del grupo Anaconda, que controla Chuquibambilla y Potrerillos, y no del total de la industria.  
Por nuestra parte, podemos informar que el presidente de la Braden Copper, Mr. Charles Cox, llega a Chile la próxima semana, para tratar con el Gobierno de estos mismos problemas.

### General en retiro recurrió contra fallo de la Marcial

El general en retiro señor Juan Retamal Díaz presentó ayer un recurso de queja a la Corte Suprema, en contra de la resolución de la Corte Marcial que ordenó recibir al sueldo en el proceso del Falso, la demanda, que se patrocinó por el abogado don Alejandro Sagredo, sostiene que la Contraloría ya había aprobado los estados de Falsos en 1948, por lo cual se ha producido una abierta contradicción con la tesis de la Corte Marcial, que afirmó la existencia de hechos delictivos en este proceso.

### EXTRAÑA MUERTE DE UNA JOVEN: ASFIXIADA CON GAS CARBONICO

La oportuna intervención de carabineros, al mando del propio jefe de la patrulla, mayor Emilio Oelckers, impidió que las cosas adquirieran mayores proporciones. Los embriagados rivales se retiraron a sus respectivos locales, donde permanecieron encerrados hasta altas horas de la madrugada, mientras Carabineros mantenía el orden en la calle.

### Audaz robo ocurrió en la Escuela Rafael Plaza

A toda la policía fue encargada ayer la detención de un joven moreno, de unos 22 años, que consumió un audaz robo ayer al mediodía en la Escuela Rafael Plaza, ubicada en Edson y Barbosa. El desconocido, elegantemente vestido, llegó hasta el establecimiento educacional haciéndose pasar por miembro de la Brigada Sanitaria de Santiago y en un momento de descuido robó numerosas especies del alumnado que estaban en uno de los dormitorios. El robo, que asistió a varios miles de pesos, fue descubierto media hora después.

### Continúan los robos de autos: ahora un chevrolet

Un Chevrolet avalado en 90 mil pesos fue robado ayer en la madrugada desde frente al domicilio de su propietario señor Gonzalo Pérez Nuñez, en la calle Quezada Acherán. El coche es un modelo 1935, de color negro, patente EM 85. Este coche fue encargado a todas las unidades policiales, habiendo resultado infructuosas, hasta anoche, las pesquisas realizadas para ubicarlo.

## LA PROPIA CORTE AFIRMA QUE ESTO ES "INCONCEBIBLE"

Diecinueve años y tres meses de duración tiene el más largo proceso criminal iniciado en Chile, en el cual la Corte de Apelaciones ordenó ayer un inmediato fallo de primera instancia, a historia de este proceso, típico ejemplo de la lentitud de los sistemas judiciales que imperan en el país, arranca desde el 17 de abril de 1932, cuando el comerciante Baby Farouch Charri, que incendió su tienda ubicada en San Diego 2101 para cobrar un cuantioso seguro.

Llevado ante la Justicia, fue condenado el 15 de julio de 1935 a 10 años de prisión y a 5.000 pesos de multa, por el fallo del Segundo Juzgado del Crimen. Este fallo fue confirmado el 23 de abril de 1937 por la Corte de Apelaciones, con una indicación de que la pena de Farouch era rebajada a 5 años de prisión. Habían transcurrido cinco años desde el incendio. Fue en ese entonces, cuando el proceso desapareció misteriosamente de los propios tribunales, iniciándose un sumario para ubicar al responsable de este hurto.

Como sin proceso no era posible notificar del cumplimiento de una pena a un reo que en este caso gozaba de libertad bajo fianza, se ordenó la recomposición del proceso, y la Corte ordenó la dictación de una nueva sentencia de primera instancia. El Juez que recibió el caso en 1946 repitió la causa a sumario, iniciándose un nuevo proceso, una nueva investigación en torno de este hecho delictivo. Así pasaron otros cinco años, hasta que el proceso volvió a la Corte, que en su dictamen de ayer afirma: "De este modo se ha producido el hecho inconcebible que después de 19 años de ocurrido el siniestro, todavía se está investigando su origen, y el este Tribunal el auto de reo y el cierre del sumario".

En su fallo la Corte decide la dictación definitiva de una nueva sentencia de primera instancia, por el reo, que goza de perfecta inmunidad durante una tercera parte de su vida, deberá comenzar a cumplir su sentencia cuando ya es anciano.

## A LA SUPREMA EL PROCESO DE RAUL SILVA Y VILLEGAS

Entró ayer en su fase decisiva el proceso contra los asesinos del Mercado Presidente Ríos, Raúl Silva y Guillermo Villegas, condenados a muerte y diez años de prisión, respectivamente, cuando la Corte de Apelaciones, que confirmó el fallo de primera instancia, concedió los recursos de casación de fondo y forma interpuestos por ambos reos contra la última sentencia.

Inmediatamente el proceso fue enviado a la Corte Suprema, asegurándose que este tribunal rechazará ambos recursos, por cuanto recaen de aludido fundamento decisivo, que permite anular el fallo de la Corte de Apelaciones. Se informó que en el curso de los próximos días, se iniciará el alto tribunal de justicia de país comenzará la vista del recurso de casación de forma.

## PINTORESCO INCIDENTE EN UNA RESIDENCIAL DE CATEDRAL OCURRIÓ AYER

Un pintoresco y a la vez trágico incidente ocurrió a las 18.45 horas de ayer en el interior de una residencial ubicada en Catedral 2029. En circunstancias en que María Antonieta Romero, pensalista a lahabla por teléfono, se acercó a ella Aurelio Nigbor Knipera, hijo del dueño de la residencial, el cual le quitó el teléfono, y se retiró a su habitación, donde se encerró con su esposa. Fue entonces cuando se decidió a defender a su hijo el dueño de la pensión, además, algunos golpes en el estómago. Fue entonces cuando se decidió a defender a su hijo el dueño de la pensión, además, algunos golpes en el estómago. Fue entonces cuando se decidió a defender a su hijo el dueño de la pensión, además, algunos golpes en el estómago.

## BREVES DE POLICIA DAÑOS POR VEINTE MIL PESOS OCASIONO UN PRINCIPIO DE INCENDIO QUE ESTALLÓ AYER EN LA MADRUGADA, EN SARGENTO CANDELARIA 1976, DONDE ESTÁ UBICADA UNA FÁBRICA DE PAÑOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ROSEMBERG.

El dueño de la residencial, al exponer los hechos ante Carabineros, expresó que la pareja, además de desmenuzar sus lentes y los de su hijo, había robado 10.000 pesos de su habitación.

## LUCTUOSO SUCESO EN HOTEL RIALTO: MARIDO DISPARO A SU ESPOSA

Un luctuoso hecho de sangre ocurrió ayer, a las 18 horas, en una de las habitaciones del Hotel Rialto, Matucana 40, donde Esteban Contreras Urra, encajeado por los celos y como culminación de una discusión, disparó un tiro de revólver a su esposa Isabella Baldivinos Perailillo, la cual debió ser internada en estado grave, en la Posada de los Niños, y sufrió lesión en el brazo y en el pecho, que hacen temer seriamente por su vida. El autor de este hecho fue detenido por Carabineros y pasará hoy en la mañana a disposición de la Justicia. Los cuerpos del camión fueron evaluados en 150.000 pesos, y los del micro, en 40 mil pesos.



## ASESINAN A NIÑO DE DIEZ AÑOS Y LUEGO LO ARROJAN A CANAL

Un nuevo y terrible crimen estremece desde anoche la crónica policial, que se conoció con el hallazgo de un cadáver de un niño de diez años, pobremente vestido, que fue encontrado ayer en el Zanjón de la Aguada. Presentaba diferentes lesiones contundentes en la región craneana, que según el médico examinador fueron producidas por un objeto que causó una profunda herida en la cabeza, que según el médico examinador, produjo la muerte.

La policía movilizó anoche a los mejores hombres de la Brigada de Homicidios en la solución de este caso, que encierra un oscuro y trágico misterio. La noticia de este cobarde crimen, que recién vino a conocerse en las últimas horas de anoche, ha provocado honda indignación, por cuanto revela la hipótesis de que luego de perpetrarlo con piedras, palos y fierros, los desconocidos asesinos arrojaron el cadáver del infante menor al canal.

## Detenidos por huelga de El Teniente piden libertad bajo fianza

Los diligentes mineros de la Braden Copper, Pedro Poblete y Manuel González, quienes fueron detenidos a raíz de la huelga ilegal de El Teniente, en la cual desempeñaron el activo papel de incitadores, solicitaron ayer su exoneración al Ministro sumariante, don Eduardo Varas Viala. Esferas alizadas al tribunal revelaron que el magistrado es posible que resuelva favorablemente esta petición, en el día de hoy, después de haber conocido los antecedentes de ambos procesados. Si ellos fueran satisfactorios, quedarán en libertad tras depositar una fianza hipotecaria.

## Alcoholizado murió dueño de depósito de licores, anoche

Camilo García Arellano, de 30 años, dueño de un depósito de licores murió ayer de una intoxicación alcohólica. El pintoresco y a la vez trágico suceso fue descubierta por un repartidor de vinos, que llegó anoche hasta el domicilio de García Arellano, en Gay 2570, a buscar una partida de diez chuchos de vino tinto. Halló la puerta cerrada y decidió forzarla, encontrando en el interior del comedor de la casa, la cual se encuentra contigua al depósito, el cadáver de García. Examinado por la policía se estableció que había muerto por exceso de licor.

## Robaron talonario de cheques a distinguido profesional: denuncia

A un conocido y prestigioso profesional le fueron robados desde su estudio, ubicado en pleno centro, varios talonarios de cheques, los que están siendo colocados en el comercio, valiéndose del nombre de una sociedad ficticia que obedece a la razón de Ward, Esquivel y Cia. Estos cheques le fueron robados a este profesional por individuos que forzando las puertas de su oficina violentaron su escritorio.

## Algunos de estos cheques aparecen firmados por Luis Rodríguez Y., la que no ha podido ser detenida.

## IRREGULARIDADES EN OFICINAS DEL MUNICIPIO DE VINA

Irregularidades por más de un millón de pesos habría comprobado el Inspector de la Contraloría General de la República, señor Hernán Cortés, en las oficinas de Salubridad y de Espec-

tales de la Municipalidad de Vina del Mar. La denuncia de V. Cortés, responsable de la oficina, señor Octavio Court Señoret. Estas irregularidades habrían sido cometidas en la concesión de la explotación del Teatro Municipal y los hoteles de ese balneario. El Inspector señor Cortés dará a conocer hoy su informe al Contralor General, señor Edmundo Mewes.

## VACACIONES INICIAN HOY LOS ESTUDIANTES

Los alumnos de escuelas, liceos, institutos comerciales, escuelas técnicas femeninas y escuelas industriales iniciarán hoy las vacaciones de invierno, a través de país. Las vacaciones durarán tres semanas.

# GUIA Comercial

Recorte esta Guía y consúltela cada vez que necesite efectuar alguna operación.

**ACADEMIAS PROFESIONALES**  
ACADEMIAS FENIX.—Corte y Confección - Sto. Domingo 1030.

**ARTICULOS ELECTRICOS**  
ALBERTO BRAIN F.—Material aislante y de instalaciones - Montevideo - Los mejores precios - San Antonio 579 - Fono 32371.  
ALFREDO MUSA.—Rosas esq. Teatinos - Fonos 65373 - 66280.  
CASA CENTRIC.—Agustinas 841 - También bicicletas y repuestos.

**ARTICULOS PARA NIÑOS**  
ALEXANDRA.—Pasaje Imperio 252 - Ofertas comerciales  
BORIZON.—Ropa fina para niños - Fca. propia - Pasaje A. Edwards 372, por Cla. 1068 - Fono 85207 - Créditos C. Contreras.  
LABAN.—Medias Nylon - Mac-Iver 8, casi esquina de Alameda.  
CUNAS PLEGABLES.—Casa "Miguelina" - Huérfanos 615 - Fono 34852 - Despachos a provincias.  
LA CASA BLANCA.—Puente 764 - Bautizos - La Comúnión.  
MODA INFANTIL PEPITA.—Ropa de niños - Esmeralda 695.

**ARTICULOS PARA SEÑORAS**  
ATLANTIDA.—Confec. para señoras y niños. Independencia 1042.  
CASA FRESIA.—Mac-Iver 276 - Además artículos para regalos.  
DAMITAS.—Merced 712, plaza frente Basílica - Fono 32395.  
LABAN.—Medias Nylon - Mac-Iver 8, casi esquina de Alameda.  
LA CASA DE LAS DAMAS.—Pasaje Consistorial 28.  
MEDIAS "MARIA VICTORIA"—Bandera 439 - Fono 85512.

**ARTICULOS PARA CABALLEROS**  
PORTUGUES.—Pielotes, abrigos - Créditos - Bascuñán 54.

**ARTICULOS PARA REGALOS**  
CASA ITALIANA.—Plaqués, relojes suizos, alemanes - A. Prat 62.  
CASA J. ARDITI, S. A.—Agustinas 825.  
HERNAN LATORRE.—(Porcelanas)-Ahumada 131, 10.º p.—Of. 1015.  
SAN ROQUE.—Puente 574.  
SHERATON.—Alameda B. O'Higgins 58.  
TRENES ELECTRICOS DOGGENWEILER.—Con facilidades - Arturo Prat 166 - Fono 86961 - Casilla 2654.

**AUTOMOVILES (BATERIAS - ELECTRICIDAD)**  
DELFIN GARCIA.—J. M. Infante 2347 - Fono 44518.  
RENE SARMIENTO S.—Alameda B. O'Higgins 2184 - Fono 68597.  
RENE URIBE BATE.—San Ignacio 37 - Fono 61225.  
(REPUESTOS Y ACCESORIOS)  
FCA. DE RESORTES.—Estación de Servicio - Diez de Julio 377.  
GERMAN HERNANDEZ.—Alameda 1861 y 1873 - Fono 65356.  
FENA HNOS. LTDA.—Alameda B. O'Higgins 1865 - Fono 67457.  
(COMPRA - VENTA)  
GUZMAN Y JIMENEZ.—Alameda B. O'Higgins 1731 - Fono 86181.

**BANOS**  
BANOS TURCOS DIEZ.—Agustinas 978 - Fono 84453.

**BICICLETAS (REPUESTOS Y ACCESORIOS)**  
CASA CENTRIC.—Agustinas 841 - También artefactos eléctricos.  
CASA OLYMPIC.—Créditos - San Diego 111 - Fono 81108.  
ELIAS SILBERMAN.—Av. Portugal 622 - Fono 36721.  
SHERATON.—Alameda B. O'Higgins 58.

**BOTILLERIAS**  
SAN ANTONIO.—San Diego 1959 - Fono 50211 - Abierto sábado, domingo y festivos - Reparto a domicilio.  
TRIENERA.—San Antonio 745 y Miraflores 498 - Fono 86601.

**CALZADO**  
CALZADO VILLAGRA.—Alameda B. O'Higgins 2851 - Fono 90872.  
GUILLERMO ESPINOZA.—Hechuras para señoras - Serrano 30.  
MANUFACTURAS MIRE.—Chiloe 1109 - 50 o/o rebaja.

**CAMBIOS, PASAJES Y TURISMO**  
BRUNO ORSINI.—Ahumada 131, Of. 804, 8.º piso - Fono 89675.

**CAMISERIAS**  
"YALE SHIRT"—Fábrica - Sn. Antonio 469 - Fono 32851-Cas. 944

**CARTERAS**  
CASA LILY.—Vicuña Mackenna 824 - Carteras nylon para señoras.

**COCHES DE PASEO**  
CUNAS PLEGABLES.—Casa "Miguelina" - Huérfanos 615 - Fono 34852 - Despachos a provincias.  
ELIAS SILBERMAN.—Mac-Iver 173.

**COLCHONES—SOMMIERS**  
FABRICA CAUPOLICAN.—San Diego 812 - Fono 74337.

**CORDONERIAS**  
CAMPOS.—Alameda 84 - Fono 62395 - Sn. Antonio 212 - Fono 34536  
CASA J. ARDITI, S. A.—Agustinas 825.

**CRISTALERIAS**  
SAN ROQUE.—Puente 574.

**DENTISTAS**  
LABORATORIO DENTAL.—Puente 681 - Composturas rápidas de placas - Teléfono 87035, de 3 a 7.

**DEPORTES**  
CASA ITALIANA.—Trofeos, copas, etc. - A. Prat 62 - Fono 74660.  
LA SPORTIVA.—San Diego 1069 - Fono 65400.

**ENLOZADOS**  
RAMON EDUARDO STUARDO.—Delfina León 6 - Créditos.  
SAN ROQUE.—Puente 574.  
"VITROFER"—(Fábrica) - Vicuña Mackenna 820 - Fono 37630.

**EXTINGUIDORES DE INCENDIO**  
"FIRE STOP"—Arturo Prat 272 - Fono 63448.

**FAJAS—SOSTENES**  
"MON BIJOU"—San Antonio 514 - Fono 33398.

**FARMACIAS**  
ALAMEDA.—De turno permanente - Alameda 2709 - Fono 91806.  
BAQUEDANO.—"Su farmacia" - Plaza Baquedano 01 - Fono 61338  
FARMACIA PORTENA.—Av. B. O'Higgins 867 - Fono 84728.

**FERRERIAS**  
PARIS.—Cecilio Larios y Cla. - Alameda 44 - Fono 60379.  
SAN ROQUE.—Puente 574.

**FOTOCOPIAS**  
FOTOCOPIAS EN 12 HORA.—TIMAR - N. York 61 - Fono 64943.

**FOTOGRAFIAS**  
VALLADARES.—Reproducciones rápidas - Gal. Alessandri 28 A.  
FELIPE CHACON.—Alonso Ovalle 1060 - Fono 65750.

**JOYERIAS**  
CASA SOSTIN.—Fábrica de argollas - N. York 101.  
EDIZMOR.—San Antonio 323 - Argollas oro y plata.  
LA EQUITATIVA.—Joyas, platería, relojería.

**LIBRERIAS**  
ATLAS.—Catedral 1063, local 509 - Librería de escritorio - Sorpresas - Plumas - Fono 62371.  
BELLO.—Catedral 1293 - Fono 69253 - Of. 1015.  
BANDERA.—Bandera 236, local 8 - Sorpresas.  
CASA CALVETTY.—Importador - San Diego 1015.  
CENTRALES LIBRERIAS MUSALEM BERNARDINI.—Bandera 551 - Fono 68268 - Cas. Ahumada 210 - Fono 65692 - Fono 70000 - sandri 108 - Fono 67922 - San Antonio 1015.  
CULTURA.—Huérfanos 1179 - Teléfono 8888.  
DE OCCIDENTE.—Alameda 1313 - Fono 85512.  
DEL PACIFICO, S. A.—Ahumada 57 - Fono 65692.  
EDITORIAL "PAX"—Huérfanos 770 - Fono 85512.  
EL SEMBRADOR.—Casa de buena literatura - no - Suscripciones - Pas. Matte 29 - Of. 1015.  
GUTENBERG.—(Librería e Imprenta) - San Diego 1015.  
LIBRERIA e IMPRENTA "IMARES"—Matucana 40 - Despachos contra reembolso.  
NASCIMIENTO.—San Antonio 240 - Fono 85512.  
PLUS ULTRA.—Agustinas 1639 - Teléfono 8888.  
SELECCION CONTABLE, S. A.—Ejecutiva - Fono 85512 - Casilla 1015.  
SELECTA.—Estado 115 - Novelas para señoras.  
ZAMORANO Y CAPERAN.—Cla. 1015-Fono 85512.

**LIMPIEZA EN SECO**  
LAVATEX.—Servicio a domicilio sin recargo.  
LAVATEX.—Compañía 1265 - Teléfono 65448.  
LAVATEX.—Manuel Montt 259.  
LAVATEX.—Moneda 715 - Teléfono 65448.  
LAVATEX.—Av. Vicuña Mackenna 308 - Fono 46134.

**MALETERIAS**  
LA SPORTIVA.—San Diego 1069 - Fono 65400.

**MAMELUCOS**  
EL AGUILA.—(Fábrica) - Alameda B. O'Higgins 1731 - Fono 86181.

**MATERIALES DE CONSTRUCCION**  
FABRICA TEJIDOS ALAMBRE.—San Diego 1015.  
FAMAE.—Fábricas y Maestranzas del Chile y Fábrica: Av. Puerto Montt 1866 - de Exposición y Ventas: Moneda 948.  
SUC. BENJAMIN BUDNIK.—Baldosa - Fono 46134.

**MENAJE**  
SAN ROQUE.—Puente 574.

**MODAS**  
CHIC FRANCES.—Bandera 84 - Of. 1015.  
MODAS SIMON.—Arturo Prat 260 - Fono 86601.

**MUEBLES**  
MUEBLES DUCAL.—Arturo Prat 407 - Of. 1015.  
MUEBLES DE COCINAS Y FÁBRICAS  
GERARDO MEYER S.—Grandes facilidades.

**MUEBLES CROMADOS**  
PALACIOS IZQUIERDO.—Alam. B. O'Higgins 1731 - Fono 86181.

**MUEBLES PLEGABLES**  
DEIK & CIA. LTDA.—Merced 593 - Fábrica GABINET-CAMA "TWIN"—Moneda 741 - SOFA-CAMA "REX"—O. Schatloff - Moneda 741.

**NYLON**  
CASA LILY.—Vicuña Mackenna 824 - Manera para baño.

**OPTICOS**  
A. RODRIGUEZ PRADO.—Santo Domingo 1015.  
INDUSTRIA OPTICA NACIONAL.—Créditos.

**PAPELERIAS**  
PAPELERIA NACIONAL.—A. Prat 361 - Fono 86601.

**PERFUMERIA**  
CASA J. ARDITI, S. A.—Agustinas 825.

**PIANOS**  
CASA DOGGENWEILER.—Ventas a 12 meses - Prat 166 - Fono 86961 - Casilla 2654.

**PIELES**  
PELETERIA "SANTIAGO"—Créditos - Catedral 1063.  
TECNICO EUROPEO.—Hechuras, transacciones 446 - Oficina 5.  
TRANSFORMACIONES.—Hechuras. Trabajo.

**PINTURAS**  
ALMACENES PINTURAS "COLON"—Alameda 2709 - Fono 91806.  
PEDRO BOTTINELLI.—(Además, Maestranza Irrazábal 700, esquina Avenida Italia).

**RADIOS**  
"ORDINA"—Organización Distr. Nac. Esquipo Victor - Alameda 2981 - Créditos.  
PARLATOR.—Alameda 237-D - Embolador.  
RADIOS PHILCO.—Grandes facilidades.  
RADIO TIMAR LTDA.—Radios sin pila - N. York 61 - Fono 64943.  
SHERATON.—Alameda B. O'Higgins 58.

**RELOJERIAS**  
GAZZELLA, TECNICO DIPLOMADO EN RELOJERIA DE CONFIANZA.—San Diego 1015.

**RESTAURANTES**  
BRUNO E LE INIMITABILI "LASAGNE"—no 31237.  
CLUB VIENES.—Cocina europea y chilena - Fono 65448.  
COCINA ITALIANA.—Plaza Bello 4 (frente a la Estación) - Fono 65448.  
EL CARILLON.—Bar Restaurant - Ahumada 131 - Fono 86601.

**SASTRERIAS**  
GUENDELMAN SASTRES.—San Diego 1015.  
PASCUAL SASTRE.—Créditos - San Diego 1015.  
PINOTTI.—Hechuras finas - Ahumada 131 - Fono 86601.  
ROFFE.—Créditos - San Diego 1015 - Fono 86601.  
TEVEL KAZ.—Ahumada 16 - Fono 64200.

**SEDERIAS**  
ROYAL.—Gutiérrez y Cla. - Alameda 2709 - Fono 91806.

### RECIBIERON PREMIOS TREINTA PERIODISTAS EN LA UNIVERSIDAD

En la tarde de ayer, en el Salón de Honor de la Universidad, se llevó a efecto la repartición de los premios a los periodistas agraciados en el segundo concurso de Estímulo, organizado por el Círculo de Periodistas de Santiago.

Hicieron uso de la palabra el presidente de la institución, señor Juan Emilio Facull, y el vicepresidente, señor Victoriano Reyes Covarrubias, quienes recalcaron la significación del estímulo que tiene por objeto estimular a los periodistas en su tarea de informar, en los diversos planos en que actúan como reporteros, redactores, fotógrafos, comentaristas, dibujantes, articulistas, etc.

Se desarrolló un interesante acto musical con la participación de destacados elementos del Conservatorio Nacional de Música, siendo muy aplaudidas la joven pianista María Angélica Castelblanco y la soprano Ana Tejos.

Finalmente, se procedió a la repartición de los premios. Los representantes de LA NACION, distinguidos en el Concurso, fueron calorosamente aplaudidos por la selecta concurrencia que asistió al acto.

Ocho periodistas de LA NACION obtuvieron premios en el certamen: Renato Labra, Guillermo Valenzuela, Cayetano Gutiérrez, Pedro Gajardo, Alfredo Herzka, Héctor Rocuant, Elias Ugarte y Antonio Romera.

Las 18.30 horas con la participación de la Escuela de Opera del Conservatorio, el Teatro Experimental, el Centro de Arte Dramático del Instituto Pedagógico y la Escuela de Danza.

## CREADO CONSEJO QUE COORDINARA LOS PLANES DE OBRAS PUBLICAS



El señor Roberto Aldunate, presidente del Jurado, entrega el premio a que se hizo acreedor nuestro compañero de labores Elias Ugarte; en el segundo grabado, el vicepresidente del Círculo de Periodistas, señor Victoriano Reyes, otorga el Primer Premio por traducción a Guillermo Valenzuela, también de LA NACION; en seguida la señora Laura Madariaga de Reyes hace entrega de la distinción a Pedro Gajardo, jefe de Deportes de esta casa, y finalmente, nuestro ágil y joven reportero policial Alfredo Herzka es felicitado por Jorge Delano (Coke) cuando recibe dos menciones honoríficas.

### SERA CONSTITUIDO EL JUEVES PROXIMO EN EL MINISTERIO

Quedó ayer totalmente tramitado el decreto por el cual se organiza el Consejo de Obras Públicas, cuyo objeto es coordinar los distintos servicios encargados del estudio, construcción, conservación y explotación de obras públicas, como también analizar el desarrollo de la ejecución de los programas o planes de trabajo. La finalidad primordial de este organismo es mejorar los procedimientos administrativos técnicos y hacer más expedita la labor de los distintos servicios.

El Consejo, que preside el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, se constituirá el jueves próximo, a las 9.30 horas.

**EL CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS**

Reproducimos a continuación la parte resolutive del decreto que crea el Consejo, y en la que especifica su composición y objetivos:

1.º Créase, en calidad de ad-honorem, como organismo consultivo y asesor del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, el Consejo de Obras Públicas, con el objeto de coordinar los distintos servicios encargados del estudio, construcción, conservación y explotación de obras públicas y desarrollar las demás funciones que se le señalan en este decreto.

El Consejo se compondrá de las siguientes personas:

El Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación que lo presidirá;

El Director General y los Directores de los Departamentos de Arquitectura, Caminos, Ferrocarriles, Hidráulica, Puertos y Riego y el Jefe de la Sección Urbanismo de la Dirección General de Obras Públicas;

El Abogado Consultor del Ministerio y de la Dirección General de Obras Públicas;

Los Directores Generales de los Ferrocarriles del Estado, de Pavimentación y de Agua Potable y Alcantarillado, el Inspector Superior de Ferrocarriles, y el vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y el Intendente de Puertos; interrarán el referido Consejo para el conocimiento y estudio de los problemas relacionados con sus Servicios y con las cuestiones de carácter general que se someten al Consejo, para estos efectos, serán citados oportunamente en forma especial.

El Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación será el Secretario del Consejo, y, en su ausencia, el Jefe de la Sección Administrativa del mismo Ministerio.

2.º El Consejo celebrará sesiones a lo menos cada quince días y en todo caso siempre que sea citado por el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

3.º El Consejo analizará especialmente el desarrollo de la ejecución de los distintos programas o planes de trabajos de obras públicas, hará las recomendaciones conducentes a asegurar su realización y propondrá las medidas necesarias y los reglamentos y demás normas en vigencia para mejorar los procedimientos administrativos y técnicos que tienden a facilitar las tramitaciones y a hacer más expedito el trabajo como también efectiva y práctica la coordinación de los distintos Servicios representados en él.

El Consejo informará, además, al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación sobre los distintos otros problemas que se sometan a su estudio.

### JUBILACION PARA EE. MUNICIPALES PIDIO H. SORIANO

El presidente de la JUNEPH, señor Héctor Soriano, visitó ayer al Ministro del Interior para hacer, le tres peticiones: que solicite del Congreso el trámite de urgencia para el despacho de la ley que concede derecho a jubilación a los empleados municipales, proyecto que está pendiente hace catorce años; que reciba a la directiva de los choferes y cobradores de micros, que desean plantearle algunos problemas gremiales y que se regularice la situación de la Caja de Empleados Municipales, que hace seis meses no tiene administrador titular, para lo cual debería procederse de acuerdo con el criterio de la Contraloría de que el vicepresidente de la Caja de Empleados Públicos debe ser administrador de la Caja de Empleados Municipales.

El señor Quintana le manifestó que, en cuanto al primer punto, pondría su petición en conocimiento de E. E. el presidente de la República; que a los choferes y cobradores de micros los recibirá con todo gusto el próximo lunes, y en el referendo de la Caja de Empleados Municipales hablará con el Ministro de Salubridad.

### MURIO AYER DON ALEJANDRO LIRA



Poco después del mediodía de ayer dejó de existir la venerable figura que fuera distinguido internacionalista y diplomático, don Alejandro Lira Lira. Su muerte se produjo a los 78 años, después de haber realizado una brillante actuación en los diferentes cargos que ocupó a lo largo de su vida. Padre de siete hijos y casado con doña Aurora Lira Artigas, murió entre el recuerdo de todos aquellos que supieron distinguir sus notables virtudes. Sus funerales se celebrarán hoy a las 18 horas en el Cementerio Católico.

### RESEÑA BIOGRAFICA

Don Alejandro Lira Lira nació en Santiago el 3 de abril de 1873. Estudió en el Colegio de San Ignacio y en las Universidades Católica y de Chile, titulándose de abogado en la última, en 1897, con su memoria "Arbitrio Civil". Fue un distinguido internacionalista; participó en la firma del Pacto del A. B. C., firmado en Buenos Aires el 25 de mayo de 1916; presidió la Delegación Chilena a la VI Conferencia Internacional Americana, de La Habana, medio entre las Gacellerías de Chile y Perú, para solucionar el problema de Tacna y Arica, y logró que la Conferencia se pronunciara en contra de la proposición boliviana de revisar los tratados internacionales. El señor Lira fue Embajador ante la Santa Sede y presidente de los condecorados pontificios. Era consejero de la Caja de Crédito Minero, desde su fundación, y coautor del Código de Minería, como también de varios otros trabajos sobre el tema. Comenzó su carrera política como diputado por Lontué, fue Ministro de la Guerra en 1907 y de Relaciones Exteriores en 1915. Hasta 1930, la Universidad de Chile lo tuvo como profesor de las cátedras de Derecho Minero y de Filosofía del Derecho; fue también profesor de la Universidad Católica. Varios países y sociedades internacionales lo honraron con condecoraciones y haciéndolo miembro honorario.

### Actividades del Instituto Chileno-Norteamericano

El Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura ha preparado el siguiente programa de actividades para los próximos días. Hoy, baile en celebración de la Independencia de los Estados Unidos (22 horas); domingo 8, excursión a Farellones del Colorado Ski Club; lunes 9, programa cinematográfico (19.15 horas), Club Fotográfico, Drama Club y apertura de exhibición de escenas de la película "El Teatro Experimental"; miércoles 11, reunión del Literary Club Singing Club y Drama Club y conferencia por el primer secretario de la Embajada de EE. UU., Sr. Allan C. Stewart, sobre "La opinión pública de hoy en los EE. UU."

### Baile en homenaje a la Independencia de U. S. A.

En el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura se efectuará hoy, a las 22 horas, el baile con que hebrán de culminar los festejos recordatorios de la Independencia de los Estados Unidos. Habrá dos orquestas, atracciones a cargo de Los Huincas, y un buffet especial. Las adhesiones se reciben hasta mediodía en la secretaría del Instituto, Huérfanos 696.

### "Memorias" de Alessandri aparecerán próximamente

Dentro de algunos meses aparecerán las MEMORIAS de don Arturo Alessandri Palma, editadas en Chile. El ex mandatario desechó siempre, en sus últimos años, las peticiones en el sentido de autorizar su publicación, o dar a conocer su contenido. Se excusó pretextando que muchos ausentes y presentes "entranaban la colada", y que él estaba muy viejo para luchar. Las "Memorias" tratan desde los comienzos de su vida pública hasta la actual Administración.

**CONOZCA EL LEGITIMO**

**"REX" CAMA**

UNICO SISTEMA EN CHILE de somier metálico plegable. Cerrado, guarda la cama.

**"TWIN"**

cómoda CAMA PLEGABLE. Pat. Arg. N.º 58707. En Chile, Pat. Sol. 391/50

**MONEDA 741**

**Directiva de Sociedad Chilena de Entomología**

Se constituyó la nueva mesa directiva de la Sociedad Chilena de Entomología, en la siguiente forma: R. P. Guillermo Kusche, presidente; Dr. Roberto Donoso B., vicepresidente; señora Elsa Kurth M., secretaria; señor Raúl Cortés P., tesorero, y señor Domingo Matte L., vocal.

**RECIBIERON TITULOS LOS ESTUDIANTES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

En un acto realizado en el Departamento de Seguridad Industrial de la Caja de Accidentes del Trabajo, se puso término ayer, a las 18 horas, al curso de Seguridad para las Industrias de la Madera, dictado por el ingeniero señor Osvaldo Allende para el personal técnico de esas plantas industriales.

Presentes al acto estaban representantes de la Vicepresidencia de la Caja, el Jefe del Departamento señor Tucapel González García, funcionarios técnicos e ingenieros en Seguridad Industrial.

El señor Tucapel González se refirió a la importancia que tiene para el porvenir industrial de la República, el interés demostrado por sectores cada vez más amplios, en aspectos de la prevención de los accidentes del trabajo, que tantas vidas y dinero cuestan al país.

A continuación fueron repartidos los títulos correspondientes a los alumnos del curso, técnicos industriales y personal especializado de esas industrias, haciendo uso de la palabra, a nombre de los alumnos, el señor Wolff, subgerente de las Industrias Klingenberg Hnos. y el Sr. Samaniego, de las Industrias Madereras Mapocho.

**INGENIEROS QUIMICOS CELEBRAN ANIVERSARIO**

El Instituto de Ingenieros Químicos de Chile, cumple el martes 18 años de existencia. Por tal motivo la directiva de la institución, ha confeccionado un programa especial para celebrar este acontecimiento.

El lunes 9 de julio, visitarán en la tarde la Fca. Nacional de Loza de Carrascal; el martes 10 se realizará una sesión de honor, y en la noche, una comida de camaradería, en los salones del Club Militar.

El jueves visitarán la Planta Ballesteros y se realizará en Valparaíso un almuerzo.

El viernes en el local del Instituto habrá una charla dictada por un socio del Instituto. Daniel Kluge y sus colaboradores, en un programa especial ofrecido por el directorio en el Hotel Carrera y al que asistirán las señoras esposas de los socios.

**NOTICARIO GREMIAL**

**SINDICATO PROFESIONAL MIXTO DE SEDA**— Citase a reunión general para el domingo, a las 11 horas, en su sede de Huérfanos 1549.

**SOCIEDAD DE SOCORROS DE CARZONES DE PROVIDENCIA**— Se constituyó el nuevo directorio, que integran los señores: Daniel Acuña, presidente; Manuel Pedraza, secretario; Ignacio S. Avila y Adolfo Palma, tesoreros; Orillio Aravena, director; Fernando Rojas, Manuel Carrero y José Fernández, comisión de sanidad.

**¡ NOS VAMOS !**

**FORZOSAMENTE SE DEMUELE EL EDIFICIO EN QUE ESTA INSTALADA NUESTRA LIBRERIA DE SAN ANTONIO 430 (SUCURSAL)**

**Y, para evitar traslado de mercaderías, regalamos todas nuestras existencias a menos del costo:**

Artículos de escritorio,  
Útiles para colegiales,  
Objetos para regalos.

**VEA LISTA DE PRECIOS EL PROXIMO LUNES**

**Musalem Hnos. S. A.**

Centrales Librerías.

**SOLO POCOS DIAS**

Empresario Periodístico "LA NACION" fundada el 14 de enero de 1917...

PAPEL PARA LA PRENSA DE CHILE

El Presidente Truman ha dado respuesta a la carta personal que le dirigiera el Presidente de Chile...

modo con una prensa norteamericana que derrocha el papel sin tasa ni medida...

La gestión realizada por el señor González Videla constituye una muestra más del interés que el Primer Mandatario tiene por las condiciones en que se desenvuelve la prensa nacional...

Los diarios de Chile, que exhibe con orgullo el país como expresiones de su cultura...

Por desgracia, las entidades internacionales formadas por los productores, distribuidores y consumidores de papel...

El Presidente Truman promete en su carta al Excelentísimo señor González Videla, hacer que se interesen por aprovisionamientos para Chile...

El estaño y "La Nación" de Santiago

(DE "TRIBUNA", DE LA PAZ, 30-VI-51)

Apresiasi exactas y de verdadero americanismo son las que contiene el comentario publicado por el prestigioso diario santiaguino LA NACION...

El señor Ibáñez y el respeto al fuero

El autocandidato presidencial don Carlos Ibáñez ha vertido su indignación contra el Gobierno por el supuesto atropello al fuero parlamentario...

también fueron aprehendidos el profesor Neut, el industrial Scapini, dos hermanos de Pedro León Ugaldé...

de 1927 estaban hechas las nuevas elecciones y no se permitió otro candidato que el señor Ibáñez...

Los designios de un pretorianismo descontrolado. Los diputados tenían que entregarse a los desvarios de adulación de los Ministros...

Es de suponer que la fantasía infantil del señor Castro, la imaginación tropical del señor Labarca...

Pronto fueron obligados a salir de Chile los diputados Rodolfo Michels y Pedro León Ugaldé...

Este amigo tiene observaciones muy acertadas. Esta tarde me ha dicho: "¿Te has fijado cómo se hinchó el Mapocho?"...

El escritor español Eduardo Blanco-Amor, a la vista" está obteniendo considerable éxito de público.

La figura de...



El escritor español Eduardo Blanco-Amor, a la vista" está obteniendo considerable éxito de público.

Cartas al Director

Señor Director: Soy un joven de 26 años, casado y me encuentro en un momento de mi vida...

Fracasó un consejo del Profesor Clavel

Señor Director: Doña Aida Mondaca dice en esta sección de su apreciable diario del 3 del presente...

Fue agredido denunciante de irregularidades en Municipio

Señor Director: Con fecha 11 del presente formulé una denuncia verbal y por escrito ante el Director de los Parques y Jardines de la Municipalidad...

Pases libres para movilización al personal de Investigaciones

Señor Director: Me he permitido molestar su atención con relación a la polémica que se ha formado en torno a los autobuses y trolebuses...

Exposición Araya Gómez en Sala Banco de Chile

En la Sala del Banco de Chile se exhibe la muestra pictórica de Alfredo Araya Gómez...

Congreso Internacional de Filosofía de Lima

En los tres últimos años se han celebrado dos Congresos de Filosofía en América...

NOTICIAS DEL AÑO TRES MIL

Dentro de poco se dará el fallo definitivo en contra de Di Giorgio.

Centro de Ex Alumnos del Colegio San Pedro Nolasco

Bajo la presidencia de don Eduardo Sanfuro Gómez, se acompaña de su esposa...

Notas del Día

Este amigo tiene observaciones muy acertadas. Esta tarde me ha dicho: "¿Te has fijado cómo se hinchó el Mapocho?"...

Raleigh y la fundación del Imperio inglés

El tercer programa de la serie "Reflexiones históricas" que ha venido transmitiendo el Servicio de Radiodifusión de la BBC...

Subadministrador de "El Mercurio" a EE. UU.

Ayer se dirigió a Estados Unidos acompañado de su esposa, el periodista señor Luis Brail S., subadministrador de "El Mercurio"...

Exposición Araya Gómez en Sala Banco de Chile

En la Sala del Banco de Chile se exhibe la muestra pictórica de Alfredo Araya Gómez...

Insinuaciones

Señor Director: Presente comunico a usted que he sido nombrado Jefe de la Sección de Insinuaciones...

No se cumplen precios agrícolas

Señor Director: Me he permitido molestar su atención con relación a la polémica que se ha formado en torno a los autobuses...

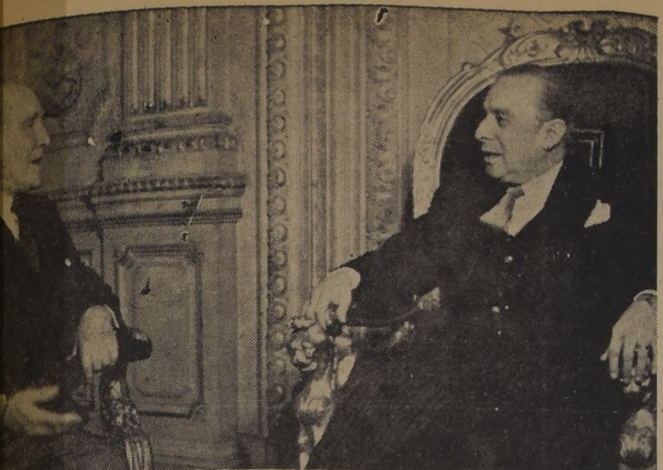
Exposición Araya Gómez en Sala Banco de Chile

En la Sala del Banco de Chile se exhibe la muestra pictórica de Alfredo Araya Gómez...

Exposición Araya Gómez en Sala Banco de Chile

En la Sala del Banco de Chile se exhibe la muestra pictórica de Alfredo Araya Gómez...

MARIO CIUDAD



En un cordial abrazo, fuera de todo protocolo, el Presidente de la República recibió ayer a mediador del Ecuador, Excmo. señor Gonzalo Zaldumbide, quien le hizo entrega de sus credenciales. El señor Zaldumbide, son amigos personales desde hace muchos años, cuando ambos desempeñaban funciones diplomáticas.

### CHILE ENVIA DIEZ FILOSOFOS A LIMA

Diez delegados asistirán en representación de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile y de la Sociedad de Filosofía, al gran Congreso que se realizará en Lima. Los delegados son los señores Félix Schwartzman, director de la Facultad de Filosofía, redactor de LA NACION; Santiago Vidal, el Dr. Armando Roa Rebolledo, Luis Fuentes y Tulio Lagos, Pedro Zuleta, Juan de Dios Vial, Larraín, Alberto Arenas Carvajal y Monseñor Pascal de Focés, en representación de la Universidad Católica.

#### GRANDES FILOSOFOS VEN. DEAN A CHILE

Una vez terminado el Congreso en Lima, destacados filósofos de fama mundial visitarán nuestro país y ofrecerán charlas y conferencias. Uno de ellos es Joachim Von Rintelen, que hablará el viernes 13, en la Sala del Consejo Universitario sobre "Esencia del hombre, europeo". Otro, es el profesor francés Gabriel Marcel. Dictará cuatro conferencias durante los siete días que permanecerá en Chile. Hablará sobre "Los aspectos cristianos de la Filosofía de la existencia en el pensamiento contemporáneo", "Teatro y Filosofía", "Presencia e Inmortalidad" y "Del bien y mal uso de la técnica". El profesor Gastón Berger, de la Universidad de Aix. Marcellie, también dictará varias conferencias. Los títulos son: "Cincuenta años de Filosofía Francesa", "La Filosofía francesa contemporánea", "La Filosofía de Marcel Blondel y los problemas del tiempo presente", "Los problemas de la Filosofía en el teatro de hoy", "La pintura contemporánea y la psicología de los pintores" y "Aspecto fenomenológico del problema del tiempo". Hablará en castellano sobre "La crisis moral del tiempo presente".

Finalmente visitará Chile el profesor inglés Ayer, representante del Consejo Británico de Relaciones Culturales en el Congreso de Lima.

#### ALCALDE GESTIONARA UN EMPRESTITO PARA D. DE PAVIMENTACION

Un empréstito extraordinario sobre la base de emisión de bonos para solucionar el problema financiero de los servicios de pavimentación que tienen un déficit de 30 millones de pesos, gestionará el Alcalde de Santiago, señor Germán Domínguez.

En el curso de la semana celebrará reuniones el Director de Pavimentación, señor Enrique Renard, el Tesorero Municipal y los abogados de la Defensa, a fin de estudiar esta materia. La situación del servicio es grave, por cuanto no es posible terminar las obras iniciadas ni comenzar nuevas mientras no cuente con recursos suficientes para su mantenimiento. Además, la pavimentación quedó reducida a la categoría de un subproducto, después de haberse limitado el personal a un mínimo, lo que ha repercutido en la eficiencia del servicio.

Además del empréstito que se gestionará, como solución de urgencia, el Alcalde tiene el propósito de elaborar un proyecto para obtener mayores entradas.

#### ASAMBLEA REALIZARAN HOY LOS PROFESORES

Una gran asamblea realizarán hoy los profesores, a las 11 de la mañana en la Universidad de Chile, convocada por la Federación de Educadores. En esta asamblea los dirigentes darán a conocer la nueva escala de sueldos elaborada por la FEDECH, que consulta un sueldo base de \$ 6.500 para el profesor primario y un valor de 4.000 para la hora común de clase. Durante el período de vacaciones de invierno, el comando provincial del profesorado ha resuelto la movilización permanente de sus integrantes para estar atento a las alternativas de la campaña económica.

#### APRESURAN ESTUDIO DE PROYECTO SOBRE AYSEN

Dos sesiones especiales celebrará en la próxima semana la Comisión de la Cámara de Diputados que estudia el proyecto de Administración General de Aysen. El Ministro Palma regresó el miércoles de Punta Arenas, acompañado del Director de Turismo, don Carlos del Río y de los abogados Jorge Rodríguez y Ramón Astorga. En esa ciudad, el Ministro escuchó la opinión de los personajes políticos, aremlas y de la producción sobre el proyecto de ley que crea la Administración de Aysen. Tanto las opiniones formuladas en la Municipalidad como en el foro público del Teatro Politeama de Punta Arenas, fueron condensadas en un memorándum que el Ministro considerará durante la discusión del proyecto.

#### INTERESANTE SUMARIO TRAE "POR CHILE"

El número de la presente semana del periódico "Por Chile" trae un material novedoso y de gran interés general. Siguiendo su norma tradicional de dar amplia acogida a los hechos históricos, trae una portada y un relato completo del Combate de la Concepción y una reseña ilustrada de las efemérides históricas de julio. Editorialmente trata sobre: nuestros deberes para las fuerzas de orden, los empleados públicos y el derecho a huelga, aniversario de EE. UU. y otros temas.

En otras secciones trae abundante material de todas las actividades deportivas, notas del país, actividades sindicales, lo bueno y lo malo en la vida administrativa, páginas para los agricultores y la gente de trabajo, sección infantil y novedades y amenidades para la mujer. Amplia acogida da en sus columnas a toda la actividad comunista en el mundo, especialmente trae ahora varios relatos sobre la forma en que se desarrolla la vida en China bajo el dominio rojo, y otras materias internacionales de gran actualidad. Este semanario es la única publicación chilena que contiene un tan abundante material de comentarios, noticias, relatos y grabados, y que mantiene su precio de dos pesos en todo el país.



El Excmo. señor Armando Oscar Pacheco, Embajador de la República Dominicana, en los momentos en que saluda al Presidente de la República, en la ceremonia de la entrega de sus credenciales. El Excmo. señor Pacheco cumplió con este ceremonial, después de haberlo hecho el representante del Ecuador.

#### PROVIDENCIA INTERESADA POR UNIDAD SANITARIA

La comuna de Providencia se halla interesada en suscribir un convenio con la Dirección General de Sanidad para instalar una Unidad Sanitaria completa y moderna, tal como lo han hecho ya Quinta Normal y Nuñoa. Con tal motivo, el Alcalde de Providencia, señora María Rodríguez de Parada, acompañada de los regidores, visitó las Unidades de estas comunas, y se impuso detenidamente de su funcionamiento y finalidad, que es realizar la coordinación de todas las organizaciones médico-asistenciales de un sector, como ser Seguro Obrero, Protección a la Infancia, Beneficencia y Sanidad, con la participación activa de la población beneficiada, para elevar el nivel de la salud, preservar la y evitar infecciones, como también mejoramiento de las habitaciones. En Quinta Normal se impusieron de la vacunación antituberculosa (BBG) de las labores de inspección y denuncia, y de la difusión de las normas de higiene.

La Municipalidad de Providencia estima que si bien existen diversos servicios médicos y sanitarios en su sector, servicios que corresponden a distintas entidades, su fusión, desde el punto de vista de la Unidad, sería aquí más fácil si se considera la mayor capacidad económica y medios técnicos superiores con que cuenta.

#### EMBAJADOR ARGENTINO VISITO "LA NACION"

Visitó ayer LA NACION el Embajador de Argentina, Excelentísimo señor Carlos Gustavo Lerena. Describió amistosamente con el presidente del Consejo de esta empresa sobre diferentes tópicos.

#### PROTESTA POR GROSERIA DE CHOPER DE MICROBUS

El señor Agustín Miranda Aros, ha llegado hasta LA NACION a manifestar que mientras viajaba ayer en el microbús de San Vicente de Tagua-Tagua a Santiago, fué groseramente insultado por el conductor debido a que le hiciera ver el peligro de manejar conversando animadamente con un amigo sentado a su lado. Dice que al llegar a Santiago llamó a la sección reclamos de esa línea de vehículos, cuyo teléfono estaba anotado en el boleto, y que en vez de dársele explicaciones de parte de la señorita que lo atendió sólo obtuvo la defensa del chofer.

### CON VELADA Y BAILE CULMINAN ACTOS EN ESCUELA DE ARTES

Con una velada conmemorativa y un gran baile familiar culminarán hoy los actos aniversario de los ciento dos años de la Escuela de Artes y Oficios. Ayer, estudiantes y profesores se reunieron en un tradicional almuerzo de camaradería en el gran comedor del establecimiento para festejar el nuevo cumpleaños. Hubo cantos, música, discursos y tallas entre los muchachos. En la noche, la Organización de Técnicos de Chile ofreció un gran banquete en el Hotel Savoy, al cual asistieron destacadas personalidades que han trabajado por el engrandecimiento de la Educación Industrial y la Universidad Técnica del Estado.

La velada de esta tarde se iniciará a las 18 horas, en el teatro de la Escuela. El programa se iniciará con el himno del establecimiento, de Próspero Basquerit, luego hará uso de la palabra el Director, don Manuel Rodríguez Valenzuela, quien analizará y destacará la labor realizada por la Escuela de Artes en sus 102 años de existencia, y anunciará oficialmente la pronta dictación del estatuto de la Universidad Técnica. El coro de la Universidad Técnica interpretará "Loando a Dios", de Beethoven, y el anónimo escocés "La despedida". El conjunto de música de cámara del Conservatorio Nacional presentará obras de Corelli, Mendelssohn y Debussy. El quinteto vocal de Madrigalistas "Polifonia", dirigido por Nino Colli, interpretará obras de España, Italia, Alemania y Chile. En la segunda parte, se presentará el Centro de Arte Dramático del Instituto Pedagógico, Cady, en el entremés de Miguel de Cervantes, "El viejo celoso". Al término de la velada se efectuará el gran baile tradicional amenizado por una regía orquesta. Los estudiantes construyeron un stand monumental para los músicos, Guzmán de Alcaz, iluminará la pista de baile.

#### ANA FIGUEROA PARTIO A ESTADOS UNIDOS, AYER

Via "El Interamericano" de la Panara se dirigió ayer a Estados Unidos la señora Ana Figueroa, delegada de Chile ante las Naciones Unidas, que va a reasumir su cargo. Estuvo en Chile como delegada al Consejo Económico y Social de la NU, y presidenta de la 7.ª Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres, en la cual es delegada permanente.

#### UNIDAD SUDAFRICANA EN POLITICA INTERNACIONAL

El Primer Ministro de Sudafrica, doctor Malan, ha señalado ante el Congreso la posición del país en caso de estallar la tercera guerra mundial. La oposición, por unanimidad, ofreció a Malan la completa cooperación a todas las medidas emprendidas a garantizar la seguridad nacional. El doctor Malan, entre otras cosas, manifestó que era deber de Sudafrica el proteger a sus vecinos del norte y aún más allá, el Egipto y el Medio Oriente. Dijo, asimismo, que el comunismo constituye una grave amenaza para Sudafrica.



JOVEN PROFESIONAL FALLECIO AYER — La Mesa Redonda Panamericana de Mujeres de Chile suspendió ayer su sesión plenaria para rendir un homenaje póstumo a Elba Guarategua Peña, presidenta de la Mesa Colateral del Uruguay, que en forma repentina falleció ayer en la mañana. "Silencio en Mesa, de pie hermanas. Elba Guarategua se ha ido. Su materia ha muerto pero la luz de su espíritu seguirá acompañándonos", dijo Inés Oliveira de Núñez, en forma emocionada al iniciarse la asamblea en que debía renovarse el directorio. El primer acuerdo adoptado ante la repentina y dolorosa pérdida fue donar libros a la Biblioteca de la Escuela número 233 de La Cisterna, en nombre de Elba Guarategua. Es un establecimiento pobre, y su biblioteca es Juana Flores de Espinoza, miembro de la Mesa de Venezuela. Asimismo la Mesa Redonda acordó crear la beca "Elba Guarategua" para una pequeña asilada y costearle sus estudios. La desaparecida trabajaba en el Servicio Médico Nacional de Empleados como enfermera sanitaria. En cumplimiento de los deberes de su profesión, dedicó su joven vida al servicio de la comunidad. Recorrió los países de América en representación de las enfermeras chilenas, exaltando los postulados de su carrera. Sus funerales se efectuarán hoy a las 10 de la mañana en el Cementerio General después de una misa a las 9 horas en la Parroquia de San Francisco, de La Cisterna, paradero 27. La Asociación de Enfermeras Universitarias ha citado a sus componentes para que concurren en masa a los funerales, que se efectuarán con asistencia de todas aquellas personas que fueron amigas en vida de la prematuramente desahogada enfermera.

### Canceladas patentes de cerveza en fuentes de Portal Edwards

Alcalde ordenó la suspensión de la patente de cerveza en las fuentes de soda del Portal Edwards, por condiciones antihigiénicas. Esta enérgica medida fue un nuevo triunfo de la campaña de LA NACION contra los abusos de fuentes de soda, pastelerías, carnicerías, cuales se expendían productos alimenticios, especialmente "hot-dogs" en condiciones que significan un constante peligro para la salud pública. La resolución afecta a los negocios signados con los números 2758, de Germán Fajardo; 2752, de Guillermina Guzmán; 2740, de Guillermo Acosta Pérez, y 2734, de Fernando... La prohibición de vender cerveza representa, en esta medida, más grave que la clausura misma, por que resta su fuente de mayor entrada.

*Cordialmente...*

**ESPERAMOS SU AMABLE VISITA!**

Consultenos hoy mismo sobre nuestro extraordinario plan de ventas de sitios y construcciones. Le concedemos 70 meses plazo y una cuota inicial pagada muy cómodamente.

**BARRIO RESIDENCIAL "PRESIDENTE ALESSANDRI"**

"URBANIZACION COMPLETA"

- La población selecta de Gran Avenida, ubicada entre los paraderos 35 y 36, frente a la Guardia N.º 5 de la Escuela de Aviación.
- Elija, sin perder más tiempo, el sitio de su mayor agrado y el tipo más confortable y económico de su futura casa. Le ofrecemos lotes de 450 m<sup>2</sup>, desde \$ 90.000 SIN INTERESES.
- Propónganos Ud. sus condiciones de pagos en la compra de su sitio, como la construcción de su casa; tendremos el mayor agrado de estudiar su oferta y darle la mejor atención.
- Atendemos diariamente en el terreno, Gran Avenida 11950, INCLUSO DOMINGOS Y FESTIVOS.

15 años de prestigio en urbanización y construcciones. Firma seria, de confianza, y absoluta corrección comercial.

**ORGANIZACION COMERCIAL E INMOBILIARIA L. A. CARRASCO & CIA. LTDA.**

Mac-Iver 142 oficina 2 11-2º piso- fono: 37740

**HOY DIA! ULTIMO DIA!**

**UN PRIMER PREMIO DE 10 MILLONES**

5 premios de 1/2 Millón y muchos premios más que hacen un total de \$ 22.884.652.-

**POLLA**

8 DE JULIO ENTERO \$ 1.000.- VIGESIMO \$ 50.- (Incluido impuesto)







1) Manuel Ortiz y señora, Gloria y Pilar Sancho, Matilde de Pablo, Adolfo Beltrán, José Sazo y José Sancho, a la hora de comida en Waldorf. 2) Aspecto de la comida ofrecida en honor del señor Manuel Martín. 3) Pilar Velasco O., despidiéndolos de su vida de solteros. 3) María Luisa Verginazzi, María Josefa Ayerza, Josefina Carvallal; Miguel Pérez, Francisco Morales y Rogelio Ovalle, a la hora de comida en Waldorf.



EN HONOR DEL EMBAJADOR DE FRANCIA — El señor Francisco Walker Linares, presidente del Instituto Chileno-Francés de Cultura; el señor Alphonse Creach, Agregado Cultural de la Embajada de Francia, y los miembros del Instituto, ofrecieron ayer un cocktail en la sede de la institución, en honor del Embajador de Francia, Excmo. señor Hervé Grandin de l'Éprevier, con motivo del regreso a su patria. En el grabado podemos ver al Embajador acompañado de algunos de los asistentes. Entre ellos, el señor Moisés Poblote Troncoso y señora; el señor Creach y señora, y la señorita Amelía Balmaceda.

**COMIDA.** — Don Héctor Arancibia Laso y señora María Mesías de Arancibia Laso ofrecieron anoche una comida en su residencia de Avenida Pedro de Valdivia, en honor del Subdirector de LA NACION, don Guillermo Eduardo Felú, y señora de Felú.

Fueron invitados los señores Guillermo Eduardo Felú y señora Rosa Robisonovich de Felú; Ramón Cortez Ponce y señora María Ugarte de Cortez, Antonio Ferreira Medina y señora Sara Silva de Ferreira; Domingo Arturo Garfías y señora Auristela Sotomayor de Garfías y Luis Hernández Parker y señora Dora Volosky de Hernández.

**COMIDA EN EL CLUB DE LA UNIÓN.** — Con motivo de su viaje a Europa, las relaciones del señor Noel Wallis Storey le ofrecieron una comida en el Club de la Unión el miércoles pasado.

Asistieron las siguientes personas:

Mary Casablanca de Wallis; Juan Eduardo Wallis Storey y señora, María Elena Toro de Wallis; Enrique Vergara Clack y señora, Gwendolyn Wallis de Vergara, César Toro de la Peña y señora, Natalia Vargas de Toro; Tomás Delano Rodríguez, Carmen Undurraga Pérez-Cotapos, Alicia Ganche Delano de Undurraga; Luis Alberto Pizarro Pizarro, Eugenia Vergara Cordero, Rowland Orchard y señora, Violeta Sunderburg de Orchard; Pedro Larrañaga Larrañaga y señora Julia Colly Lemaire de Larrañaga; Carmen Larrañaga Larrañaga; Paul Bard; Margarita Larrañaga Larrañaga, Rafael Valdés Plater; Josefina Larrañaga Larrañaga; Lina Neumann Reyes; Guillermo Larrañaga Larrañaga y señora María Ester Katalinich de Larrañaga; Príncipe Stalislav Ter-Gazaroff y Princesa Patricia Filding de Ter-Gazaroff; Conde Raúl Malachowsky; Conde Tibor Redey de Rhedey et de Symeghy, y Condesa Gisella Kelemen de Redey y Eva Kelemen Both.

**MATRIMONIO.** — Hoy será bendecido en Coquimbo, en la Iglesia de San Pedro, el matrimonio de la señorita Rosa Elena Cornejo Ramos con el señor Lino Vásquez Gálvez.

**EN HONOR DE LA MISION CULTURAL DE COLOMBIA.**

— El Embajador de Colombia en Chile, Excmo. señor Joaquín Estrada Monsalve, ofreció un almuerzo en el Club de la Unión, en honor de la misión de estudiantes colombianos de la Universidad Nacional de Bogotá, que efectúa una gira de estudio y buena voluntad por los países de Sudamérica. Asistieron las siguientes personas: Excmo. señor Joaquín Estrada Monsalve; Domingo Santa María, Rector suplente de la Universidad de Chile, Decano de la Facultad de Leyes y Ciencias Jurídicas; Ricardo A. Latcham, presidente del Instituto Chileno-Colombiano de Cultura; Coronel Iván Berrio, Agregado Militar a la Embajada de Colombia; José M. Vivas Balcazar, Primer Secretario de la Embajada; Héctor Fuenzalida, Luis de Arilla, Dr. Arturo Valencia Zea, presidente de la Misión de Estudiantes; Benjamin Pachon, Eduardo Mendoza Lince, Guillermo López Guerra, Alejandro Bernate Rodríguez, Jacobo Pérez Escobar, Felipe Zapata, Oscar Velez Marulanda, Armando Martínez, José Manuel Parro, Carlos Egas, Rina Romero, Mario Montoya Alfonso Castro, María Teresa Gómez, Rafael Vargas, Hernando Rodríguez, Melba Judith Salamanca, Luis Zuloaga, Salustiano Fortich, Humberto López, Alvaro Vidales y Guillermo Hurtado Pinzon.

**JIRA ESTUDIANTIL.** — Los cuartos años de la Escuela Industrial de Quinta Normal han organizado un baile que se llevará a efecto en la noche de hoy en el local de la Cámara de Comercio Minorista, calle Catedral N.º 1465, el cual tiene como objeto el allegar fondos para financiar los gastos de la jira con que finalizan su paso por dicho plantel educacional.

**SE VENDE DE OCASION COCINA ELECTRICA**  
2 PLATOS Y HORNO  
BALTASAR ORENCE 276  
(Ex Aromos)



**ELECCION DE "MISS JUNIO".** — Ante una selecta concurrencia fué elegida ayer tarde en la Boite del Hotel Carretera "Miss Junio". Esta designación recayó en la señorita Yolanda Amunátegui Prá, quien vistiendo una hermosa toilette de terciopelo negro se acercó a recibir los premios que el Departamento de Prensa ha destinado para esos concursos. Un jurado rotativo que representa a los diarios, revistas, cine y radio de la capital, tiene a su cargo el cómputo de los votos entregados por el público. "Miss Junio" recibió sus premios, que consistían en una invitación de honor a la premiere de la película de Artistas Unidos "Vivirás tu vida", una fotografía artística de Zmirak y fotografías de próximos estrenos de películas de Artistas Unidos, de manos de "Miss Radio", la soprano chilena Angélica Montes. La segunda designación en el concurso de ayer fué otorgada a la señorita María Angélica Aldunate Undurraga, quien lucía un hermoso traje negro con fichú y detalles de tafetán escocés en rojo y negro. La señorita Aldunate también fué obsequiada con varios premios. En el grabado vemos al señor Luis Azúa, jefe de publicidad de Artistas Unidos, quien felicita calorosamente a "Miss Junio".

**BAILE EN HOMENAJE A INDEPENDENCIA USA.** — Hoy a las 22 horas se iniciará el baile con que habrán de culminar los festejos de la independencia de Estados Unidos en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura. Dos orquestas esta-

rán a cargo de la animación de la fiesta y atracciones por los Huincas, uno de los más representativos valores de la vida artística nacional. Las adhesiones se reciben hasta las 12 horas en la secretaría del Instituto, Huérfanos 696.

**Gran baile en el Hotel Crillon**

Entre las numerosas manifestaciones organizadas por la Unión de los Franceses en Chile, para celebrar el día de Francia, destacamos muy especialmente el gran baile que se efectuará en los salones del Hotel Crillon el sábado 14 del presente, a las 23 horas. Esta elegante reunión social será en tenida de etiqueta y contará con la animación de una magnífica orquesta. Las entradas están en

**ENFERMOS.** — De cuidado, el señor Romeo Salinas Salinas. —Ha seguido delcada de salud la señora Sofía Rodríguez de Ovalle. —Se encuentra enferma la señora Sylvia González de Guzmán. —Restablecido, don Enrique Barros Castañón. —Mejor, la señora Matilde G. de Barros Castañón.

—En la Clínica Santa María se encuentra mejor, después del accidente automovilístico sufrido, el señor Raúl Rodríguez Merino. —Se encuentra enfermo de cuidado en el Hospital de Carabineros, don David

**MISA PARA RES Y EXCURSIONES Y EXCURSIONES.** — Todos los domingos a las 5.30 horas, en la Santa Misa en el Seminario Pontificia Providencia, en la Misión de Francia, para los excursionistas. —A la salida de la misa hay camiones frente a la capilla. —Mediamente de misa. Canobra Diaz, la Escuela de Cerda.

**Medias Nylon Laban**

**¡FAMOSAS EN EL MUNDO ENTERO!**

NYLON 30 DENIER, desde \$ 95.— hasta \$ 140.—

VELO, en todos los colores, desde \$ 120.— hasta \$ 150.—

15 DENIER, finísimas, desde \$ 130.— hasta \$ 170.—

Medias Nylon Blancas PARA ENFERMERAS

LA INCOMPARABLE LABAN 60 GAUGE en TODOS los tipos de COSTURA NEGRA Y A TONO.

Despacho rápido contra reembolso

Distribución DIRECTA de PRODUCTOS Laban

MAC-IVER 8 - ESQ. ALAMEDA

**SE ORDENO BAJAR EL CALZADO...**

**LA TIENDA REGULADORA DEL MERCADO "PRESIDENTE RIOS"**

CUMPLE y pone a disposición del público, su grande y

**TRADICIONAL LIQUIDACION DE INVIERNO 1951**

TIENDA REGULADORA DE CALZADO MARCOLETA 250 2º PABELLON 1º PISO

**¡EN VENTA!**

**"PRONTUARIO DEL PROCEDIMIENTO PENAL CHILENO"**

Por RENE ROMAN MORENO ABOGADO

**PRECIO \$ 260.—**

SE DESPACHA A PROVINCIAS CONTRA REEMBOLSO.

PEDIDOS A J. CONCHA — HUERFANOS 979, OFICINA 920 TELEFONO 31841 — SANTIAGO

**BUSES SANTIAGO - TALCA E INTERMEDIOS**

<b>SALIDAS DE TALCA:</b>	<b>SALIDAS DE SANTIAGO:</b>
7.30 horas	7.30 horas
15.30 horas	8.40 horas (directo)
16.45 horas (directo)	15.30 horas
<b>LLEGADAS A TALCA:</b>	<b>LLEGADAS A SANTIAGO:</b>
13.00 horas	13.00 horas
13.15 horas	20.45 horas
21.00 horas	21.15 horas

**RESERVA DE PASAJES**  
SANTIAGO: Avenida Bulnes N.º 150 — Teléfono 67014.  
CURICO: Pastelería Italia — Teléfono 441.  
MOLINA: El Refugio — Teléfono 98.  
TALCA: 1 Oriente 1067 — Teléfono 459.

**Regale ARTICULOS PRACTICOS PARA Ella Y PARA El**

JULIO 8 SANTA ISABEL

MALETERIA AMERICANA AHUMADA 369 - FONOS

ENVIOS A PROVINCIAS CONTRA REEMBOLSOS

**Su acción recontortante genera optimismo, templá el cuerpo y alegra el espíritu!**

**Siempre Bilz**

EL REFRESCO AMIGO DE TODA LA





Señora SONIA BARBERIS YORI, cuyo matrimonio con el señor Mario Urrejola Hidalgo se efectuará hoy, privadamente.

MATRIMONIO CONCERTADO.— Señora Sonia Monreal Quezada, cuyo matrimonio con el señor Gastón Plaza Frabacile quedará concertado hoy. Harán la visita de estilo don Ramón Plaza Monreal y la señora Adelaida Frabacile de Plaza. Bendecirá las argollas Monseñor D. Manuel Mella Cerda.

Señora MARIA TERESA SAVER ENDERLI, cuyo matrimonio con el señor Alberto Neumann Neumann se efectuará hoy a las 17 horas, en la Iglesia El Sagrado Corazón del Bosque, Avenida El Bosque 822. Pondrá las bendiciones Monseñor Francisco Vives.

Señora IRMA CASTELLON GOLBERG, cuyo matrimonio con el señor Luis Olava Cerda se efectuará hoy a las 16.30 horas en la Iglesia de los Rvdos. Padres Carmelitas.

**EXTRANJERO.**—Han pasado de Europa don Green Valverde y señor Paz Concha de Green.

**VIAJEROS.**— Se encuentran pasando unos días en Viña del Mar la señora María Isabel de la Cuadra de Garcés.

**COMIDA.**— El señor Ismael García Huidobro Saavedra ofrecerá hoy una comida en su residencia a un grupo de sus relaciones sociales.

**EN HONOR DEL EMBAJADOR DE FRANCIA.**— Hoy en la noche se verificará en el Club de la Unión, el banquete que, con motivo de su alejamiento, ofrecerán al Embajador de Francia en nuestra capital, Excmo. señor Hervé Grandin de l'Épervier, sus relaciones sociales.

**POR AVION, DE ISRAEL.** El conocido comerciante de nuestra capital don Moisés Portugués, llega hoy por vía aérea Buenos Aires, acompañado de su señora esposa, y después de un viaje de turismo por Israel y Europa, visitando las principales ciudades y centros industriales, relacionados con el ramo de sastrería y confección.

**EN HONOR DEL CONSUL DE VENEZUELA.**— Hoy a las 13 horas se ofrecerá un almuerzo en el Hotel Crillon al señor Héctor Paú de Viale Rigo, Cónsul de Venezuela en Chile, con motivo de su brillante actuación como representante de esa nación hermana con ocasión del 140.º aniversario de la Independencia de Venezuela.

**PERLA FOX CANTA EN EL WALDORF.**— Una nueva voz se agregó a los espectáculos artísticos que presenta diariamente El Waldorf. Se trata de la intérprete nacional Perla Fox, que recientemente cumplió una exitosa temporada en el Casino Municipal de Viña del Mar.

La magia de **Michels**

¡PINTESE LOS LABIOS, PERO NO LOS DIENTES USE LAPIZ Michels!

Pida los colores de moda. En todas las Farmacias y Perfumerías del país.

# Una BUENA NOTICIA



¡LA FELICITO SEÑORA!

ME DICO

**CUNAS Miguelina**

EL NIDO IDEAL PARA SU GUAGUA

**HUERFANOS-615**  
FONO-34852

DES PACHOS A PROVINCIAS

Entre las personalidades que han adherido a esta manifestación, figuran las siguientes:

Embajador de Italia, y señora de Berio; Ministro de Bélgica, y señora de Valcke; Embajador de Cuba, y señora de Hernández Portela; Embajador del Brasil, y señora de Barbosa Carneiro; Embajador de Colombia, y señora de Estrada Monsalve; Embajador de Panamá, y señora de Ycaza Vasquez; Director de Protocolo y señora de Orrego; señor Horacio Walker L. y señora; señor Benjamin Claro Velasco y señora; señor Gerardo Riesco y señora; señora de Charvet; Secretario de la Embajada de Francia, y señora de Millet de Frayssinet; Consejero Comercial de la Embajada de Francia, y señora de Soulé; Agregado Cultural de la Embajada de Francia, y Sra. de Creach; Agregado Comercial de la Embajada de Francia, y señora de Marsault; señor Paul Bribes, señora Nora Chadwick de Suárez, señora María L. Zorrilla de Cortés, Sr. B. Lecaros y señora, señor Eulogio Sánchez, señor Alberto Phillips, señor J. d'Hubert, señor René Gerdan, señor Georges Katz, señor Luis Navellán y señora, señor de Mussy, señor Julio Contreras, señor Carlos de Castro, señor Armando Venegas de la S., señor Darío Echeverría, y señor Hernán Granier y señora.

Desde el fondo de la historia patria avanza hasta nuestros días el Voto que dictara O'Higgins en sentimiento de su gratitud hacia la Virgen del Carmen.

Contribuya a la colecta del 16 para erigir el Templo Monumental de Maipú.

**DESPEDIDA DE SOLTERA.**— Hoy se llevará a efecto, en el Copper Room del Hotel Carrera, el té que sus relaciones ofrecen a la señorita María Elena Irujria Buhle para despedirla de su vida de soltera.

**MISA.**— Hoy a las 9 horas se oficiará una misa en el Templo de San Francisco, por el descanso de las almas de la Sra. Antonina Martín de Martínez, en el primer aniversario de su muerte, y del señor Tomás Martínez García, al cumplirse veinte años de su muerte.

Un nuevo éxito en los programas internacionales

## Medias Nylon Laban

**MARIO GABARRON**

**CARMEN FLORIDO**

**DESDE HOY**

**LOS MAS FIELES INTERPRETES DEL ARTE ESPAÑOL**

Todos los Martes, Jueves y Sábados de 10.35 a 11 de la noche en

**RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA**

y la Cadena Laban:

Radio La Serena,  
Metro de Viña del Mar,  
Simón Bolívar de Concepción,  
Baquedano de Valdivia,  
Austral de Punta Arenas,  
Radio Sago de Osorno,  
La Frontera de Temuco,

TAURUS Publicidad

PublIPRESS

Edificio

**"UNION ESPAÑOLA DE SEGUROS"**

¡Visítelo: los ascensores ya están funcionando!

VENDEMOS por orden de uno de nuestros mandantes.

**BANCO SUD AMERICANO**

COMISIONES DE CONFIANZA

Morandé 246 - Tercer Piso



# Negociación de tregua en Corea se inicia hoy

## Kaesong se reunirán negociadores aliados y comunistas para concertarla

### REPARATIVOS PARA LA GESTION DEL ARMISTICIO

sector del centro oriental, al norte de Hwachon, pero en los otros sectores de lucha sólo hubo actividades de patrullas y bombardeos esporádicos de artillería, así como varios ataques realizados por la aviación aliada.

Aparentemente decididos a decir la última palabra en el intercambio de mensajes por radio, el Comandante en Jefe y Primer Ministro norteamericano, Kim Il Sung, y el Comandante en Jefe de los "voluntarios chinos", el general Peng Teh Hual, transmitieron por el radio de P'yongyang, a las 11.45 P. M. del viernes, un escueto "hemos recibido vuestro mensaje de hoy, y estamos de acuerdo", contestando al mensaje "final" de Ridgway, en que éste garantiza el libre tránsito de los representantes rojos.

### TODO LISTO

De este modo, todo ha quedado listo para las primeras conversaciones entre los representantes de la NU y los comunistas, que tendrán un carácter de preliminar, esperándose que ellas allanen el camino para iniciar el martes, o poco después, negociaciones concretas sobre la suspensión de las hostilidades.

Las negociaciones preliminares estarán a cargo, por parte de los comunistas, de tres oficiales de enlace, uno de ellos coronel y dos intérpretes, más un número indeterminado de personas encargadas de recibir a los delegados.

La misión aliada estará formada por tres oficiales y dos intérpretes: un coronel del Ejército norteamericano; un coronel de Infantería de Marina, y un comandante del Cuartel General de Ridgway; un coronel surcoreano, y un intérprete. Uno de los oficiales norteamericanos actuará como el intérprete principal.

En Seul estaba aumentando por momentos el "ambiente de paz", y decenas de corresponsales comenzaron a llegar a esa ciudad; pero, de acuerdo con las órdenes militares, no podían ir a Kaesong. Según esas órdenes, el punto más cercano a que podrían llegar los corresponsales es el río Imjin, a 32 kilómetros al sur de aquella destruida población.

### EN KAESONG

Se cree que en Kaesong sólo se encuentra "una fuerza simbólica" comunista, de algunos centenares de soldados acuartelados en los edificios de las escuelas y otros 80 atrincherados en la colina más elevada de las afueras de la ciudad.

Un comandante surcoreano informó que las patrullas aliadas que se acercaron a Kaesong, vieron a soldados comunistas que separaban el edificio del Ayuntamiento, de ladrillos rojos y dos

## DESTRUIDO AERODROMO ROJO DE SINANJU

### CUARTEL GENERAL DE LA QUINTA FUERZA AEREA EN COREA, 6. (U. P.)

Una escuadrilla en masa de aparatos de propulsión a cohete "Shooting Star" F-30 de la Quinta Fuerza Aérea atacó esta tarde el aeródromo comunista en Sinanju, dejando caer sobre él 12 toneladas de explosivos de alta potencia.

Otro ataque en masa por 24 aviones "Thunderjet" F-84 castigó el aeródromo rojo en Anak, al oeste de Sarwon.

Los pilotos de los aviones dijeron haber hecho impactos directos en la cancha.

Durante el día, cazas de la Infantería de Marina atacaron las posiciones de tropas en el sector oriental de la línea de batalla, dándose cuenta que los resultados fueron de buenos a excelentes.

Volando en medio de la densa niebla matinal y de nebulas bajas, los aviones de ataque táctico de la Quinta Fuerza Aérea y unidades agregadas realizaron más de 360 ataques efectivos en contra de blancos comunistas.

Hasta las seis de la tarde de hoy se habían efectuado más de 75 salidas, en apoyo directo de las tropas de la NU en el frente de combate.

## ARROZ ENVIA BRASIL A LOS NIÑOS DE INDIA

### NACIONES UNIDAS (Nueva York), 6. (U. P.)

Un portavoz del Fondo Internacional de Ayuda a la Infancia informó que pronto saldrá de Brasil con rumbo a la India un cargamento de alrededor de un millón de libras de arroz destinado a aliviar la situación causada por la escasez de granos en aquel país.

Para garantizar el libre tránsito de los oficiales comunistas desde P'yongyang a Kaesong, el teniente general Weyland ordenó a todos los aviones del Comando del Lejano Oriente, que no realicen ataques dentro de un radio de 80 kilómetros dentro de Kaesong, y que se mantengan a igual distancia a ambos lados de la carretera.

En cuanto a la concentración comunista en los sectores inmediatos al frente de batalla, los oficiales aliados informaron que la principal parecía hallarse al norte al antiguo triángulo de hierro, con vértices en Chorwon, Kumwha y P'yongyang. Un oficial advirtió que "si no se logra la suspensión de las hostilidades, será necesario combatir intensamente".

Una patrulla de infantería y de tanques aliados, penetró el viernes en P'yongyang, el vértice septentrional del citado triángulo, sin hallar resistencia.

### ULTIMA HORA

TOKIO, sábado 7. (U. P.) — Los representantes comunistas que se dirigen a Kaesong para iniciar negociaciones encaminadas a poner alto a las hostilidades, debieron haber llegado a esa ciudad a la 1 P. M., hora local, o sea, a las 9 P. M., hora estándar del Este, pero aún no se ha podido confirmar la llegada. No se ha avistado el convoy de diez vehículos en que hacen el viaje de 160 kilómetros desde P'yongyang. Es posible que debido a las condiciones de la carretera y con motivo de los continuos bombardeos aéreos, los representantes comunistas han sido demorados.

PUSAN, 7. (U. P.) — Un vocero surcoreano dijo que la República del Sur de Corea aceptaría la tregua basada en una línea transpeninsular desde Sinanju hasta Wonsan, pero no en el paralelo 38.

## ABROGO EE. UU. SUS CONVENIOS DE COMERCIO CON PAISES COMUNISTAS

### WASHINGTON, 6. (U. P.)

La abrogación por Estados Unidos de sus convenios comerciales con la Unión Soviética, Rumania y Bulgaria, y la posibilidad que Hungría, reducirá la afluencia de dólares a los países del bloque de dicha moneda.

La medida no prohibirá el intercambio comercial entre Estados Unidos y ese bloque de países; pero en cambio cancelará las concesiones arancelarias hechas a esas naciones en los últimos 30 años y aplicará derechos aduaneros a Estados Unidos.

### "Inmediata devolución" de barcos exige EE. UU. a la Unión Soviética

WASHINGTON, 6. (U. P.) — Estados Unidos pidió por tercera vez que Rusia le devuelva "inmediatamente" 872 barcos de préstamos y arrendamientos que aún retiene en su poder.

Estados Unidos también ha solicitado, por segunda vez, que la Unión Soviética someta a arbitraje la disputa con Estados Unidos sobre el pago en efectivo por otras mercancías con un valor de 800 millones de dólares, que el Gobierno ruso recibió durante la guerra.

El acuerdo sobre préstamos y arrendamientos compromete a Rusia a devolver los bienes que hubieran sobrevivido a la guerra.

Los funcionarios del Departamento de Estado confirmaron que la ceremonia de la firma del tratado de paz con el japonés se celebrará en San Francisco, en la primera semana de septiembre.

Los funcionarios confirmaron la noticia dada por los auxiliares del Alcaide de San Francisco, Elmer Robinson, que John Foster Dulles, principal negociador norteamericano en el tratado de paz, había informado a Robinson que el Gobierno había seleccionado aquella ciudad para la firma del convenio.

Los funcionarios dijeron que la Cancillería había decidido no hacer un anuncio oficial sobre esa cuestión en estos momentos, debido a que se está informando a los gobiernos interesados de la decisión tomada.

WASHINGTON, 6. (U. P.) — Las esperanzas rusas de propinar un "golpe paralizante" a Japón triunfando en Corea, parece que están siendo anuladas por el progreso logrado por Estados Unidos en la confección del tratado de paz con Japón.

Una alta fuente dijo: "Si hay armisticio en Corea, ello será debido a que los rusos sabían que seguiríamos adelante con el tratado".

Añadió el informante que Rusia lanzó el ataque contra Corea del Sur, para lograr el control del Japón. Dijo también que el ataque tenía el objetivo de dar a los rusos una situación dominante en Japón, para demostrar el poder comunista y la impotencia de Estados Unidos en el Lejano Oriente.

Predijo asimismo, el informante, que si la agresión hubiese tenido éxito en la toma del control de toda la península coreana, el comunismo se habría apoderado del Japón, y que el poderío demostrado por Estados Unidos y las Naciones Unidas en Corea, mostró a los nipones que Estados Unidos tiene capacidad para la defensa en el Pacífico Occidental.

## CARTA DE TRUMAN AL GOBIERNO DE RUSIA

WASHINGTON, 6. (U. P.) — El Presidente Truman envió una carta al Gobierno soviético acompañada de la resolución aprobada por el Congreso recientemente, en la que se expresa la amistad de Estados Unidos hacia el pueblo ruso. El texto de la carta dirigida al Presidente de la Unión Soviética no será publicada hasta ser recibida en Moscú.

La resolución fue aprobada como una especie de reto al Gobierno de Moscú, para que desorbe la cortina de hierro y permita al pueblo ruso saber que el pueblo norteamericano quiere su amistad. La resolución lamenta la existencia de las "barreras artificiales" que separan dos pueblos, y declara que el Gobierno soviético podría estimular la causa de la paz, permitiendo el intercambio libre de información entre los rusos y los norteamericanos.

## Reacción en Japón ante negociaciones de Corea

N. de la R. — Frank H. Bartholomew, vicepresidente de la United Press, a cargo de la región del Pacífico, es el corresponsal de guerra cuya amplia experiencia incluye su actuación periodística en la segunda guerra mundial, y en la coreana. Además tuvo a su cargo la información de la rendición japonesa a bordo del acorazado "Missouri" en 1945, y ha sido ahora al Extremo Oriente a participar en esta fase culminante de la guerra de Corea.

BASE AEREA DE TACHIKAWA (Japón) 6. (U. P.) — (Por F. BARTHOLOMEW). — Tokio aguarda las próximas negociaciones de alto el fuego en Corea con distintos grados de escepticismo. La Jefatura del General Matthew Ridgway muestra tensión con la responsabilidad sobre sus hombros de conducir hábilmente las negociaciones de que dependen la terminación del conflicto y de los cuales en caso contrario podría depender una posible explosión en una tercera guerra mundial.

La presencia en Tokio del Gobernador de Nueva York, Thomas Dewey, jefe titular del partido de la oposición en Estados Unidos, en nada amaina la atmósfera de tensión general en el cuartel general supremo.

Dewey pasó ayer la mayor parte del día con Ridgway dando motivo a los rumores totalmen te infundados; pero que circulan por la ciudad de que podría tomar parte en las negociaciones.

El rumor no ha sido creído en los círculos de responsabilidad, pero que Dewey, y su grupo han, ya admitido hoy que están dispuestos a salir para Corea poco después de su discurso, en nada ha servido para aquietar los rumores. El viaje a Corea no está incluido en el itinerario original de Dewey.

La misión diplomática surocoreana al cuartel general supremo, no se ha mantenido en silencio y decaída en vísperas de alto el fuego, en cuyas negociaciones las Naciones Unidas tienen pocas esperanzas de una solución mejor que el restablecimiento de la línea entre ambas partes de Corea, que existía antes de estallar la guerra, separando a Corea libre de Corea comunista.

Es conocido que el Presidente surcoreano Syngman Rhee, se siente amargado ante las perspectivas de esa solución de transacción, terminando una guerra salvaje, en la cual a nombre de la República coreana las Naciones Unidas se han visto envueltas al costo de un país arruinado.

El estado de Rhee es tan tenso, que tanto Ridgway como el Embajador de Estados Unidos, John Muccio, le ha hablado personalmente para persuadirlo que se mantenga tranquilo hasta que puedan observarse algunos resultados.

Los japoneses ven el cuadro con esperanzas de paz mezcladas con los temores que se demuestran que la exótica situación económica actual del Japón se ha basado en gran parte en las compras hechas por Estados Unidos y las Naciones Unidas a los manufactureros japoneses.

Se espera que cuando se den a la publicidad las cifras de la situación económica, que aún se mantienen como un asunto secreto, quedará evidenciado que muy lejos de pagar al costo de ocupación como muchos japoneses y norteamericanos creen, el Japón sólo ha pagado una quinta parte y Estados Unidos ha sufragado las otras cuatro quintas.

Se cree que la contribución actual del Japón es menor que su presupuesto militar durante los años de guerra.

### BOTILLERIA VENDO

Oportunidad para magnífico negocio

**BUENAS VENTAS**

**EXCELENTE CLIENTELA**

**SAN DIEGO 1751**

# STUDEBAKER

Motores nuevos para Commander y Champion.

Surtido completo de repuestos y accesorios.

Descuento especial para Estaciones de Servicio.

★★★

## IMPORTADOR

# JOSE BONACIC P.

AV. RONDIZZONI 2604 — TELEFONO 91863

## CONFIRMAN FECHA DE PAZ CON JAPON

WASHINGTON, 6. (U. P.) — Funcionarios del Departamento de Estado confirmaron que la ceremonia de la firma del tratado de paz con el japonés se celebrará en San Francisco, en la primera semana de septiembre.

## Truman prorrogó los servicios militares

WASHINGTON, 6. (U. P.) — El Presidente Truman dictó una orden mediante la cual prorrogó por un año al alistamiento de todos los miembros de las fuerzas armadas, que debían ser licenciados entre el 8 de julio de 1951 y el 1.º de julio de 1952.

## En Panamá sesionará el "Cesnu", en agosto

WASHINGTON, 6. (U. P.) — El Consejo Económico y Social acordó celebrar su segunda sesión extraordinaria en Panamá el 20 de agosto.

## PERFUMES y LOCIONES

# Contouré

son preparados de acuerdo con la vieja técnica que ha hecho mundialmente famosos los aromas de Francia!

Cuando Ud. obsequia Perfumes o Lociones CONTOURE, hace un regalo distinguido y perdurable... porque CONTOURE queda aunque la fecha pase!

## Contouré

perfumes auténticamente franceses...

## Contouré

perfumes tradicionales para regalar a quien se estima!



Lociones  
Bouquet  
La Congo  
Apple Blossom

Vente en los principales Farmacias y Perfumerías de país y en ESTADIO 260 entpiso

# Contouré

Distribuidor Exclusivo para Chile: N. MARTIN  
Casilla 1588 - Estado 260 - Entrepiso - Santiago

## La histórica Alameda

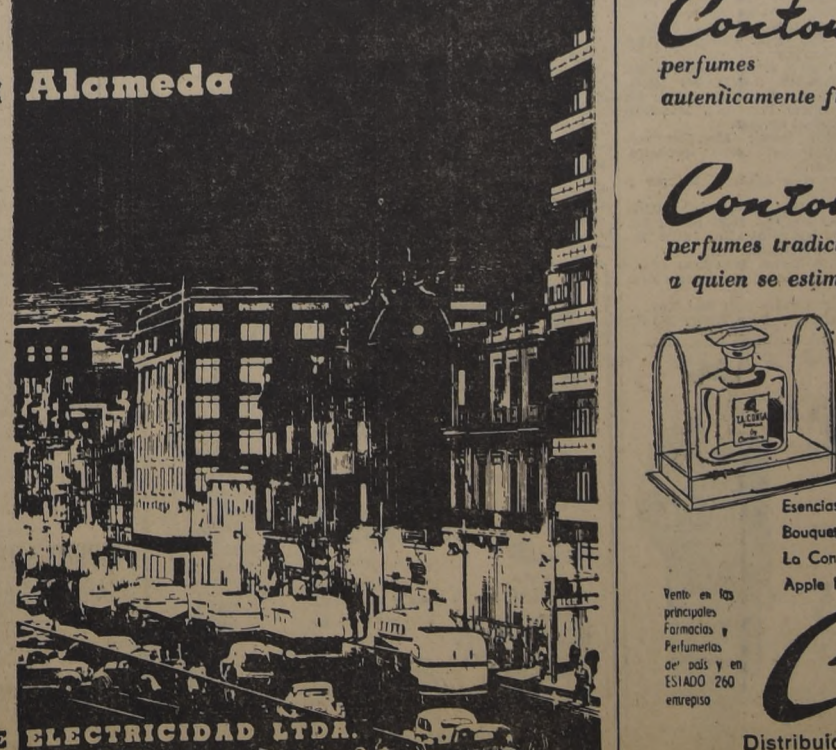
La Cañada de los tiempos de la Colonia es la Alameda Bernardo O'Higgins de hoy. Una gran avenida para una gran ciudad!

LA LUZ ELECTRICA ESTA ALLI...

El esfuerzo incesante de muchos trabajadores permite que la energía eléctrica llegue

A SUS FUENTES LUMINOSAS. A SUS VELOCES TROLEBUS. A SUS MODERNOS EDIFICIOS.

## COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA.



# Audax-Ferro e Iberia-Magallanes inician hoy la 9.a etapa del fútbol

Canchas Católica y Santa Laura, respectivamente



NO JUGARAN COMPLETOS. — Esta línea media del Audax con Vera y Cortés, no estará hoy en el compromiso con Ferrobadminton. El lugar de Vera, centro half, lo ocupará Freddy Wood

## DEL HOMENAJE A DON CARLOS CARIOLA

En la velada teatral realizada en el Teatro Imperio en homenaje a don Carlos Cariola, Colo Colo hizo llegar al festejado un banderín del club con la siguiente comunicación:

"Santiago, 4 de julio de 1951. — Señores organizadores del homenaje a don Carlos Cariola. — Presente.

Estimados señores: Los elementos que laboran en el teatro y muchos otros representantes de diversas actividades de la vida nacional, tributan esta noche un merecido homenaje de adhesión a un luchador esclarecido, dinámico y talentoso que en múltiples etapas ha dedicado horas preciosas de su vida a servir a la colectividad con abandono de sus intereses personales: el señor Carlos Cariola Villagrán.

Colo Colo, entidad representativa del pueblo en uno de los más fundamentales aspectos de la vida colectiva, como lo es el deporte, no puede estar ausente de la reunión de esta noche en homenaje al señor Cariola, pues está vinculado en forma impecable a él por el aporte generoso que recibiera del señor Cariola en las horas difíciles de sus primeros pasos y por el aliento vital que prestara a la realización de la más bella aventura del deporte chileno: la histórica gira de Colo Colo a Centro América y Europa el año 1927, empresa de ilusiones que lleva el timbre del romanticismo talentoso y práctico que caracteriza al muchacho de 50 años que esta noche recibe el afecto de toda una colectividad.

Rogamos a ustedes, pues, hacer entrega al señor Cariola, amigo leal y sincero de Colo Colo, de un banderín del club que le hacemos llegar como

Aunque desde ayer en la tarde el tiempo pareció afirmarse, como que hubo hasta sol, de todos modos la División de Honor del fútbol profesional ha tomado sus medidas, por lo que pudiera ocurrir, y es así como ha declarado que hoy habrá fútbol, a menos que la lluvia arrecie en la mañana. De ocurrir esto, a mediodía se dirá la última palabra, por las principales emisoras de la capital, si hay o no partidos.

Pero es mejor que no nos pongamos en el caso del mal tiempo, sino que saquemos cuenta de los resultados que puede haber esta tarde en las canchas de la Universidad Católica y de Santa Laura, en donde se miden Audax Italiano con Ferrobadminton, y Magallanes con Iberia, respectivamente.

Los que entienden fútbol y también los que no entienden, estiman que Audax Italiano, el invicto puntero, ya está en situación de perder en cualquiera de las canchas que se disputen hoy para Ferrobadminton, un equipo modesto pero que va "para arriba", y que, como no tiene nada que arriesgar, se dará entero a una cancha. No deja, pues, de provocar interés un cotejo en donde se puede que "por fin" — cotejo interpretamos así el sentir de los clubes que lo siguen en el puntaje — caiga el invicto Audax.

Y de los albicelestes, ¿no hay nada que decir? Claro que hay. Por lo pronto, es otro de los cuadros que está en tren de recuperación y no disimula sus deseos de conseguir un triunfo de importancia, como sería el de hoy, sobre un Iberia con sobradas pretensiones. Iberia y Magallanes anuncian para hoy esta composición de sus elencos:

IBERIA (10 puntos): Aurenque, Araya y Jiménez, Tapia, Espinoza y Vial; Esquivel, Vidal, Dunevicher, Quintana y Concha.

MAGALLANES (6 puntos): Córdova, Salgado y Cuevas; L. López, J. López y Albardiz; Salamancha, Valdés, Méndez, Vidal e Ibañez.

## TRES INTERCENTROS DE BOX HABRA HOY

Tres intercentros de box se anuncian para esta noche. En el ring del Famae situado en San Ignacio frente a Franklin se medirán pugiles del Comercio Atlético y Famae, Jorge Gómez con Sergio Salvia harán el match de fondo.

En el cuadrilátero de San Pablo 1617, actuarán elementos del Compañía de Electricidad y Corcolén, Pacifico Campos con Orlando Parra protagonizarán el combate principal.

Y, finalmente, en el local de Romero 2571, intervendrán Aliados del Compañía de Gas y Barrancas, B. C. Mumberto Galdames con René Morales serán los encargados del match básico.

## Básquetbol de hoy en la 4.a Comuna

Esta noche, en la cancha del Flecha, se cumplirá otra fecha del campeonato oficial de la Asociación de Básquetbol 4.a Comuna, cuyo programa consulta los siguientes partidos:

18.30 horas, Flecha con Población Edwards, segundos femeninos.

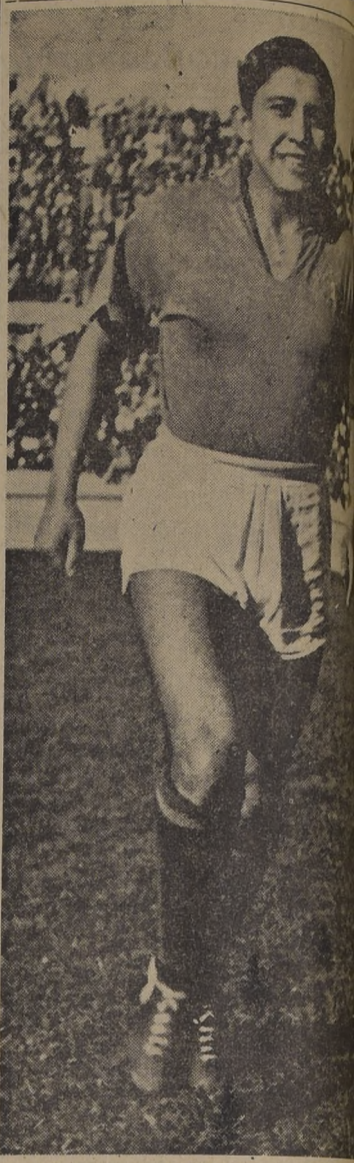
19.30 horas, Población Ecuador con Población Edwards, segundos masculinos.

20.30 horas, Javiera Carrera con Capitán Wood, primeros femeninos.

21.30 horas, Pob. Ecuador con Javiera Carrera, primeros masculinos.

En el partido de fondo, los equipos formarán los siguientes: POBLACION ECUADOR: Héctor Flores, Raúl Ravest, Ramón Ravest, Eduardo Pino, Héctor Flores, Hugo Palacios y Osvaldo Ibañez.

JAVIERA CARRERA: Clemente Ramírez, Jorge Castro, Luis San Martín, Samuel Grasset, Sergio Orellana y Osvaldo Martínez.



NOTABLE DELANTERO. — Valenzuela, el delantero, verá hoy a su puesto habitual, donde rinde



ARQUERO DE PORVENIR. — Como tal se presenta Coloma, el guardavalla de Ferrobadminton, que hoy tendrá un rival poderoso en el Audax. El partido del puntero con el colista será también atracción en la 9.a fecha del campeonato profesional.

## LA "U" BUSCARA SU TERCER TRIUNFO CONSECUTIVO

Mañana frente a Santiago Morning

Existe bastante interés por el encuentro que sostendrán el domingo en Santa Laura los elencos de Universidad de Chile y Santiago Morning, por la buena fecha del campeonato profesional de fútbol de la División de Honor.

"Necesitamos ganar este encuentro — nos declaró Luis Grill capitán del Santiago — pues nuestro propósito es de seguir lo más cerca que podamos al Audax, a fin de desplazarlo al menor traspás que sufra. El equipo está bien, y tengo la certeza de que los dos puntos serán para nosotros".

Los parciales de la Universidad de Chile están bastante entusiasmados con las dos actuaciones últimas de su cuadro, que han sido victorias consecutivas frente a Green Cross y Wanderers. En estas performances el equipo mejoró un ciento por ciento con relación a sus comienzos en el certamen, donde no lució como se esperaba a causa, seguramente, de falta de cohesión en sus diversas líneas. Pero ahora, ya el cuadro seguro de sí mismo y con la confianza de sus hinchas, buscará una victoria categórica ante un adversario de los méritos de Santiago Morning.

Cabe anotar que la Universidad de Chile con sus 7 puntos, está situada entre los seis primeros y con un partido menos jugado. Tiene pendiente su clásico match con la Católica a la reunión, se ha dispuesto que el puntaje inicial del lance básico sea dado por Jeannete Harambillet, la candidata de la "U" en el concurso nacional para elegir a la "Reina del Deporte".

La constitución de los equipos deberá ser la siguiente: Santiago Morning: Exposito; Grill y Wirth; Meneses. Fernández y Villanueva; De Luca, Hormazábal, Aguilera, García y Díaz.

Universidad de Chile: Ibañez; Busquets y Arenas; Alamos, Ogaro y Nuñez; Ramos, Di Pace, Peñaloza, Cerioni y Ramírez.

## MAGALLANES VENCIO A ADIP EN PIMPON

Un nuevo triunfo obtuvo anoche el team superior de pimpon, del club Magallanes, al derrotar por 4 a 1 a la igual categoría del Adip.

David Verdugo ganó a Eduardo Arriagada, 2x0. Luis Carvacho a Javier Soto, 2x1. Sergio Gamboa a Marcial Vergara, 2x1. Mario Gómez a Mario Barquín, por W.

Agustín Alfonso fué el único jugador del Adip que salió al terreno del compromiso, al vencer por 2 a 0 a la jugadora Inés Verdugo.

El mejor match fué el de Gamboa con Vergara, lleno de emoción y de jugadas espectaculares, logrado el triunfo, Sergio Gamboa, el crack del Magallanes, por el score de 21/19, 16/21 y 21/19.

Ambos juegan el estilo "clásico", siendo muy aplaudidos por los asistentes, por el brillante match que hicieron. Magallanes tiene su próximo compromiso frente a Unión Española en Huérfanos 838, con los tres cuadros adultos, empezando a las 20.15 horas, con el tercero.



ESTAN ENTRE LOS BUENOS ARQUEROS. — Ibañez, el guardavalla de la "U", tendrá que parar los violentos y repetidos tiros de la delantera del Santiago. — Aurenque, el crack del Iberia, deberá demostrar sus condiciones ante los águilas del Magallanes, que viene jugando bastante bien.

## TORNEO SABATINO: SOQUINA ANTE EL CENTRAL LECHE

Por el campeonato "Sabatino" de fútbol, se disputarán hoy, en las canchas del Santiago Morning, los siguientes partidos:

CANCHA SANTIAGO MORNING No 1. — 14.30 horas: Kripper y Desenzani con Deportivo Giles, segundos equipos.

15.30 horas: CIC Centenario con Enrique Martínez, primeros equipos.

16.30 horas: Deportivo Giles con Kripper y Desenzani, primeros equipos.

Turno y árbitros: Soquina. CANCHA SANTIAGO MORNING No 2. — 14.30 horas: Oscar Palacios con Sederías Sotomayor, segundos equipos.

16.30 horas: Sederías Sotomayor con Oscar Palacios, primeros equipos.

Turno y árbitros: José Maiza. CANCHA SANTIAGO MORNING No 3. — 15.30 horas: Royal Silver Plate con Mac-Kay, segundos equipos.

15.30 horas: Mac-Kay con Central de Leche, primeros equipos.

Turno y árbitros: Kripper y Desenzani. CANCHA SANTIAGO MORNING No 4. — 15.30 horas: Soquina con Central de Leche, segundos equipos.

16.30 horas: Industrias Franklin con Soquina, primeros equipos.

Turno y árbitros: Mac-Kay. CANCHA SANTIAGO MORNING No 5. — 15.30 horas: Carr-Shaw con Maestrana Velásquez, segundos equipos.

16.30 horas: Maestrana Velásquez con Carr-Shaw, primeros equipos.

CANCHA FRANCISCO APELLANO. (Bernardo O'Higgins 4780). — Por la competencia de la "Liga Intercameral de Deportes" actuarán los siguientes equipos:

15 horas: Davis con Mecánica Industrial, segundos equipos.

16 horas: Mecánica Industrial con Davis, primeros equipos.

El Regalo Soñado! Un pijama de corte perfecto y calidad superior... O una bata de levantarse que le dará categoría También Pijamas y Batas para niños.

LA CASA DE LOS PIJAMAS HUERFANOS N.º 1165 — A. PRAT N.º 70

## Formación de la Comisión Mixta de Salario Mínimo de la Industria Eléctrica de la provincia de Santiago

Habiéndose solicitado la constitución de la Comisión Mixta de Salario Mínimo para esta industria, se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.º 42 del Código del Trabajo, y en el reglamento N.º 279, del 12 de septiembre de 1932, sobre esta materia, tanto los patronos como los obreros, deberán enviar a la Inspección Provincial del Trabajo las correspondientes Ternas para constituirse en 10 días a contar de esta publicación. Se hace presente que el en este plazo señalado no se han recibido las ternas mencionadas, la Inspección Provincial hará a la Intendencia, directamente, las propuestas que faltaren para la dictación del correspondiente decreto nombramiento que la comisión así constituida tiene pleno valor.

SANTIAGO, 4 de julio de 1951.

NESTOR MONTECINOS HOFMANN, Visitador Zonal e Inspector Provincial.

Voy a la Sastrería "GRAN CHIC" QUE OFRECE PARA LA TEMPORADA GRANDES OPORTUNIDADES EN ABRIGOS - PILOTOS Y TERNOS CON AMPLIAS FACILIDADES 426 SAN DIEGO 426

Radio SLENDO Reparación y transformación DE RADIOS Desde \$ 5.700. — Desde \$ 1.500. — Desde \$ 1.200. — Facilidades DE PAGO Desde \$ 580. — Desde \$ 2.800. — SAN DIEGO 1361 NO CONFUNDA

## "LA NACION" JUEGA CON EL "HUELEN"

La Asociación Deportiva de Instituciones Públicas ha programado hoy, por su torneo oficial de fútbol, los siguientes encuentros:

CANCHA SAN VICENTE. — Hospital Clínico con Caminos, a las 15 horas, dos equipos.

CANCHA BANFIELD. — Tranvías con Casa Moneda, a las 15 horas, dos equipos.

CANCHA ESTADIO NACIONAL N.º 2. — Huelel con LA NACION, dos equipos, a las 15 horas.

CANCHA ESTADIO NACIONAL N.º 5. — Estadio con Caja de Colonización, primeros elencos, a las 16 horas.

CANCHA NORTEAMERICA. — Municipal con Correos, a las 15 horas, dos equipos.

CANCHA LAN. — Tesorerías con LAN, a las 16 horas, primeros teams.

CANCHA VICTOR CORNEJO. — Prisiones con Impuestos Internos, a las 15 horas.

Fond de Cava VINOS San José TOCORNAL Un Orgullo Nacional

APROVECHABLE UNICA LIQUIDACION DE CALZADO ORTOPEDICO SPORT Y DE LUJO Calzado fino hecho a mano con materiales de 1a 40 A 50 o/a DE REBAJA También hacemos calzados de medida. VISITARNOS SALADOS ABIERTO TODO EL DIA MONJITAS 798

Parquets FENIX SOBRIO M. R. PERFECTO SOC. MADERERA FENIX SANTO DOMINGO 1302

DICK SAVITT, CAMPEON DE WIMBLEDON

Concepción designará su candidata a Reina

EL MIERCOLES ES EL 2.º ESCRUTINIO

EMMA VÉJAR, A CANDIDATA

Emma Véjar, de Talagante, es una equitadora, práctica y verdadera deportista...

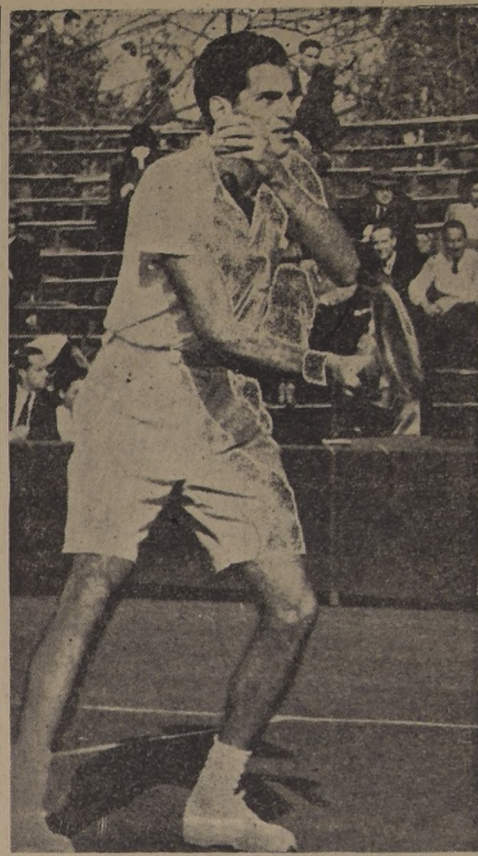


TAMBIEN PRACTICA ESGRIMA.— Emma Véjar, la simpática candidata a reina del departamento de Talagante...

Nuestro concurso para elegir a la "Reina del Deporte" ha ya tomado pleno carácter nacional...

Concepción, ciudad de brillante trayectoria deportiva, no ha podido permanecer ajena a nuestra iniciativa...

ADVERTENCIA IMPORTANTE.— Ante las numerosas cartas y llamados telefónicos que hemos recibido, especialmente de provincias...



EL JOVEN TENISTA YANQUI VINO A CHILE EN 1950

WIMBLEDON, 6.— (UP).— El norteamericano Dick Savitt derrotó al australiano Ken Mc Gregor...

El score fué de 64, 64 y 64 y con esta victoria el título de campeón de singles masculinos del 65.º campeonato británico...

Mañana corresponde jugar el partido final decisivo de singles femeninos entre las norteamericanas Doris Hart y Shirley Fry...

Dick Savitt, de 24 años de edad, se vio algo nervioso en los primeros juegos del primer set...

En los partidos dobles femeninos semifinales de mañana se medirán las norteamericanas Doris Hart y Shirley Fry...

Las vencedoras de este encuentro jugarán las finales de dobles femeninos ante Louise Brough y Margaret Dupont...

Esta es la sexta vez que esta última pareja llega a las finales de dobles femeninos de este campeonato...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

En los partidos dobles masculinos semifinales, Jaroslav Drobny, de Eslovaquia y Eric Sturgess, de Sudáfrica...

UNION Y COLO COLO QUIEREN GOLEARSE

Colo Colo necesita ganar mañana a Unión Española, para calmar los nervios de sus miles de parciales...

La Unión Española, a su vez, quiere ser una deportista completa. Aparte de sus excelentes dotes de tenista...

FERTILIZANTE EL DIA

El Estadio Playa Ancha será mañana escenario del "clásico" del fútbol porteño...

WANDERERS Y EVERTON!

Prácticamente, este encuentro sirve de auténtica fiesta del fútbol de ambas ciudades...

CON UN FESTIVAL EN EL ESTADIO GREEN CROSS CELEBRA 35 AÑOS

El Club de Deportes Green Cross celebrará sus 35 años de vida con un festival que se realizará esta tarde...

EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO

La Empresa de Agua Potable de Santiago necesita adquirir, para entrega inmediata, un grupo compresor de aire...

FUTBOL COMERCIAL PARA ESTA TARDE

La Asociación Comercial de Deportes fijó los siguientes partidos oficiales para hoy: División de Honor, Weis Scott con Universo...

En su fortín, escenario de muchas jornadas notables de los "verdes como los pinos"...

WANDERERS: Quirral; Jiménez y Cubillos; Coloma; Ledesma y Dubost; Díaz Campos, Fernández, Zárate y Peña.

EVERTON: Espinoza; García y Torres; Barraza, Santamarina y Arenas; Alvarez, Ponce, Meléndez, Lourido y Báez.

Chaguazo jugará con Defensor Bezanilla

En la cancha San Vicente se efectuará mañana una competencia de fútbol amistoso entre los equipos de los Clubes Defensor Bezanilla y Chaguazo...

CONCURSO "LA REINA DEL DEPORTE" 10 VOTOS

Candidata ... Nombre ... Dirección ... Auspicado por "Hoy eres Reina", tres historias que llegan al corazón...

CITACIONES

CIRCULO DEPORTIVO "LOS CATORES".— Socios y jugadores, mañana a las 14 horas, en las canchas de la institución...

Advertisement for Curanto restaurant, featuring a chef's hat logo and the text 'CURANTO MERVILLES CHILE HOY 6.º CURANTO DE LA TEMPORADA'.

Advertisement for Mervilles restaurant, featuring a chef's portrait and the text 'RESTAURANT MERVILLES CHILE HOY 6.º CURANTO DE LA TEMPORADA'.



GRAN CONCIERTO DEL CUARTETO VEGH EN ESTA TARDE EN EL MUNICIPAL

En su programa de esta tarde, el "Cuarteto Vegh" anuncia un atrayente programa en el que figuran el "Cuarteto en Fa Menor op. 28" de Beethoven, "Cuarteto N.º 1" de Bartok, y "Cuarteto en Do Menor, op. 51", de Brahms.

MARTES CONTINENTAL

El Fantasma del Mar (Mystery Submarine) protagonizada por Macdonald CAREY, Marta TOREN, Robert DOUGLAS

LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS Rex

MEJOR TEATRO DE AMERICA FONOS 31143 - 31144. Horario: 3 - 6.30 y 9.45 P. M.

"SANSON Y DALILA" (Mayores)

REAL SANTIAGO FONOS 65555

PEL-MEX, presentan a Miroslava, Hilda Sour y Victor Juncos, en "NOCTURNO DE AMOR" (Mayores)

VICTORIA FONOS 30031

20th Century Fox, presenta su reestreno por Betty Davis y George Sanders, "LA MALVADA" (Mayores)

FONOS 32388 - 33444

PEL-MEX, presentan su 2.ª semana de exhibición por María Antonieta Pons y Rafael Baldón, "LA INASCIABLE" (Mayores)

PETIT - REX TEATRO INTIMO FONOS 31144

"LA MALVADA" (Mayores)

HOY teatro IMPERIO TARDE - NOCHE 6.45 - 9.45

EL EXITO DE RISA MAS FORMIDABLE DEL TEATRO CHILENO LA EXTRAORDINARIA COMEDIA DE CARLOS CARIOLA "ESTOS MUCHACHOS DE 50 AÑOS"

LOCALIDADES EN VENTA PARA HOY Y TODOS LOS DIAS, EN BOLETERIA

PROXIMAMENTE: el suceso teatral del año 1951, "LOS ARBOLES MUEREN DE PIE" ALEJANDRO CASONA

"SHARAT" INICIO PRUEBA DE AYUNO

Ante numeroso público, la mentalista chilena Sharat, de 21 años de edad, educada en el Colegio María Auxiliadora, y residente en la Quinta Normal, inició anoche su demostración de ayuno en la que intentará batir el récord femenino en esta clase de pruebas.

En el local de San Antonio 537, que anteriormente ocupó una demostración similar el ayunador Chasman, esta joven chilena pretende permanecer durante cuarenta días sin probar alimento alguno.

La empresa organizadora del espectáculo ha expresado que el local permanecerá abierto al público durante las 24 horas del día y que además se presentará allí un desfile de numerosos artistas en forma continuada.

ERROL FLYNN EN UNA CINTA DE AVENTURAS

Errol Flynn, reaparecerá en el écran de Miami, en una producción en technicolor que recoge la vida aventurera de la España del pasado con el nombre de "Las aventuras de don Juan".

"EL ULTIMO BANDIDO", DARA EL TEATRO ROXY

Bill Elliott, el célebre Red Ryder, tiene el papel principal en la película del sello Republic que irá el próximo viernes, al Teatro Roxy, con el título de "El último bandido".

Se trata de una producción con un reparto que incluye a Adrian Booth, Forrest Tucker, el cómico Andy Devine y el célebre Jack Holt.

PELICULAS DE GARDEL DA HOY CINE BLANCO

Durante toda la semana se ha venido exhibiendo en diferentes cines de la capital, las mejores producciones de Carlos Gardel, motivo de haber transcurrido 16 años de su trágica muerte.

Este homenaje al zorzal criollo termina hoy en el cine Blanco, donde se proyectarán los films "Tango Bar", "El día que me quieras" y "Cuesta abajo".

"El seductor", nueva creación de Sandrini

El próximo martes, en las funciones habituales de Cine Santiago, se exhibirá la comedia argentina "El seductor". Tienen los papeles principales Luis Sandrini y la simpática Blanquita Amaró.

"LA SERPIENTE" VA EN RADIOTEATRO DE CB 82

CB 82 Radio del Pacífico, presenta mañana, como todos los domingos, a la Cía. de Radioteatro, que bajo la dirección de María Llopard brinda excelentes transmisiones de las más colitadas obras de la literatura universal.

María Llopard ha escogido la obra que pertenece a Armando Mook, titulada "La serpiente".

El gran cantor argentino Julio Martel debuta hoy en el "Rosedal"



El cantor argentino Julio Martel firma su contrato de exclusividad para la Empresa de Benjamin Rodríguez Guzmán, quien le observa atentamente. A la derecha, el representante del primero, Mario Ruiz.

Procedente de Buenos Aires llegó la semana pasada a Chile, el aplaudido cantante argentino Julio Martel, que ocupa uno de los primeros lugares en el "ranking" de estilistas y divulgadores del tango en la otra banda.

Viene contratado por la Empresa de don Benjamin Rodríguez Guzmán, para cumplir actuaciones en el Gran Parque Rosedal, en radios y teatros de Santiago. El cantor en referencia llegó acompañado de su pianista, Osvaldo Tarantini; en tanto que los otros miembros de su conjunto típico, tres bando-

neones, dos violines y un contrabajo, arribaron ayer a nuestra capital, para darnos a conocer las últimas novedades del cancionero argentino.

Julio Martel fue cantor exclusivo de la famosa orquesta de Alfredo De Angelis, durante diez años. Fue compañero de Carlos Dante, obra de las luminarias de la canción que le diera fama a Gardel. Los dos, junto con Alberto Castillo, han ocupado siempre los tres primeros lugares en los "rankings" que realizan anualmente las más importantes revistas de allende los Andes.

Martel, antes de venir a Chile, filmó tres películas en los sets bonaerenses: "El ídolo del tango", "El cantor del pueblo" y "Otra cosa es con guitarra". Sus actuaciones entre nosotros dejarán, sin duda, un inolvidable recuerdo. Debutará hoy en el amplio escenario del Gran Parque Rosedal, acompañado de sus guitarristas. Actuarán también "Los Estudiantes Rítmicos", Dolores Santelme, Carlos Ragnano, los Hnos. Vives, Dijo Marián, El Criollito, jazz de Mike Flores y su cantor Canario Reyes, y la típica de Hugo Ramírez.

"Ave del Paraíso", en una sinopsis en Radio

La audición "Cine al día", que dirige Jorge Escobar, en Radio Minería, realizó ayer, una audición original. Se llevaron al micrófono a la sala del Cine Rex, donde se proyectó la sinopsis de la película "Ave del paraíso", y ella fue conocida por todos los auditores del programa. No solamente se escuchó el diálogo del film, sino que todos los fondos musicales.

"Baile en el Savoy", va mañana por última vez

El espectáculo internacional de operetas cuya actuación en el Municipal marca uno de los éxitos teatrales más significativos de los últimos tiempos anuncia para mañana por la tarde, una última representación de la inspirada y alegre opereta en dos actos y 14 cuadros, de Paul Abraham, "Baile en el Savoy", presentada con gran suntuosidad por el regisseur Jacques Arndt.

"Baile en el Savoy", bajo la dirección orquestal del maestro Enrique Giusti, tendrá un excepcional cuadro de intérpretes: Matilde Broders, soprano; Lilapette, soprante; Guido Baldini, tenor; Teodoro Stanchi, actor cómico. Intervienen además un selecto núcleo de segundas partes, cantantes, bailarines, comparsas, boys, etc, con la concurrencia de más de 100 artistas en escena.

"SIEMPRE AMANECE OTRA VEZ", AL CINE VICTORIA

Jane Wyman, Kirk Douglas, Gertrude Lawrence y Arthur Kennedy, son los cuatro artistas centrales de "Siempre amanece otra vez", una película de Warner Bros. basada en la comedia teatral "El zoo de cristal", y que el lunes empezará a proyectar la pantalla del Cine Victoria.

"Siempre amanece otra vez", es la historia de una romántica que creyó encontrar la dicha soñada, pero que el destino jugó con su corazón.

Nuevo programa doble en "Club de Señoras"

Un programa doble extraordinario presenta desde el lunes el rotatorio Club de Señoras. Exhibirá dos películas: "La gran tentación", film que durante ocho semanas se matizó en el Florida, y que, relata un fuerte drama de la tierra, con un reparto en que figuran Elisa Galvé, Carlos Cores, Roberto Escalada, Alberto Cossas, Rafael Frontaura, y otros. La otra cinta es "La divina vivian", con Laurence Olivier y Vivien Leigh.

Mañana ULTIMA REPRESENTACION DE LA MARAVILLOSA OPERETA BAILE EN EL SAVOY De PAUL ABRAHAM TEATRO MUNICIPAL BOLETERIA: 31407 En preparación: "CONDESA MARITZA" "CASA DE LAS 3 NIÑAS"

Pronto FLORIDA "LA HISTORIA DE UN GRAN AMOR... EL ODO Y EL AMOR FRENTE A FRENTE!" CON: SERGE REGGIANI Y LA NUEVA REVELACION SUZANE CLUTIER

"Uno que ha sido marino", va pronto

Pronto se exhibirá una producción chilena, basada en pedazo de la diaria existencia, en un dicho popular que oímos a cada vuelta de esquina. Ese dicho, su sentido, la profundidad de su picardía, ha hecho que un productor como José Bohr encontrara tema suficiente para tejer con él la simpática película "Uno que ha sido marino".

8.º ANIVERSARIO DE LA RADIO "MINERIA"

Figuras representativas del ambiente artístico, han ofrecido su concurso para celebrar los ocho años de Radio Sociedad Nacional de Minería. En efecto, esta emisora llegará al escenario del Teatro Santiago, dispuesta a ofrecer un espectáculo novedoso y original. Para eso cuenta con la participación de Carmen Florido, Mario Garrón, María del Carmen, Raúl Díaz, Cora Santa Cruz, la orquesta de Federico Ojeda, el conjunto de Isidor Handler y Los Estudiantes Rítmicos.

LUNE LUX DE 11 A.M. A 24 HORAS "LAS PUERTAS DEL INFIERNO" Con: ROBERT TAYLOR - BRIAN DONLEVY - CHARLES LAUGHTON

Susan Lou es la nueva cancionista de W. Wolf

Susan Lou es el nombre de la nueva cancionista de temas populares que ha incorporado a su conjunto el clarinetista y director de orquesta, Woody Wolf. La joven artista está obteniendo una rápida consagración como intérprete de boleros y otras composiciones tropicales.

Dos cintas europeas en el écran del Baqueano

Se anuncia en el Teatro Baqueano un nuevo programa doble, a base de cintas europeas. La primera de ellas es "El Párrafo", obra que permaneció varias semanas en el cartel y que es el trabajo más acabado de Jean Louis Barrault y Vivien Romance. La otra cinta es "La estatua viviente", de la cinematografía italiana, sobre la cual una reconstrucción de la censura ha permitido que se siga exhibiendo por haber sido suspendida en su estreno. Este programa doble, comenzará ofrecerse desde el martes en el Teatro Baqueano.

METRO BANDERA 141 - TELEFONO 35361 LA SIRENA SE ENAMORA VAN JOHNSON JOHN LUND

WILLIAMS en TECHNICOLOR LA SIRENA SE ENAMORA VAN JOHNSON JOHN LUND

LUNES SANTA LUCIA (SOLO MAYORES) MATINEE TARDE Y NOCHE LA DESCARNADA HISTORIA DE UNA MUJER ENAMORADA...

MUNICIPAL ORQUESTA SINFONICA DE CHILE DIRECTOR: VICTOR TEVAH

Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile MAÑANA A LAS 11 A. M. CORO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE SOLISTA: OLINFÁ PARADA

"UN GRITO EN LA NOCHE" DE LA AUDAZ NOVELA DE PEDRO MATA SOFIA ALVAREZ GUSTAVO ROJO ESTHER LUQUIN DIRECCION DE MIGUEL MORAYTA

BOLETERIA DEL ESPECTADOR ALAMEDA (91254) - Rotativo: El hijo de las fieras, El hombre en fuga, Romance en tres noches y Serial.

BOLIVAR (33376) - Rotativo: Muerte en un beso, Pasión desenfrenada y Noche tras noche.

COUSIRO (50657) - Rotativo: Cúter plumas, Eduardo, mi hijo, Bésame, doctor y Agregados.

IMPERIAL (51112) - Rotativo: La mujer leopardo, La Panchita, Lucha a muerte y Serial.

METRO (83361) - Matinée, vermouth y noche: La sirena se enamora.

OPERA (30176) - Rotativo desde 11 horas: El robo del vagón blindado y Agregados cómicos.

RECOLETA (63374) - Rotativo: Los inconquistables, La red del peligro, Capricho español y Alegria parisien.

# CAMARA DE DIPUTADOS

V — TEXTO DEL DEBATE  
—Se abrió la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

El señor TAPIA (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.  
Las actas 17.ª y 18.ª quedan a disposición de los señores Diputados.  
Se va a dar la Cuenta.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Se han recibido:  
1.º Dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, con los cuales formula indicaciones al proyecto de ley que destina recursos para la Corporación de Fomento de la Producción y otras instituciones, y al que establece el Estatuto del Médico Funcionario.

2.º Tres oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:  
Con el primero, se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, acerca de la necesidad de destinar fondos para la reparación de los caminos de la zona sur del país, que han sido afectados por los últimos temporales.

Con el segundo, da respuesta al que se le dirigiera a nombre del señor Gardeweg relacionado con la construcción del Metropolitano de Santiago.  
Con el tercero, acusa recibo de varios oficios enviados a nombre de diversos señores Diputados, y que se relacionan con la necesidad de realizar obras públicas en el país.

4.º Un informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, recaído en el proyecto de ley, de origen en el Honorable Senado, que establece el estatuto del Médico Funcionario.

—Posteriormente, se dió cuenta, también, de dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, en los cuales comunica que ha resuelto retirar las urgencias hechas presente para el despacho del proyecto de ley que establece el Estatuto del Médico Funcionario y del que crea recursos para ejecutar obras camineras en la provincia de Coquimbo.

El señor TAPIA (Presidente). — Terminada la Cuenta.

**1.—ESTATUTO ORGANICO DEL MEDICO-FUNCIONARIO.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.— ACUERDOS DE LOS COMITES.**

El señor TAPIA (Presidente). — Se va a dar cuenta de los acuerdos de los Comités.  
El señor RIVAS (Secretario). — Reunidos los Comités parlamentarios de todos los partidos políticos que integran la Honorable Cámara, con asistencia, además, del señor Ministro de Salubridad, adoptaron los siguientes acuerdos relacionados con la discusión del proyecto que establece el Estatuto Orgánico del Médico Funcionario.

1.—Empezar la discusión general del proyecto en la sesión de hoy.  
2.—Para facilitar las labores de las Comisiones y de la Cámara, el Poder Ejecutivo retirará la urgencia hecha presente para su despacho al término de la presente sesión.

3.—Pasar el proyecto a la Comisión de Hacienda para que emita su primer informe, el cual deberá ser evacuado dentro de un plazo que vence el lunes 9 del presente.  
4.—Continuar el día martes próximo debatiendo en general este asunto, ya informado en su primer trámite por la Comisión de Hacienda, debiendo votarse en general al término del Orden del Día de esa sesión.

5.—Consultar un plazo especial de gracia, para recibir indicaciones hasta el día miércoles 11, a las 12 horas, a fin de preparar los elementos que se requieren para evacuar el segundo informe, cuyo conocimiento y discusión se fijará nuevamente en otra reunión de Comités.

6.—Conceder hasta 30 minutos para que cada comité parlamentario ejerza su derecho a usar de la palabra, con excepción del Comité Independiente, que podrá hacerlo durante 45 minutos. Agotado este tiempo, se otorgará a todos los comités parlamentarios un segundo derecho para usar de la palabra, por el término de quince minutos, tiempo igual para todos los Comités parlamentarios incluso el Independiente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán estos acuerdos.

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Me permite, señor Presidente? Es solamente para aclarar un punto.

El segundo tiempo que corespondería a cada Comité sería para el martes y no para hoy día.

El señor TAPIA (Presidente). — Indudablemente, señor Diputado: estos acuerdos se refieren a las dos sesiones. Los tiempos se computarán reglamentariamente en las sesiones de hoy y del día martes.

En consecuencia, si le parece a la Honorable Cámara estos acuerdos se darían por aprobados.

Aprobados.  
Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto del Honorable Senado que establece el Estatuto del Médico Funcionario. Está impreso en el Boletín N.º 6.825.

Diputado Informante de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, es el Honorable señor Morales Cañas.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el proyecto:

**PROYECTO DE LEY**  
Artículo 1.º. — A los Médicos-Cirujanos Farmacéuticos o Químicos Farmacéuticos y Dentistas, que en el texto de la presente ley se denominarán profesionales, se les aplicarán las disposiciones del presente Estatuto y las contenidas en la ley número 8.282, Estatuto Orgánico de la Administración Civil del Estado, en cuanto sean compatibles con ella.

**TITULO I**  
**Del Médico Funcionario**  
Artículo 2.º. — Las disposiciones de esta ley serán aplicadas a los profesionales que presten sus servicios en la Dirección General de Sanidad, en la Dirección General de Producción a la Infancia y Adolescencia en la Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez, en el Servicio Médico Nacional de Empleados, en los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, en la Caja de Accidentes de Trabajo, en el Instituto Bacteriológico, en la Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile, en el Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado y en el Servicio Médico Legal.

Los profesionales que desempeñen cargos en el resto de la Administración Civil del Estado, y en las demás instituciones semifiscales y de administración autónoma, deberán

prestar servicios por un número de horas semanales en relación a la renta que perciban, de acuerdo con la escala de la presente ley.

No se aplicarán las disposiciones de la presente ley a los profesionales que presten servicios de tales en las Fuerzas Armadas o en el Cuerpo de Carabineros de Chile, asimilados a un grado del escalafón de dichas instituciones. Los cargos de estos profesionales en las Fuerzas Armadas y en el Cuerpo de Carabineros tendrán grados de Oficiales o sus equivalentes en la planta civil.

Tampoco se aplicarán las disposiciones de la presente ley a los profesionales que presten servicios en las instituciones de Beneficencia Privada y en las Municipalidades.

Artículo 3.º. — Los empleadores que contraten profesionales sujetos a sueldo mensual, deberán pagar remuneraciones no inferiores a las establecidas en la presente ley, o bien, remunerarán sus servicios de acuerdo con los aranceles a que se refieren las leyes y estatutos de los respectivos Colegios.

En aquellos lugares donde no haya oportunidad de ejercicio profesional libre, a juicio del Consejo Regional respectivo, los empleadores les completarán la jornada de 36 horas semanales.

Artículo 4.º. — El ingreso de un profesional funcionario de los indicados en el artículo 1.º de este proyecto a cualquiera de las instituciones señaladas en el inciso 1.º del artículo 2.º, con excepción de los cargos de la confianza del Presidente de la República, que son los que tienen la función directiva superior, deberá hacerse en el último grado del escalafón que se establece en el artículo 6.º y previo concurso de antecedentes.

Para los profesionales funcionarios comprendidos en el inciso 2.º del artículo 2.º se será también obligatorio el ingreso por concurso.

La forma y condiciones de los concursos se determinarán en el reglamento.

El tiempo que los profesionales funcionarios hayan servido en empresas particulares que ejerzan funciones delegadas de las instituciones señaladas en el inciso 1.º del artículo 2.º de esta ley, les será computado como servido a ellas para los efectos de ingreso y de antigüedad en las mismas.

Artículo 5.º. — El profesional funcionario que cesare en su cargo por supresión o fusión de empleos o por renuncia no voluntaria, que no importe una medida disciplinaria o deficiente calificación, deberá ser reincorporado en su empleo inmediatamente que en la institución respectiva quede vacante por primera vez el grado que correspondía al cargo indicado, y siempre que en el plazo de dos meses de producida dicha vacante exprese su deseo de optar a ella.

**TITULO II**  
**Escalafón, grados y remuneraciones**  
Artículo 6.º. — Los profesionales a que se refiere la presente ley serán encasillados en un escalafón de 5 grados.

Todo servicio o institución que emplee 40 o más profesionales funcionarios indicados en el artículo 1.º, 2.º o más dentistas o farmacéuticos, establecerá la siguiente proporción entre las plazas de los diferentes grados del escalafón:

Grado 1.º hasta el 5% del total de la planta;  
Grado 2.º hasta el 10%;  
Grado 3.º hasta el 20%;  
Grado 4.º hasta el 30%;  
Grado 5.º hasta el 35%.

En aquellos servicios que cuenten con menos de 20 médicos, dentistas o farmacéuticos, estos se encasillarán como sigue; los que actualmente tengan rentas equivalentes a los grados 1.º y 2.º de la escala de grados y sueldos de la Administración Civil del Estado, quedarán en el grado 1.º; los que tengan rentas equivalentes a los grados 3.º y 4.º, en el grado 2.º; los que tengan rentas equivalentes a los grados 5.º y 6.º en el grado 3.º; los que tengan rentas equivalentes a los grados 7.º y 8.º en el grado 4.º, y los demás, en el grado 5.º.

Artículo 7.º. — Los profesionales funcionarios ascenderán por concurso, considerando la calificación, antigüedad, idoneidad y servicios prestados en provincias, de acuerdo con puntajes que establecerá el reglamento.

Los ascensos serán al grado superior.

Artículo 8.º. — El sueldo base del grado 5.º por cada dos horas diarias mensuales de trabajo, será el equivalente al sueldo base del grado 13 de la escala de grados y sueldos de la Administración Civil del Estado.

La hora diaria de trabajo o la fracción de una hora se pagará en proporción al sueldo establecido en el inciso anterior.

La diferencia entre cada uno de los grados establecidos en el artículo 6.º será de 5% del sueldo base.

Artículo 9.º. — Los profesionales funcionarios tendrán derecho a un aumento del 20% del sueldo base grado 5.º, por cada cinco años de antigüedad, con un máximo del 100%.

Para los efectos de este beneficio se contará el tiempo transcurrido desde la fecha del título profesional, o desde la fecha de su ingreso real al servicio si este fuere anterior.

Artículo 10.º. — Las instituciones o empleadores a que se refieren los artículos 2.º y 3.º, deberán establecer para sus profesionales funcionarios las asignaciones que a continuación se indican, calculadas sobre el sueldo base:

a) Del 20 al 30% para los profesionales funcionarios que desempeñen funciones incompatibles con el libre ejercicio profesional, que exijan dedicación exclusiva o en lugares aislados en que este ejercicio sea imposible;

b) Del 5 al 10%, para los profesionales funcionarios que desempeñen una función docente universitaria, en carácter de planta o a contrata;

c) Del 10 al 20%, para los profesionales funcionarios que desempeñen cargos en especialidades peligrosas o nocivas para la salud, como anatómo-patólogos, radiólogos, fisiólogos y demás que determina el reglamento;

d) Del 5 al 10%, para los profesionales funcionarios que tengan la obligación de permanecer en los Servicios a horas distintas de las contratadas. Esta asignación de residencia no se aplicará a quienes gocen del beneficio de casa proporcionada por el Servicio en el mismo establecimiento hospitalario;

Estas asignaciones serán consideradas como sueldos para todos los efectos legales.

La no determinación de estas asignaciones por parte del empleador, dará derecho al profesional para exigir el pago de una asignación equivalente al término medio de los

SESION 21.ª ORDINARIA, EN JUEVES 5 DE JULIO DE 1951

(Sesión de 16.15 a 19.57 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y DE LA JARA

(Versión Oficial)

porcentajes que el presente artículo establece.

En ningún caso el profesional funcionario tendrá derecho a percibir más del 30% del sueldo base, para las horas de trabajo que desempeñe por concepto de las asignaciones a que se refiere este artículo, a excepción de la indicada en la letra b)

Artículo 11.º. — El sueldo máximo que podrá percibir un profesional funcionario que preste servicios en las instituciones enumeradas en el inciso 1.º del artículo 2.º, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 8.º, 9.º, 10.º y 14.º, será de 6,6 veces el sueldo base del grado 13 de la escala de grados y sueldos de la Administración Civil del Estado.

Artículo 12.º. — El trabajo nocturno y de días festivos de los profesionales, se remunerará de acuerdo con lo establecido para los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Se considera que un profesional realiza trabajos nocturnos, cuando este se lleva a efecto en servicios de urgencia y maternidades, excluidos aquellos que perciban la asignación contemplada en la letra d) del artículo 10.

Artículo 13.º. — Los profesionales tendrán derecho a percibir la asignación familiar de acuerdo con las leyes vigentes, y sólo podrán percibir una asignación familiar por carga. La asignación de zona será la que se pague a los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

**TITULO III**  
**Horarios de trabajo e incompatibilidades**  
Artículo 14.º. — El horario completo de trabajo profesional que un médico dentista puede contratar será de 36 horas semanales, y el mínimo de 12 horas.

La jornada diaria contratada no podrá exceder de seis horas.

Para los químicos farmacéuticos el horario completo contratable será de 48 horas semanales como máximo, y de 24 horas semanales como mínimo. Su jornada diaria no podrá exceder de 8 horas.

Para los cargos docentes no regirá la limitación mínima.

No regirá la limitación máxima diaria para los turnos de noche y en días festivos en Servicios de Urgencia.

No obstante a lo dispuesto en el inciso anterior, el Presidente de la República por Decreto Supremo fundado podrá autorizar horarios hasta de 48 horas semanales en zonas o localidades en que haya un sólo médico, o cuando el Colegio Médico de Chile lo solicite. En este caso, la jornada diaria máxima podrá llegar hasta 8 horas.

Artículo 15.º. — Los cargos de los profesionales funcionarios son compatibles hasta los máximos indicados en el artículo 14, cualquiera que sean sus empleadores.

Cualquiera que sea la jornada de trabajo que desempeñe el profesional funcionario, no quedará inhabilitado para el libre ejercicio de su profesión fuera de las horas contratadas, a menos de percibir la asignación especial a que se refiere la letra a) del artículo 10.

Artículo 16.º. — La designación de un profesional funcionario que desempeñe un cargo en propiedad para ocupar otro incompatible, produce la vacancia del anterior, por el solo ministerio de la ley, a menos de rechazar por escrito el nuevo cargo.

No se aplicará esta regla a los profesionales funcionarios que sean designados Ministros de Estado o en cargos de la confianza del Presidente de la República o de las autoridades superiores de las respectivas instituciones, así como también los que adquieran un nuevo cargo contratado, todos los cuales, en tal caso, retendrán la propiedad de los empleos anteriores, sin derecho a remuneración, pudiendo sólo ejercer aquellos para los cuales no haya incompatibilidad horaria.

A los profesionales funcionarios que desempeñen cargos de elección popular, se les conservarán el o los cargos que desempeñaban, dentro del horario máximo que determine el Estatuto, y por un periodo de su representación.

Artículo 18.º. — Para los efectos de las incompatibilidades que se aplicarán a los profesionales a que se refiere el artículo 2.º, inciso 3.º, de esta ley, se considerará que el desempeño de un cargo profesional en las Fuerzas Armadas o en el Cuerpo de Carabineros, equivale a doce horas de trabajo semanal, sin que esto signifique modificar las condiciones de trabajo en dichas instituciones.

**TITULO IV**  
**De las calificaciones**  
Artículo 19.º. — Los profesionales funcionarios serán calificados anualmente con arreglo a las disposiciones especiales que contenga el reglamento.

En todo caso, la calificación deberá hacerse a base de cuatro listas que serán:

Lista 1, de mérito;  
Lista 2, buena;  
Lista 3, regular; y  
Lista 4, mala.

Artículo 20.º. — Deberá cesar en su cargo el profesional funcionario que fuere calificado tres veces consecutivas en lista tres; dos veces consecutivas en lista cuatro, o que figure tres años consecutivos en listas tres y cuatro.

Artículo 21.º. — Los profesionales serán calificados de acuerdo con las disposiciones siguientes:

a) Conocimientos técnicos;  
b) Rendimiento en el trabajo;  
c) Criterio médico-social;  
d) Cooperación técnica;  
e) Cooperación profesional;  
f) Disciplina y puntualidad;  
g) Laboriosidad;  
h) Salud.

En la calificación de la letra c) se considerará la solicitud con que el profesional atiende al paciente.

Estas cualidades se agruparán independientemente en notas de 1 a 6, de acuerdo con el siguiente significado: 1) Malo; 2) Menos que regular; 3) Regular; 4) Más que regular; 5) Bueno; 6) Optimo.

El reglamento de esta ley fijará un coeficiente de importancia para cada una de las cualidades anteriormente citadas, y la nota de méritos será el resultado de sumar los

productos de las notas con los coeficientes respectivos y dividir el total por las sumas de dichos coeficientes.

Las calificaciones de las letras a), b) y c) y d), deberán contemplar el 60 ojo del total de puntos.

Artículo 22.º. — El reglamento de esta ley determinará la composición de la Comisión Calificadora de cada Servicio o grupo similares de Instituciones.

Habrà una Comisión de Apelaciones que deberá resolver en definitiva las reclamaciones, previo informe de la Comisión Calificadora. La Comisión de Apelaciones estará formada por una persona, que la presidirá, designada por sorteo de entre quienes hayan desempeñado el cargo de Presidente del Consejo General del Colegio Profesional a que pertenece el reclamante; por el Decano de la Facultad respectiva, y por una persona que haya desempeñado el cargo de Jefe Superior Médico, Dental o Químico Farmacéutico, según la profesión del reclamante, en alguna de las Instituciones enumeradas en el inciso 1.º, del artículo 2.º, de esta ley, designada también por sorteo.

Los cargos de miembros de esta Comisión serán ad-honorem y sus resoluciones, que se adoptarán por simple mayoría de votos, inapelables.

**TITULO V**  
**Feriatos, Licencias y Permisos**  
Artículo 23.º. — Los profesionales funcionarios tendrán derecho a feriado, con goce íntegro del sueldo y demás remuneraciones, una vez al año.

La duración de este feriado será la siguiente:

a) 15 días hábiles para los profesionales funcionarios con menos de 20 años de servicios;

b) 25 días hábiles para aquellos con más de 20 años de servicios;

c) Los profesionales funcionarios que residan en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Chiloé, Aysén y Magallanes, tendrán derecho a que sus feriatos aumenten en 5 días hábiles.

Artículo 24.º. — Los profesionales funcionarios radiólogos y radioterapeutas, los anatómo-patólogos de Hospitales Generales y de Tuberculosis que trabajen jornada completa, y los que en el ejercicio de sus funciones estén expuestos al contagio de la tuberculosis, tendrán derecho a que, además del feriado ordinario contemplado en el artículo anterior, se les otorgue un feriado especial de 15 días corridos, el que deberá estar separado por no menos de 4 meses del feriado ordinario.

Para los mismos especialistas citados en el presente artículo el feriado ordinario no será en ningún caso inferior a 30 días.

Artículo 25.º. — Los feriados son de uso obligatorio y no podrán acumularse.

Si las necesidades del servicio impidieren a un profesional funcionario el uso del feriado durante el año correspondiente, sea total o parcialmente, tendrá, no obstante, el derecho a gozario o a completario durante el año siguiente.

Artículo 26.º. — Los Jefes de Servicios están autorizados para conceder al personal de su dependencia, por resolución fundada y cuando circunstancias especiales lo justifiquen, permisos fraccionados o continuos hasta de seis días hábiles en cada semestre calendario, con el goce de sueldo y demás remuneraciones de que disfruten.

Artículo 27.º. — Las instituciones empleadoras a que se refieren los artículos 2.º y 3.º podrán, además, otorgarles permiso sin goce de sueldo en los casos siguientes:

a) Por motivos particulares, hasta dos meses cada año civil o seis meses cada tres años;

b) Para trasladarse al extranjero, por el tiempo que se exprese al otorgar la licencia, el cual no podrá exceder de tres años.

Sin embargo, si la licencia se otorgare a raíz de la obtención de una beca para estudios especiales, calificados favorablemente por la Jefatura del Servicio correspondiente, previo informe del Consejo Regional, y resolución favorable del Consejo General del respectivo Colegio, se mantendrá el goce total de la remuneración.

El profesional que goce de los beneficios establecidos en el inciso anterior, y cualquiera que sea el número de licencias que se le otorgare, no podrá percibir durante ellas una remuneración total superior a la equivalente a dos años. Estas remuneraciones no podrán exceder del límite máximo señalado, en cada periodo de 15 años.

c) Por embarque a bordo de buques de guerra en servicio activo a los Oficiales Navales de Sanidad mientras cumplen sus requisitos para ascender.

**TITULO VI**  
**Reemplazos, Comisiones y Traslados**  
Artículo 28.º. — El reemplazo de los profesionales funcionarios se hará según las normas reglamentarias de cada institución.

El profesional funcionario reemplazante recibirá, además de su sueldo, la diferencia de remuneración entre su grado y el del reemplazado. En este caso no se aplicará lo dispuesto en el artículo 16.

Si el reemplazante fuere ajeno a la institución percibirá la renta correspondiente al grado del funcionario reemplazado.

Artículo 29.º. — En los casos de traslados, regirán para los profesionales funcionarios los beneficios que contemplan los artículos 62 y 63 del Estatuto Administrativo.

Artículo 30.º. — Las instituciones a que se refiere el artículo 2.º, podrán conceder comisiones hasta de tres meses cada tres años a sus profesionales funcionarios, para seguir cursos de perfeccionamiento dentro del país, con goce de sueldo y demás remuneraciones, incluyéndose los pasajes correspondientes.

Podrán conceder igualmente cada cinco años, licencias hasta por un año, en las mismas condiciones antes indicadas, para seguir cursos de perfeccionamiento en el extranjero, previo Decreto Supremo fundado, e informe favorable del Consejo General del Colegio respectivo.

Artículo 31.º. — No podrán imponerse a los profesionales funcionarios comisiones por cargo, o que sean diferentes de la profesión que el cargo sea de especialista.

Artículo 32.º. — El profesional funcionario que desempeñe una comisión de servicio tendrá derecho a un subsidio para gastos personales equivalente al establecido para los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

**TITULO VII**  
**Medidas disciplinarias**  
Artículo 33.º. — El profesional funcionario que infrinja las disposiciones reglamentarias de la institución o persona empleada sancionada con alguna de las medidas disciplinarias:

a) Amonestación verbal;  
b) Censura por escrito;  
c) Multa de uno a cinco días de sueldo;  
d) Multa de seis a quince días de sueldo;  
e) Suspensión del empleo sin goce de sueldo;

f) Traslado;  
g) Petición de renuncia;  
h) Declaración de vacancia;  
i) Destitución.

Ninguna medida disciplinaria aplicada sin dar al inculcado la oportunidad de justificarse.

Artículo 34.º. — El Jefe Inmediato profesional funcionario podrá aplicar, en la medida de la necesidad de sumario, las medidas disciplinarias contempladas en las letras a) y b) del artículo anterior, en la forma que el Jefe Superior Médico, Dental o Químico Farmacéutico, en alguna de las Instituciones enumeradas en el inciso 1.º, del artículo 2.º, de esta ley, designada también por sorteo.

Los cargos de miembros de esta Comisión serán ad-honorem y sus resoluciones, que se adoptarán por simple mayoría de votos, inapelables.

**TITULO VIII**  
**Feriatos, Licencias y Permisos**  
Artículo 23.º. — Los profesionales funcionarios tendrán derecho a feriado, con goce íntegro del sueldo y demás remuneraciones, una vez al año.

La duración de este feriado será la siguiente:

a) 15 días hábiles para los profesionales funcionarios con menos de 20 años de servicios;

b) 25 días hábiles para aquellos con más de 20 años de servicios;

c) Los profesionales funcionarios que residan en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Chiloé, Aysén y Magallanes, tendrán derecho a que sus feriatos aumenten en 5 días hábiles.

Artículo 24.º. — Los profesionales funcionarios radiólogos y radioterapeutas, los anatómo-patólogos de Hospitales Generales y de Tuberculosis que trabajen jornada completa, y los que en el ejercicio de sus funciones estén expuestos al contagio de la tuberculosis, tendrán derecho a que, además del feriado ordinario contemplado en el artículo anterior, se les otorgue un feriado especial de 15 días corridos, el que deberá estar separado por no menos de 4 meses del feriado ordinario.

Para los mismos especialistas citados en el presente artículo el feriado ordinario no será en ningún caso inferior a 30 días.

Artículo 25.º. — Los feriados son de uso obligatorio y no podrán acumularse.

Si las necesidades del servicio impidieren a un profesional funcionario el uso del feriado durante el año correspondiente, sea total o parcialmente, tendrá, no obstante, el derecho a gozario o a completario durante el año siguiente.

Artículo 26.º. — Los Jefes de Servicios están autorizados para conceder al personal de su dependencia, por resolución fundada y cuando circunstancias especiales lo justifiquen, permisos fraccionados o continuos hasta de seis días hábiles en cada semestre calendario, con el goce de sueldo y demás remuneraciones de que disfruten.

Artículo 27.º. — Las instituciones empleadoras a que se refieren los artículos 2.º y 3.º podrán, además, otorgarles permiso sin goce de sueldo en los casos siguientes:

a) Por motivos particulares, hasta dos meses cada año civil o seis meses cada tres años;

b) Para trasladarse al extranjero, por el tiempo que se exprese al otorgar la licencia, el cual no podrá exceder de tres años.

Sin embargo, si la licencia se otorgare a raíz de la obtención de una beca para estudios especiales, calificados favorablemente por la Jefatura del Servicio correspondiente, previo informe del Consejo Regional, y resolución favorable del Consejo General del respectivo Colegio, se mantendrá el goce total de la remuneración.

El profesional que goce de los beneficios establecidos en el inciso anterior, y cualquiera que sea el número de licencias que se le otorgare, no podrá percibir durante ellas una remuneración total superior a la equivalente a dos años. Estas remuneraciones no podrán exceder del límite máximo señalado, en cada periodo de 15 años.

c) Por embarque a bordo de buques de guerra en servicio activo a los Oficiales Navales de Sanidad mientras cumplen sus requisitos para ascender.

**TITULO VI**  
**Reemplazos, Comisiones y Traslados**  
Artículo 28.º. — El reemplazo de los profesionales funcionarios se hará según las normas reglamentarias de cada institución.

El profesional funcionario reemplazante recibirá, además de su sueldo, la diferencia de remuneración entre su grado y el del reemplazado. En este caso no se aplicará lo dispuesto en el artículo 16.

Si el reemplazante fuere ajeno a la institución percibirá la renta correspondiente al grado del funcionario reemplazado.

Artículo 29.º. — En los casos de traslados, regirán para los profesionales funcionarios los beneficios que contemplan los artículos 62 y 63 del Estatuto Administrativo.

Artículo 30.º. — Las instituciones a que se refiere el artículo 2.º, podrán conceder comisiones hasta de tres meses cada tres años a sus profesionales funcionarios, para seguir cursos de perfeccionamiento dentro del país, con goce de sueldo y demás remuneraciones, incluyéndose los pasajes correspondientes.

Podrán conceder igualmente cada cinco años, licencias hasta por un año, en las mismas condiciones antes indicadas, para seguir cursos de perfeccionamiento en el extranjero, previo Decreto Supremo fundado, e informe favorable del Consejo General del Colegio respectivo.

Artículo 31.º. — No podrán imponerse a los profesionales funcionarios comisiones por cargo, o que sean diferentes de la profesión que el cargo sea de especialista.

Artículo 32.º. — El profesional funcionario que desempeñe una comisión de servicio tendrá derecho a un subsidio para gastos personales equivalente al establecido para los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

**TITULO IX**  
**De los Dentistas y Farmacéuticos**  
Artículo 41.º. — Las disposiciones de la presente ley establecen con respecto a los médicos no igualmente aplicables a los Dentistas y Farmacéuticos, referencias a éstos últimos se establecen en las siguientes excepciones:

a) La disposición del inciso 1.º del artículo 8.º, que para los farmacéuticos establece un feriado de 25 días hábiles, en la medida de la necesidad de sumario, será el del grado 9.º de la escala de grados y sueldos de la Administración Civil del Estado;

b) No les será aplicable la letra a) del artículo 10.



TÍTULO X

Disposiciones Generales

Artículo 42.— Los derechos que se otorgan a esta ley son irrenunciables.

Artículo 43.— Deróganse todas las disposiciones generales y especiales relativas al ejercicio de los profesionales enumerados en el artículo 1.º, contrarias a lo establecido en esta ley.

Artículo 44.— No procederán las reclamaciones establecidas en el artículo 261 del Código Sanitario para las sanciones aplicadas por la autoridad sanitaria por ejercicio ilegal de la profesión, quien las aplicará en la instancia, previo informe de los Colegios respectivos.

Artículo 45.— Corresponderá a los Tribunales de Trabajo el conocimiento de todas las cuestiones de carácter contencioso que se susciten por la aplicación de las disposiciones de esta ley.

Artículo 46.— La infracción de las disposiciones de esta ley, se pagará a una multa de 1 a 5 sueldos vitales, y de 6 a 10 sueldos vitales en caso de reincidencia, y se aplicará por los Tribunales de Trabajo conforme al procedimiento respectivo.

Artículo 47.— Las sanciones se aplicarán a los profesionales funcionarios, que sirvan cargos que comprometan mayor número de horas de trabajo que la jornada completa establecida en el artículo 14 de la presente ley.

Artículo 48.— Las multas serán de beneficio fiscal el 50% del Colegio respectivo, por el otro 50% del Consejo General y el Consejo Regional correspondiente.

Artículo 49.— El infractor fuere una persona jurídica, la sanción a que se refiere el artículo 560 del Código del Trabajo se hará efectiva en persona de su representante legal.

Artículo 50.— El mayor gasto que siga la presente ley se carga a los mayores ingresos que se produzcan en la Cuenta Anual Impuesto Extraordinario al Cobre, Ley N.ºs 7.160 y 8.758.

Artículo 51.— Las diferencias entre las rentas actualmente percibidas y las que resulten de la aplicación de este Estatuto, serán pagadas desde el 1.º de abril del presente año. Para estos fines, en el Ministerio de Hacienda se creará una cuenta especial.

Artículo 52.— Los profesionales que tengan actualmente tratadas más horas que el máximo establecido en la presente ley, recibirán estas diferencias sólo hasta este máximo y cuando hayan ajustado sus horas a los límites establecidos.

Artículo 53.— Los cargos que actualmente tengan horas extras, podrán ser modificados por las distintas Instituciones ajustándolos a un número entero superior o inferior.

Artículo 54.— Los cargos que se consulten en las plantas de los distintos Servicios tendrán, en los Presupuestos respectivos, desde 1952, las rentas establecidas en este Estatuto.

Artículo 55.— Esta ley comenzará a regir diez días después de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículos transitorios

Artículo 1.º.— Los empleadores que en el término de un año de la vigencia de esta ley, tengan voluntariamente término a los servicios de sus profesionales funcionarios, estarán obligados a pagarles una indemnización equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios.

Artículo 2.º.— No percibirán esta indemnización los profesionales funcionarios que al perder este cargo, queden comprometidos con otros empleadores la jornada establecida en el artículo 14 de la presente ley.

Artículo 3.º.— En el plazo de 30 días, contados desde la dictación del reglamento de esta ley, los directores procederán a encargar a su personal médico, dentista y farmacéutico de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º de esta ley.

Artículo 4.º.— Los profesionales funcionarios que se encuentren en servicio a la fecha de la vigencia de la presente ley, tendrán derecho para optar entre el régimen de previsión que establece esta ley o aquél en el que actualmente están imponentes. Este derecho deberá ejercitarse dentro del plazo de un año contado desde la vigencia de esta ley, y se entenderá que aceptan pasar al régimen de previsión determinado en esta ley, cuando expresaren dentro de este plazo, en las distintas Instituciones empleadoras de los profesionales que opten por continuar en el régimen de previsión distinto a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, pagarán una cuota patronal equivalente a la que deberán pagar en esta Caja, incluyendo el resto de cuota patronal será de cargo imponente.

Artículo 5.º.— Los profesionales de los servicios enumerados en el artículo 2.º, que se encuentren a la jubilación dentro del plazo de un año contado desde la fecha en que ha quedado acordado su encasillamiento, tendrán derecho a que sus pensiones se liden sobre la base del último sueldo, para lo efecto se les hará extensivo lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N.º 9.629.

Artículo 6.º.— Los profesionales extranjeros nacionalizados que no hubieren revuelto su título en Chile, y que están actualmente contratados como profesores especialistas o como especialistas en alguna rama de la medicina, que no implique o no permita el ejercicio de la medicina liberal, se considerarán incluidos en los preceptos de esta ley en todo lo que los beneficie.

Artículo 7.º.— Los médicos, dentistas y farmacéuticos que hubieren prestado servicios por lo menos durante 30 años no paralelos alguna de las reparticiones contempladas en la presente ley, o que hubiesen jubilado, tendrán derecho a reajustar su pensión de jubilación de acuerdo con el 75% del sueldo que hubiere correspondido estando en servicio a la fecha de la promulgación de esta ley.

Artículo 8.º.— La remuneración total percibida, a la fecha de promulgación de esta ley, los profesionales, no podrá ser disminuida en caso alguno por la aplicación de las incompatibilidades establecidas en este Estatuto, siempre que ellas se devenguen por cargos contratados antes de dicha promulgación, y en un máximo de nueve horas diarias de remuneraciones así contratadas.

Artículo 9.º.— Los efectos del inciso anterior, y en que la aplicación de las incompatibilidades significare una disminución de sus remuneraciones, los profesionales afectados no podrán beneficiarse aquellas horas que exceden de la jornada máxima establecida en el artículo 14, en el número de ellas indispensable para completar con la remuneración que percibían antes de promulgación de la presente Estatuto, con un máximo de diez horas.

Artículo 10.º.— El profesional funcionario que debiere abandonar uno o más cargos por incompatibilidad de las incompatibilidades establecidas en esta ley, y que contare con 15 ó más años de servicios, y 10 ó más si se trata

de los que sirven en las Fuerzas Armadas o Carabineros, tendrán derecho a acogerse a los beneficios de la jubilación o retiro, en los cargos que abandonare, sin necesidad de acreditar otro requisito.

Esta jubilación será del monto establecido en la ley orgánica de la Caja en que jubilen, y se calculará en relación con la renta de que gozaban a la fecha de la promulgación de esta ley.

Artículo 9.º.— Los profesionales que perciben actualmnete asignaciones familiares de varios organismos de previsión, tendrán derecho a seguir las percibiendo de acuerdo con los reglamentos de las mismas instituciones.

Artículo 10.— Los permisos para ausentarse al extranjero con el objeto de asistir a Congresos Científicos o seguir estudios becados, acordados por las Instituciones semifiscales, fiscales y de Beneficencia Pública, con anterioridad a la publicación de la presente ley, se entenderán aprobados para todos los efectos legales.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor MORALES CAÑAS.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor MORALES CAÑAS.— La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, que tengo el honor de presidir, ha querido informar, por mi intermedio, el proyecto que viene del Honorable Senado y que crea el Estatuto Orgánico del Médico Funcionario.

La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene no escatimó ningún sacrificio y solicitó y contó en todo momento con el concurso y la presencia de los presidentes de los tres colegios generales: del Consejo General del Colegio Médico, del Consejo General del Colegio de Dentistas y del Consejo General del Colegio de Químicos y Farmacéuticos. Además, recibí también el valioso aporte de las opiniones del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, doctor Marcondes, y de los asesores técnicos de los diversos organismos de ese Ministerio.

Para nadie es desconocido que, en estos últimos años, a través del mundo y aquí en Chile, el concepto médico-social ha ido evolucionando en una forma bastante apresurada. Esta evolución rápida de los conceptos médico-sociales ha tenido por base fundamental el progreso experimentado por la asistencia médica.

Es así como, en este campo médico-social, las legislaciones vigentes han ido incorporando en sus códigos una serie de disposiciones destinadas a beneficiar a todos aquellos imponentes de las diversas instituciones asistenciales del país, como, por ejemplo, de la Beneficencia, del Seguro Obrero, de la Dirección General de Sanidad, de los Servicios de Accidentes del Trabajo etcétera.

Y no sólo se ha legislado para los imponentes, sino que—si lo recuerdan los Honorables colegas— hace pocos meses en esta Corporación aprobamos una serie de reformas a la Ley 4.054 en alguno de los cuales se extendió también la atención médica a los familiares de los imponentes. También se aprobó en esta Honorable Cámara otra ley destinada a constituir el Servicio Médico Nacional, relacionando a las diversas instituciones asistenciales, para así poder realizar un mejor trabajo y obtener un mejor rendimiento del personal médico.

El aumento de estos nuevos servicios, naturalmente, ha requerido un mayor número de profesionales, y en esta forma, Honorable Cámara, se ha ido restringiendo poco a poco a los médicos, a los dentistas, a los farmacéuticos, el ejercicio de la profesión liberal. Estas profesiones, hace años atrás, constituían el 90, por no decir el 100%, de las entradas de cada uno de estos profesionales, porque en ese entonces el pertenecer a un servicio de beneficencia no significaba para ellos un recurso económico que les permitiera contribuir a la satisfacción de sus necesidades de vida, sino que más bien lo hacían por ese anhelo que cada uno lleva en su fuero íntimo: poder efectuar una mejor observación diaria de los enfermos, y, por ende, obtener un mayor rendimiento técnico en sus respectivas especializaciones.

Decía, señor Presidente, que todas estas nuevas leyes sociales han venido a restringir, casi totalmente el campo de la profesión liberal, y han reducido a este inmenso grupo de ciudadanos, de técnicos, como son estos profesionales funcionarios, a la condición de empleados. Y si a un profesional de esta índole se ha llegado, en forma compulsiva, a mantenerlo desmedrado en su situación económica, mientras se aprovechan sus servicios, es justo también que el Gobierno y el Poder Legislativo se preocupen de retribuir el sacrificio que estos médicos, dentistas y químicos-farmacéuticos, a través de tantos años, han hecho, en la forma más amplia y generosa, en favor de sus conciudadanos.

Estos grupos de profesionales han entregado hasta el presente, lo mejor de su experiencia y lo mejor de su vida, sin recibir, como era justo y lógico, una compensación adecuada en sus remuneraciones. Pero, señor Presidente, las nuevas contingencias por que atraviesa el ser humano, especialmente en el sentido económico, han obligado a estos profesionales a solicitar el Poder Ejecutivo que se preocupe realmente de mejorar su situación.

Todos sabemos que hace años un profesional se distinguía por tener un buen consultorio, dotado no sólo con muebles de primera calidad, sino que también con aparatos técnicos adecuados que le daban una mayor garantía en sus exámenes y, por lo tanto, en el diagnóstico de las dolencias que aquejaban al paciente.

Los adelantos de la ciencia, por un lado, que cada día requiere nuevas técnicas y especialmente nuevos medios mecánicos y aparatos para determinar mejor la afección de los pacientes, impiden, en la generalidad de los casos, a estos profesionales que puedan disponer de las sumas íngenes que son necesarias para comprar estos medios que la física y la química les entregan día a día.

Otra situación que hay que tener presente es la relacionada con la escasez de clientela particular. Actualmente, un profesional no puede sentir el orgullo de poseer su propio consultorio porque, generalmente, no tiene los medios económicos suficientes para afrontar los gastos de arrendamiento e instalación que él demanda, y también—esto hay que dejarlo bien en claro— porque no tiene clientela particular...

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES CAÑAS.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Morales Cañas, tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— ¿No cree Su Señoría que eso ocurre respecto de todas las profesiones liberales, y que sería del caso, entonces, extender los beneficios que en este proyecto se establecen a toda clase de profesionales?

El señor MORALES CAÑAS.— A los aborados, cuando recién comienzan

a ejercer su carrera, les ocurre exactamente lo mismo! ¡A los ingenieros y a los arquitectos también se les presenta este mismo problema!

Porque va a ocurrir que, con el criterio de Su Señoría, o se considerará a esta clase de profesionales que son los médicos, dentistas y farmacéuticos, como una casta privilegiada— a los cuales se va a asegurar una remuneración suculenta, sepan o no sepan, lo que significará, en buenas cuentas, equiparar a los mediocres con los hombres que se distinguen en su profesión—, o será preciso legislar en favor de todas las profesiones, puesto que, exactamente las razones que está dando Su Señoría en favor de los médicos, dentistas y farmacéuticos, pueden hacerlas valer todos los que ejercen una profesión liberal, o sea, los abogados, ingenieros, arquitectos, etcétera.

Todos ellos cuando comienzan su carrera, si no cuentan con un puesto, tienen muchas dificultades para instalarse profesionalmente en forma particular. En consecuencia, el problema es parejo para todos los que ejercen una profesión liberal.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor MORALES CAÑAS.— He escuchado con toda atención las observaciones que acaba de formular el Honorable señor Undurraga, las que paso a contestar de inmediato, fraccionándolas en dos partes.

Primero, el Honorable colega ha querido demostrar que, de acuerdo con las consideraciones que sobre este proyecto ha hecho el Diputado que habla, existen idénticas razones para extender los beneficios que en él se contemplan para los médicos, dentistas y farmacéuticos, a los abogados, ingenieros, arquitectos, etcétera.

Si estos profesionales consideran que, al igual que los médicos, farmacéuticos y dentistas, tienen derecho a que se les concedan los beneficios establecidos en la iniciativa que estamos debatiendo, deben demostrarlo con argumentos y razones, que deben tener seguridad. Si esto se comprueba, no hay duda que los médicos, farmacéuticos y dentistas colaborarán para que aquellos profesionales se les mejore su situación económica.

Ahora deseo hacer un breve alcance a la observación hecha por el Honorable señor Undurraga. Me agrada que Su Señoría, con la franqueza y la hombría que lo caracterizan...

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor HUERTA.— El Honorable señor Morales Cañas también forma parte de la Mesa, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Pero, en este momento, no está desempeñando las funciones que le corresponden como integrante de ella, Honorable Diputado.

El señor MORALES CAÑAS.— Señor Presidente, el Honorable señor Undurraga no puede desconocer la gran diferencia que existe entre estos distintos grupos profesionales a que alude el Estatuto del Médico Funcionario y los otros grupos profesionales a que se ha referido Su Señoría.

Y puedo decir a Su Señoría que esta diferencia estriba especialmente en la clientela particular que ellos pueden tener; es así como, prácticamente, ya han perdido su carácter de profesión liberal la química, la dentística, la medicina. No ocurre lo mismo con otras profesiones, especialmente con la de abogado, en la que todavía hay un amplio campo para el ejercicio particular.

Si en el futuro se coarta la libertad de que hoy gozan los abogados, los ingenieros y otros profesionales para el ejercicio de su profesión, ellos también se verían obligados a recurrir al Supremo Gobierno y al Parlamento para que se les mejoraran su situación económica de acuerdo con el costo de la vida.

Por otra parte, quiero levantar un cargo que el Honorable señor Undurraga acaba de hacer, pero que, estoy seguro, en ningún momento ha querido formularlo de mala fe. Su Señoría ha dicho que se quiere colocar en el mismo nivel al profesional mediocre y al eficientemente preparado. A este respecto, debo manifestar que, para honra de Chile, la Facultad de Biología y Ciencias Médicas siempre ha merecido la admiración y el respeto de todo el continente americano. Puedo agregar, además, que en las aulas universitarias hay, como vulgarmente se dice en ellas, un sutil "fino colador" para que el estudiante pueda llegar a obtener su título profesional. Posiblemente, dentro de esta pléyade de muchachos que sale de la Universidad, existen tipos mediocres, pero éstos lo forman sólo un pequeño número.

Siento tener que referirme a un punto al margen de la materia en debate. Es altamente satisfactorio, por ejemplo, para el Diputado que habla, que un médico con más de 20 años de servicios, al llegar a la Sala de un Hospital, se encuentre con un profesional recién recibido que posee un acervo de conocimientos superiores sorprendentes. Estos médicos no sólo adquieren estas nociones superiores gracias a la experiencia teórica que dan los libros y la palabra del maestro, sino mediante la práctica que realizan en los hospitales y en los laboratorios. En las Facultades de Biología y Ciencias Médicas, de Odontología y de Química y Farmacia no se hace teoría como, quizás, ocurre en otras facultades. En la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, por ejemplo, desde el tercer año empieza el estudiante a ponerse en contacto directo con el paciente y a participar en las investigaciones de los laboratorios, todo lo cual contribuye a darle una mayor experimentación científica.

Por eso, quiero desvirtuar los términos, no quiero decir "cargos", expresados por el distinguido Diputado señor Undurraga. En realidad, no deseo que queden flotando en el ambiente las palabras pronunciadas por el Honorable colega, en relación con la mediocridad profesional que, según él, se manifiesta en algunos dentistas, médicos y farmacéuticos.

Volviendo al proyecto en debate, señor Presidente, quiero recalcar lo que ya he manifestado en el sentido que todas las leyes sociales vigentes han venido coartando o anulando totalmente el libre ejercicio de estas profesiones. Es así como los médicos han venido siendo absorbidos por las distintas entidades asistenciales del país, exigiéndoseles, en muchas ocasiones, la atención de un determinado número de pacientes dentro de un tiempo relativamente breve. Además, se les exige el máximo de preparación, de eficiencia y de atención, a fin de que estos servicios asistenciales puedan desarrollarse en la mejor forma posible, la labor que les está encomendada.

No quiero que esta parte de mi interven-

ción sea considerada como una queja que manifiesta el Cuerpo Médico de Chile. Estos profesionales han cumplido con su deber, sabiendo de que sus derechos económicos estaban siendo amagados; los médicos, los dentistas y los farmacéuticos han cumplido eficientemente su labor, a pesar de tener la certeza de que su trabajo no era debidamente remunerado. Esta situación la han soportado a través de muchos años. Durante este tiempo han observado el mejoramiento económico de los servidores de la nación, cuya salud, muchas veces, han atendido con desinterés y eficiencia. Además, han visto cómo los sueldos vitales de los empleados particulares han ido mejorándose año a año.

Sin embargo, a este cuerpo de profesionales, que en la actualidad pasa por ser la Cicerónica de nuestros servicios públicos, se le han dejado, si se me permite la expresión, sólo los "rastros" que han quedado después de tanto mejoramiento económico.

Tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo, cuando han aprobado leyes que han significado un mayor beneficio a los imponentes de la Ley N.º 4.054 y a todos aquellos que usan los servicios asistenciales de la Beneficencia han estimado que existe urgencia en que se mejore la situación económica de estos profesionales.

Esto lo desean vehementemente estos profesionales para poder desarrollar sus labores en forma tranquila. Cuando aquí, en Chile, se han discutido los problemas que afectan a los maestros, se han levantado voces en la Honorable Cámara para decir que los profesores deben tener tranquilidad económica, deben tener un determinado número de horas de trabajo, para que no sufran las consecuencias de la llamada "fatiga mental".

Por eso, por este proyecto se quiere mejorar la situación económica de farmacéuticos, dentistas y médicos, para que, sin preocupaciones, trabajen con la más absoluta tranquilidad. Es decir, se desea que, ya sea en el laboratorio, junto al sillón dental, al lado del enfermo o en la mesa operatoria, laboren, repito, con aquella quietud y serenidad que se logra cuando no existe ningún problema económico.

Hay necesidad de que el médico disponga del máximo de tiempo posible para que pueda examinar más eficientemente a sus pacientes. Y entonces tenemos que, junto con dar un mejoramiento económico a todo este equipo de profesionales, se desea limitar las horas de trabajo. Así, se ha establecido en este proyecto de ley un máximo de horas diarias mensuales de trabajo, como, igualmente, un mínimo de horas diarias mensuales de trabajo.

Se ha considerado, después de largos estudios, que un profesional puede rendir con eficiencia hasta un máximo de seis a ocho horas diarias.

Lo prudente son seis horas diarias, tiempo en el cual el profesional puede rendir el máximo de su eficiencia en su labor, distribuida en varias instituciones.

Muchos de los Honorables colegas habrán oído el término de "médico-taxi". ¿Qué se ha querido manifestar con él? Se ha deseado dar a conocer la realidad del momento en que viven estos profesionales.

Así, por ejemplo, muchos de estos profesionales tienen, a veces, una hora de trabajo en el Seguro Obrero, dos horas en la Beneficencia y dos ó tres más en Sanidad. Entonces, apenas dan cumplimiento a su primera hora de trabajo, toman, por decirlo así, rápidamente su bastón y su sombrero para ir, en forma apresurada, a trabajar en las otras instituciones...

El señor VALDES LARRAIN.— Nadie lo obliga a tener tantos cargos.

El señor MORALES CAÑAS.— Permitame, Honorable Diputado.

Le voy a dar una explicación al respecto. Precisamente, quería explicar primero lo que se entiende por "médico-taxi", para después expresar por qué se produce este tipo de médico, este tipo de médico anda apresuradamente de un puesto a otro, y mirando constantemente la hora para no atrasarse en el turno que le corresponde en las otras instituciones a las cuales sirve.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Su Señoría debe dirigirse a la Mesa, y evitar los diálogos.

El señor MORALES CAÑAS.— Está en su derecho, señor Presidente, pero quisiera terminar mi respuesta a la pregunta del Honorable señor Valdés con respecto al "médico-taxi". Por su intermedio, quiero manifestarle al Honorable señor Valdés que esta situación del "médico-taxi" es una de las consecuencias de las malas remuneraciones que existen en las diversas reparticiones asistenciales. Estos médicos tienen que emplearse en diversas instituciones, a sabiendas de que, por lo general, en ninguna de ellas cumplirán perfectamente sus obligaciones, a conciencia de que faltarán a sus deberes funcionarios, y a la más primordial de sus obligaciones profesionales: la de atender debidamente a sus enfermos, a sabiendas de que necesitarán incrementar sus conocimientos científicos, y no tendrán tiempo para hacerlo.

Estos médicos se ven forzados a abandonar a los pacientes que tienen en una institución para llegar oportunamente a desempeñar sus otros cargos, y evitar que se les anote falta, con la consiguiente mala calificación a fin de año.

Esta es la explicación, Honorable Cámara, de por qué estos profesionales se han visto en la necesidad de contraer una serie de compromisos en las diversas instituciones asistenciales del Estado.

Además, deben desempeñar una serie de cargos para obtener remuneraciones que les permitan cubrir sus compromisos económicos, vestir con cuello y corbata limpios, y merecer, en suma, el respeto de la ciudadanía. Así lo exige el desempeño de la profesión médica, y así lo exige el medio social en que vivimos, como también lo exige la necesidad de dar educación y alimentos a la familia.

Por estas razones, se hace indispensable terminar con la difícil situación a que están abocados los médicos, esta lamentable situación de tener casi que mendigar un pedazo de pan, y saber que se está faltando a un deber primordial, como lo es el de otorgar buena asistencia a las personas que requieren los servicios profesionales.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MORALES CAÑAS.— Con todo gusto.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Morales Cañas, tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Las observaciones que hace el Honorable colega, indistintamente, deben ser ciertas en de-

terminadas circunstancias, y respecto de algunos médicos.

Pero las cifras que se dieron a conocer en la Comisión de Hacienda respecto de la situación económica de los médicos que desempeñan sus funciones en las instituciones afectas al proyecto en debate y la situación que se creará como consecuencia de su aprobación por el Parlamento son sustancialmente diferentes.

Honorables Diputados, los cargos desempeñados por los médicos a los cuales beneficia este proyecto de ley, según los datos proporcionados por el señor Ministro de Salubridad, alcanzan a la cifra de 3.967—digamos cuatro mil cargos—, que actualmente reciben una remuneración total de 380 millones de pesos anuales. La jornada promedio de trabajo, es de tres horas diarias, según esos datos. Resulta entonces que la remuneración media actual de los cuatro mil médicos que trabajan tres horas diarias es de noventa y tres mil pesos anuales.

Creo, señor Presidente, que esto dista mucho de tener las características demeritadas pavorosas y trágicas que expresaba mi Honorable colega. No obstante, comparto en cierto modo la necesidad de mejoramiento de la situación actual; pero deseo hacer presente que el proyecto de que conoce la Cámara ahora va a significar para estos mismos cuatro mil cargos de médicos un gasto de seiscientos cuarenta millones de pesos, excluyendo a los médicos que tengan un trabajo superior a seis horas diarias. O sea, que va a resultar que cualquier médico con tres horas diarias de trabajo va a tener un promedio de renta de ciento sesenta mil pesos, y cualquier médico que actúe y trabaje seis horas al día va a tener un promedio de remuneración de trescientos veinte mil pesos al año. Ojalá bien la Cámara, este será el promedio.

Saben Su Señoría cuánto respeto tengo por la profesión de médico. Me he criado y nacido en ambiente médico; pero también, como Diputado del país, tengo que contemplar la situación y el ambiente en que se desenvuelven todas las actividades nacionales.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Voy a terminar, Honorable Diputado. Sabemos perfectamente que la renta nacional del país puede considerarse aproximadamente en cien millones de pesos. Resulta, como lo dijo en una oportunidad siendo Ministro de Economía, y no siendo rebatido, el señor Pedro Enrique Alfonso, que la renta media por ciudadano es de veinte mil pesos por habitante, renta de miseria, renta que significó un nivel de vida inconcebiblemente bajo. De modo que todo hombre que en el país gane más de un peso sobre los veinte mil, lo consigue a base de que otro gane menos que los veinte mil.

Ahora, si después llegan los representantes del Poder Judicial, y nos dicen que necesitan sueldos que les permitan un nivel de vida adecuado, y llegan en seguida los funcionarios de las Fuerzas Armadas, y más tarde los empleados semifiscales, y cada grupo de ellos toma del inventario nacional de bienes una cuota muy superior a la media a través de imposiciones de la ley, ¿quién va a resultar pagando el error de esta legislación de privilegio? Quería decir que los que hoy están pasando situación de hambre y miseria la van a pasar en un grado extremadamente más grave y más serio.

¿Cómo puede pretenderse, entonces, que se dé a ciertos profesionales, por el sólo hecho de tener título, una renta de 320.000 pesos al año como promedio?

Hago estas observaciones, señor Presidente, sin perjuicio de las que haré más adelante, para desvanecer la afirmación de mi Honorable colega, en el sentido de que los médicos están en una situación desesperada. Sé que hay casos desesperados; pero no se deben esgrimir exclusivamente esos casos, porque si los hay, como se trata de médicos que prestan sus servicios en la Administración Pública y en las instituciones semifiscales, eso significa, ante todo, que hay una pésima distribución de sueldos y horas de trabajo. Entonces, debemos comenzar por ahí, y una vez redistribuidas las horas, buscar un nivel que se ajuste a la condición económica del país. Seguir otro camino, como el que se propone, es desconocer totalmente la situación económica general en que estamos viviendo, y el bajo nivel de vida de todos los sectores para enfocar exclusivamente a un sólo sector. La actual solución va a significar "a posteriori" lo siguiente: o mantener un régimen de privilegio que el Parlamento jamás va a aceptar, o incorporar a este mismo régimen a las demás actividades, lo que constituiría una burleta sangrienta para los médicos, que hoy día aspiran a un desahogo, para los empleados públicos que obtuvieron el año pasado un reajuste, para los empleados particulares y para todos los sectores de empleados. Entonces, vamos a caer con más fuerza aún en todas y cada una de las tragedias que Su Excelencia el Presidente de la República señalaba en su Mensaje, al cual me referiré más adelante, y a pesar del cual no ha tubudeado en pedir urgencia para este proyecto.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor TAPIA (Presidente).— Un momento, Honorable señor Cañas Flores...

El señor CAÑAS FLORES.— Es un minuto solamente.

El señor MORALES CAÑAS.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, estimo que con el sistema puesto en práctica por el Honorable Diputado Informante, se está desvirtuando totalmente el acuerdo de los Comités.

Creo que el Honorable Diputado debe informar primeramente y, en seguida, permitir las observaciones que sean menester, porque de otra manera va a ser burlado el acuerdo...

El señor TAPIA (Presidente).— Justamente, era eso lo que iba a expresar la Mesa cuando le dijo a Su Señoría que esperaba un momento; iba a advertir a la Sala que cada Comité tiene su tiempo fijado por acuerdo de la Cámara, y es obligación de la Mesa velar por el cumplimiento de este acuerdo.

El señor VALDES LARRAIN.— Es que es conveniente aclarar algunos aspectos del proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite?

El señor MORALES CAÑAS.— Con todo gusto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, quiero dejar constancia de que el tiempo de los Comités ha sido distribuido en dos sesiones de trabajo, la de hoy y la del próximo Martes. Además, estimo que las interrupciones ilustran el debate.



... a estos cargos. Asimismo, se especi- que todos estos ascensos deben hacerse mente en un grado, es decir, al inmediata- mente superior.

... referente a las remuneraciones... señor LARRAIN VIAL.— ¿Me permite que haga una pregunta, Honorable Dipu- do señor MORALES CAÑAS.— Con todo el señor MORALES CAÑAS.— Señor Presi- dente, ¿desea que el Honorable Diputado informara sobre lo siguiente: Si un mé- dico entra a ocupar un cargo en la Secreta- ría de la Oficina de Partes, o en cualquier otro cargo administrativo dentro de uno de los organismos que se enumeran en el artícu- lo, ¿gozará de los beneficios que señala el proyecto, o éstos alcanzarán solamente a los cargos para cuyo desempeño se exige título de médico?

El señor MORALES CAÑAS.— Puedo con- tinuar el Honorable Diputado Informante... señor LARRAIN VIAL.— ¿Y la limita- ción de horas de trabajo, también lo favo- recería? ¿No cree Su Señoría que así se des- calificaría el servicio?

El señor MORALES CAÑAS.— Hay una objeción en este proyecto, Honorable co- legas, que deja aclarada la duda de Su Seño- ría y me parece que fué, precisamente, el Honorable señor García Burr quien expre- sara en el seno de la Comisión esta misma au- toridad. Preguntó el Honorable Diputado si un médico que desarrollara labores adminis- trativas iba a quedar incluido dentro de la li- mitación de 2, 3 o 4 X horas de trabajo al día, aunque para el mejor funcionamiento del servicio fuera necesario un mayor número de horas de trabajo de ese profesional.

Entonces, a indicación del Honorable se- ñor García Burr, se redactó un inciso me- diante el cual queda perfectamente esclare- cido que a estos médicos que desempeñan la- bres de orden administrativo se les pagará un máximo de 6 horas de trabajo, sin perjui- cio de que trabajen durante más tiempo si buena marcha del servicio a su cargo exi- gere mayor número de horas de labor.

En segunda, en el artículo 8.º del proyecto, establece que el sueldo base del grado 5.º, es de cada dos horas diarias mensuales de trabajo, será el equivalente de sueldo base del grado 13.º de la Administración Civil del Estado.

La diferencia entre grado y grado será del 20 por ciento del sueldo. En el artículo 9.º se establece que los médicos funcionarios, como lo manifesté en el debate, tendrán derecho a quinientos, correspondiendo cada uno de ellos un 20 por ciento del sueldo base del gra- do 5.º, y con un máximo de 100 por ciento. En el artículo 10.º se consultan algunas asignaciones especiales, precisamente, como presaba antes, como un aliciente para los médicos se interesen por llegar a ocu- par puestos administrativos, y también pa- ra un grupo de funcionarios médicos que desarrollan actividades un tanto peligrosas para su salud, como las de los anatómo-pató- logos, radiólogos y fisiólogos, y otros que de- terminará el reglamento.

En el artículo 11 se establece que el suel- do máximo que podrá percibir un profesio- nario que preste servicios en las ins- tituciones enumeradas en el artículo 2.º, es de 6.6 veces el sueldo base del grado 13 de la Administración Civil del Estado.

Estima que con este tope se obviarán muchas críticas que se han hecho contra el proyecto de ley en el sentido de que con la legislación se aumentaban en forma exagerada las remuneraciones a los profesio- narios médicos.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor TAPIA (Presidente).— Con la autorización del Honorable Diputado Informante, señor MORALES CAÑAS.— Esta ley debe mantenerse porque todos los elementos para ella se conservan en pie. La limitación de 36.430 pesos a Su Seño- ría hace alusión cuando dice que el suel- do máximo se limita a 6.6 veces el sueldo del grado 13, no tiene ningún principio de rea- lidad, armonizando esto con los artículos 12 y 13 que la Honorable Cámara cono- ce.

En efecto, esta limitación se refiere a cler- gos de asignaciones, pero no incluye asignaciones por trabajo nocturno, ni las asignaciones de zona y familiar.

La Señoría sabe que la asignación de zo- na a lo largo del país varía, llegando hasta el ciento por ciento. En la zona norte, por ejemplo, en extensiones muy habitadas, la asignación es de un cincuenta por ciento.

Por lo tanto, la verdadera limitación de sueldo a través de este proyecto de ley es muy lejos de las 6.6 veces el sueldo del grado 13, lo que es lo mismo, de los 36 mil pesos a que alude Su Señoría. En casos muy especiales puede llegar arriba de los 44 mil pesos.

También vale la pena aclarar que los quinientos a los que he hecho mención el Honorable colega no se refieren a quinientos por ciento en las actividades correspondiente, sino a aquellos que han nacido a consecuen- cia de la fecha de recepción del título de mé- dico.

El señor VALDES LARRAIN.— Casi por la autorización de la persona, señor Diputado.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— De- bido a que un médico contratado en una em- presa, que tiene 15 o más años de título y título de servicio, en el mismo primer día adquiere la calidad de médico funciona-

rio, tendrá quince años de antigüedad y será beneficiado con el sesenta por ciento de aumento en todas las tasas de este proyecto.

Con estas aclaraciones, creo haber de- clarado explicadas todas las exageraciones que contiene este proyecto y que confirman que el motivo de las críticas que se le han for- mulado se mantienen íntegramente en el texto que ahora conoce la Honorable Cáma- ra.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor MORALES CAÑAS.— Es indiscuti- ble que todo funcionario puede ser favoreci- do con determinadas asignaciones. Si este funcionario, en algunos casos determinados tiene que desarrollar, aparte de trabajo diu- rno, labores nocturnas, es lógico que tenga una mayor remuneración.

En cuanto a la asignación familiar, la go- zan todos los servidores de la Administración Pública, y no vemos por qué no pueda dis- frutar también de este beneficio este grupo de profesionales.

En lo que respecta a la asignación de zo- na, también gozan de ella los diversos funcio- narios de la administración civil del Esta- do, de modo que les asiste el mismo derecho a estos profesionales...

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Pero los funcionarios de Estado no disfrutan de sueldo base.

El señor MORALES CAÑAS.— El Título III se refiere a los horarios de trabajo y a las incompatibilidades.

Ya he manifestado que para los médicos y dentistas, el horario máximo de trabajo será de 36 horas semanales, con un mínimo de 12 horas; y para los químicos-farmacéu- ticos, el horario completo será de 48 horas semanales como máximo y de 24 horas se- manales como mínimo. Dentro de estas li- mitaciones a que se refiere el artículo 14, se hace en su inciso final la salvedad de que, a insinuación del Presidente de la República o del Colegio Médico de Chile, esta jornada máxima de 6 horas diarias podrá ampliarse a ocho horas en casos perfectamente es- pecificados.

El Título IV, de las calificaciones, se re- fiere a aquellos profesionales que estén ca- lificados en lista 1 a 4. Si en determinado número de casos son calificados en lista tres o cuatro, estos funcionarios cesarán en sus cargos. Y para darle mayor seriedad a estas calificaciones, se han agregado dos ar- tículos: uno se refiere a los méritos que se tendrán presentes para hacer la calificación, y el otro establece la Comisión Calificadora de cada servicio y también la Comisión de Apelaciones que deberá resolver en definiti- va las reclamaciones que se presenten.

El Título V del proyecto se refiere a los feriados, licencias y permisos. En cuanto al feriado, puedo decir que estos profesionales tendrán derecho a él en las mismas condicio- nes establecidas para los funcionarios de la Administración Civil del Estado. En la Comi- sión sólo se aprobó la indicación del Hono- rable señor Magalhaes para conceder tam- bién este beneficio a los profesionales que prestan sus servicios en la provincia de Ataca- ma.

También se incorporan a este proyecto dis- posiciones que restringen los viajes al extran- jero de estos funcionarios. En efecto, se ha puesto un sinnúmero de cortapisas para que estos profesionales no salgan al extranjero sin razón científica valedera. En una pala- bra, se ha querido impedir que esto se consi- tuya en un abuso. El cumplimiento de es- tas disposiciones se ha confiado al Consejo Nacional respectivo y al Consejo General.

Respecto de los reemplazos, comisiones y traslados, de que trata el Título VI, se dice que el profesional reemplazante recibirá, ad- más de su sueldo, la diferencia de remune- ración entre su grado y el del reemplazado. En cuanto a los traslados, se establece que estos funcionarios gozarán de las prerogati- vas que contemplan los artículos 62 y 63 del Estatuto Administrativo.

Por lo que respecta a las sanciones disci- plinarias, señaladas en el Título VII, ellas van desde la amonestación verbal hasta la destitución; para evitar abusos, establece, además, que cada una de estas medidas disci- plinarias podrá ser apelable.

El Título VIII se refiere a la previsión. En general, se deja establecido que estos profesionales funcionarios deberán acogerse a la previsión que otorga la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con excepción de los que prestan sus servicios en la Em- presa de los Ferrocarriles del Estado, que cuenta con una Caja propia.

Para acogerse a este régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, se establece una serie de disposiciones. Este mismo Título VIII se refiere a la jubilación y deja esclarecida la forma en que estos profesionales funcionarios po- drán gozar de este beneficio.

Pero, a medida que la medicina ha ido perfeccionándose, la naturaleza misma de los problemas actuales ha hecho que, cada vez más, el médico se ponga en contacto con el individuo. Digo esto porque cuando se dis- pone una vacunación, los organismos del Estado, al ejercer esta función, toman contacto directo con el individuo. En este caso, cuando aparece un problema de salud pú- blica, que representa el diagnóstico precoz de una enfermedad, no hay dificultad para poder curarlo.

Es importante recordar que nuestra Consti- tución Política establece que la salud pú- blica debe ser una preocupación fundamen- tal del Estado, al que, incluso, le impone la obligación taxativa de consultar en el Pre- supuesto Nacional los recursos necesarios para el funcionamiento de los servicios de Sa- lubridad. O sea, en nuestra Constitución se halla establecida la idea fundamental de que la salud pública, que es un problema de la colectividad, es un deber del Estado, y, por consiguiente, a los organismos respecti- vos deben dárseles los instrumentos y me- dios necesarios para su atención.

Hace algún tiempo, digamos a fines del siglo pasado, y a principios del presente, se consideraba que la labor fundamental del Estado en materia de salud pública, consi- stía solamente en aquella que se refería al sa- neamiento ambiental, es decir, a dotar a la ciudad de agua potable y de alcantarillado, a preocuparse del aseo de las calles y de todo lo relacionado con problemas de esta índole.

Pero, a medida que la medicina ha ido perfeccionándose, la naturaleza misma de los problemas actuales ha hecho que, cada vez más, el médico se ponga en contacto con el individuo. Digo esto porque cuando se dis- pone una vacunación, los organismos del Estado, al ejercer esta función, toman contacto directo con el individuo. En este caso, cuando aparece un problema de salud pú- blica, que representa el diagnóstico precoz de una enfermedad, no hay dificultad para poder curarlo.

Todos sabemos la importancia de la Ley de Medicina Preventiva, que establece el diagnóstico precoz de la tuberculosis y de las enfermedades cardiovasculares, las cuales no se pueden hacer en función del Estado si éste no toma contacto directo con el in- dividuo. Hay problemas muy importantes, como el cáncer, que tienen las mismas características del diagnóstico precoz, que se efectúa por contacto directo entre el mé- dico y el paciente.

Esto, dicho en otra forma, es función del Estado, que en un principio se entendió rea- lizada a través de construcciones de obras públicas que, por su eficacia, han ido crean- do una situación conveniente. El Estado, por medio de organismos propios y de or- ganismos semifiscales, necesita ir tomando contacto con el individuo para fines de sa- lud pública, lo cual no puede ocurrir sino a través de un personal eficiente y capacita- do para ello: médicos, dentistas, farmacéu- ticos y químicos. Todo este personal es ca- paz de servir de instrumento del Estado para hacer un mejor examen de salud de los in- dividuos.

Es así como, para una campaña de salud pública, el Estado, tanto en Chile como en todos los países, necesita movilizar a la ca- si totalidad de sus médicos. Este es un pro- blema no sólo de Chile. Todo país que que- ra realizar un programa de salud pública, de este siglo, con los medios actuales, con las eficaces posibilidades de que se dispone, precisa movilizar a todos los médicos; ne- cesita que los médicos le sirvan a él; ne- cesita que no esté el médico exclusivamente encerrado en su gabinete de consulta, aboca- do al problema exclusivo de atender y cu- dar

Además, deseo dar, como presidente de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene de esta Honorable Cámara, mis más sinceros agradecimientos a todos los señores Diputados que forman parte de ella, por el acucioso trabajo que realizaron.

Estos Honorables colegas, sin hacer distinción de ideologías políticas, cooperaron eficientemente y con la mayor altura de miras a que este proyecto se presentara a la consideración de la Honorable Cámara redac- tado en forma que interpretase, lo mejor po- sible los anhelos del Cuerpo Médico y del Ejecutivo.

El señor GARDEWEG.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES CAÑAS.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la ven- da de Su Señoría, tiene la palabra el Hono- rable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, deseo que el Honorable Diputado Informante explique el alcance del artículo 9.º transi- torio del proyecto.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede conti- nuar el Honorable señor Morales Cañas.

El señor MORALES CAÑAS.— Dice el ar- tículo 9.º transitorio: "Los profesionales que perciben actual- mente asignaciones familiares de varios or- ganismos de previsión, tendrán derecho a seguir las percibiendo, de acuerdo con los re- glamentos de las mismas instituciones".

En realidad, señor Presidente, como Dipu- tado Informante no podría honradamente dar una explicación satisfactoria a Su Señoría acerca del verdadero alcance de este artículo. Personalmente estimo que él está en des- acuerdo con el artículo 13.º, que establece que los médicos sólo podrán percibir una asignación familiar por carga. Sinceramen- te, no podría aclarar esta antinomia que existe entre estas dos disposiciones...

El señor UNDURRAGA.— Que dé una ex- plicación el señor Ministro, entonces...

El señor MORALES CAÑAS.— ...y en es- ta situación, no tendré inconveniente en ce- der la palabra al señor Ministro para que diera las explicaciones correspondientes a la Honorable Cámara.

Termino mis observaciones, señor Presi- dente, manifestando, una vez más, mis agrade- cimientos a todos los Honorables colegas que forman parte de la Honorable Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

El señor MARDONES (Ministro de Salu- bridad, Previsión y Asistencia Social).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARDONES (Ministro de Salu- bridad, Previsión y Asistencia Social).— Señor Presidente:

Creo que es conveniente que en la discus- sión general de este proyecto, se escuchen los puntos de vista del Gobierno con res- pecto a los aspectos generales que contie- ne, los motivos que tuvo para hacer suya una moción que el Honorable Senador don Salvador Allende presentó en el Honorable Senado, y las líneas matrices de esta in- itiativa. Todo esto, sin perjuicio de que en la discusión particular se analicen, con toda detención, cada una de sus disposiciones y se vea entonces las que conviene mantener o suprimir y lo que ellas significan. En to- do caso, me parece conveniente limitar la discusión general al estudio de las ideas fun- damentales que contiene el proyecto.

En primer lugar, quiero expresar a la Ho- norable Cámara que ésta no es una iniciativa aislada del Gobierno, que el Estatuto del Médico Funcionario no es sólo un obje- tivo en sí, sino que constituye simplemente un instrumento para poder realizar algo que tiene una importancia trascendental, cual es la ampliación y la eficiencia de los ser- vicios médicos.

Es importante recordar que nuestra Consti- tución Política establece que la salud pú- blica debe ser una preocupación fundamen- tal del Estado, al que, incluso, le impone la obligación taxativa de consultar en el Pre- supuesto Nacional los recursos necesarios para el funcionamiento de los servicios de Sa- lubridad. O sea, en nuestra Constitución se halla establecida la idea fundamental de que la salud pública, que es un problema de la colectividad, es un deber del Estado, y, por consiguiente, a los organismos respecti- vos deben dárseles los instrumentos y me- dios necesarios para su atención.

Hace algún tiempo, digamos a fines del siglo pasado, y a principios del presente, se consideraba que la labor fundamental del Estado en materia de salud pública, consi- stía solamente en aquella que se refería al sa- neamiento ambiental, es decir, a dotar a la ciudad de agua potable y de alcantarillado, a preocuparse del aseo de las calles y de todo lo relacionado con problemas de esta índole.

Pero, a medida que la medicina ha ido perfeccionándose, la naturaleza misma de los problemas actuales ha hecho que, cada vez más, el médico se ponga en contacto con el individuo. Digo esto porque cuando se dis- pone una vacunación, los organismos del Estado, al ejercer esta función, toman contacto directo con el individuo. En este caso, cuando aparece un problema de salud pú- blica, que representa el diagnóstico precoz de una enfermedad, no hay dificultad para poder curarlo.

Todos sabemos la importancia de la Ley de Medicina Preventiva, que establece el diagnóstico precoz de la tuberculosis y de las enfermedades cardiovasculares, las cuales no se pueden hacer en función del Estado si éste no toma contacto directo con el in- dividuo. Hay problemas muy importantes, como el cáncer, que tienen las mismas características del diagnóstico precoz, que se efectúa por contacto directo entre el mé- dico y el paciente.

Esto, dicho en otra forma, es función del Estado, que en un principio se entendió rea- lizada a través de construcciones de obras públicas que, por su eficacia, han ido crean- do una situación conveniente. El Estado, por medio de organismos propios y de or- ganismos semifiscales, necesita ir tomando contacto con el individuo para fines de sa- lud pública, lo cual no puede ocurrir sino a través de un personal eficiente y capacita- do para ello: médicos, dentistas, farmacéu- ticos y químicos. Todo este personal es ca- paz de servir de instrumento del Estado para hacer un mejor examen de salud de los in- dividuos.

Es así como, para una campaña de salud pública, el Estado, tanto en Chile como en todos los países, necesita movilizar a la ca- si totalidad de sus médicos. Este es un pro- blema no sólo de Chile. Todo país que que- ra realizar un programa de salud pública, de este siglo, con los medios actuales, con las eficaces posibilidades de que se dispone, precisa movilizar a todos los médicos; ne- cesita que los médicos le sirvan a él; ne- cesita que no esté el médico exclusivamente encerrado en su gabinete de consulta, aboca- do al problema exclusivo de atender y cu- dar

rar, muchas veces, cosas imprevisibles. No quiero decir con esto que ésta sea una fun- ción que no debe seguir sirviendo, sino que no debe ser la única.

En resumen, el Estado necesita, si se me permite la expresión, de médicos avezados que procuren un tratamiento oportuno y efi- caz para curar todo mal.

Ahora bien, si el Estado precisa disponer de médicos, dentistas, farmacéuticos, enfer- meras, etcétera, es imprescindible que se le co- loque en situación de poder utilizar sus ser- vicios.

Si revisamos la historia de lo que ha su- cedido entre nosotros, observamos que cuando se dictó la ley 4.054, y comenzó a funcio- nar un servicio médico estatal, más vasto, como la Beneficencia Pública, hubo necesi- dad de contratar médicos, retirándolos de sus funciones de asistencia privada.

Cuando, en un comienzo, dichas institu- ciones contrataron a estos profesionales, lo hicieron con remuneraciones que hoy día probablemente, nos parecerían sencillamen- te escandalosas, según la forma en que lo ha planteado el Honorable señor Aldunate, puesto que, en ese entonces, por una hora de trabajo médico se remuneraba al profesio- nal con un sueldo equivalente a dos veces el sueldo vital de aquel tiempo...

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Señor Ministro...

El señor MARDONES (Ministro de Salu- bridad, Previsión y Asistencia Social).— ...o sea, si hoy día nosotros presentáramos un proyecto de ley...

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ...yo no había empleado el término "escandalo- so", aunque me parece que el proyecto en debate presenta algunos aspectos que tienen este carácter, como el establecido en su ar- tículo 9.º.

El señor MARDONES (Ministro de Salu- bridad, Previsión y Asistencia Social).— Mu- chas veces, Honorable Diputado, no se ne- cesita emplear determinada palabra, pue- sto que basta el tono que se dé a una obser- vación para comprender lo que se quiere de- cir con ella.

Estaba diciendo que si hoy día se presen- tara un proyecto de ley de estatuto médi- co que contemplase un sueldo igual al do- ble del sueldo vital —en circunstancias que en el pasado no hubo alarma por este he- cho y a nadie le pareció algo extraordinario que se fijara esta remuneración en lo que hoy constituirían nueve mil pesos por hora—, llegaríamos a cifras extraordinaria- mente altas y evidentemente todos nos pre- guntaríamos cómo es posible que esto pueda suceder.

La que hoy día se calcula, es una cifra que está muy por debajo, proporcionalmente, de aquella.

Al desarrollo paulatino de las funciones asistenciales del Estado y a la consiguiente mayor ocupación de médicos, debe corres- ponder toda una política relacionada con la remuneración de estos profesionales.

Así lo han establecido los estudios hechos por el Colegio Médico.

El pago que se ha ido haciendo al médico por hora de trabajo ha ido bajando, en rea- lidad, extraordinariamente en relación con el sueldo vital. Entonces, ¿cómo ha ido ajus- tando el médico su situación? Ha debido au- mentar sus horas de trabajo, ha adquirido mayor número de compromisos, compromisos que no ha podido cumplir satisfactoriamente, y, consecuentemente, ha colocado a las instituciones empleadoras en la dificultad de poder exigirle ese cumplimiento, porque los dirigentes de esas instituciones tenían la conciencia de que las horas de trabajo esta- ban siendo muy mal remuneradas.

El Estado se ha ido colocando, pues poco a poco, en la situación de ocupar un mayor número de médicos y de remunerarlos cada vez mejor. Esta es la justificación principal del Estatuto del Médico Funcionario. Por esto mismo el Estatuto Médico está en rela- ción con la ampliación de los servicios mé- dicos que ya esta Honorable Cámara apro- bó, cuando resolvió introducir modificaciones a la Ley de Seguro Obligatorio, para que la Caja respectiva asumiera responsabilidades no sólo frente al obrero, sino también frente a los familiares de éste, consideración in- dispensable para realizar una obra verdadera de salubridad y de servicio asistencial.

Ahora bien, es necesario que nos pongamos de acuerdo para saber que esta obligación y necesidad que tiene el Estado de contratar médicos lo obliga a ciertas cosas bien defi- nidas. Es esto, precisamente, lo que busca el Estatuto del Médico Funcionario. Detalles más o detalles menos, pesos más o pesos menos, es necesario que el médico funcionario ajuste su actividad a disposiciones particu- lares.

En primer lugar está el problema de la re- remuneración de las horas de trabajo. Es in- dispensable establecer una remuneración por horas de trabajo, para que, durante esas horas, se realice una actividad eficiente. Esta no es una novedad en la legislación chilena. Es sólo una novedad en la legislación chilena para los médicos, porque el problema de la medicina estatal es nuevo; pero no es una novedad en la legislación chilena de la enseñanza estatal, porque el problema de la enseñanza estatal es cosa antigua. Así, los profesores secundarios tienen limitado su trabajo a 36 horas semanales. Pues bien, esta cifra de 36 horas semanales es la que el Estatuto del Médico Funcionario pretende establecer para los médicos.

Ahora bien, se me dirá: ¿por qué se esta- blece esta limitación al médico y al dentista y al farmacéutico y no a otros funcionarios, como al ingeniero, para quien no existe li- mitación? La limitación de horas de trabajo que se establecerá para el médico obedece a dos cosas fundamentales. En primer lu- gar, a que el profesional en general, sea abo- gado, ingeniero, etcétera, regula su actividad a su entero arbitrio. Es decir, un abogado des- pachaba hoy uno, dos o tres expedientes y, si quiere, veinte o menos; un ingeniero realiza los cálculos que desea realizar y, si está cansado, no sigue trabajando; pero el médico, que está en un servicio asistencial, con la consulta llena de personas esperando su atención, no puede regular su trabajo por sí mismo, sino que está obligado a trabajar más intensamente.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite, señor Ministro?

La argumentación de Su Señoría me pare- ce antojadiza, porque si el señor Ministro se refiere a los médicos que trabajan en las ins- tituciones semifiscales, estas también tienen otros profesionales, llamense abogados, in- genieros o arquitectos, que están sujetos a las mismas horas de trabajo que aquellos.

Los arquitectos, ingenieros o abogados que trabajan en la Caja de Empleados Particu- lares están sujetos a las mismas horas de trabajo que los médicos tienen en el Seguro

Obrero, de acuerdo con el Reglamento Inter- no de cada institución.

De modo que la argumentación que hace el señor Ministro no vale absolutamente na- da.

El señor MARDONES (Ministro de Salubri- dad).— Creo que no me ha entendido bien la argumentación que estoy haciendo el Ho- norable Diputado.

No estoy diciendo que sean las horas de entradas y de salidas del trabajo las que importen, sino el grado de actividad en las horas de trabajo.

Un abogado puede estar tranquilamente sentado en su escritorio estudiando un expen- diente, de muchos que tiene, y puede en el día resolver sólo aquel asunto. El médico no puede hacer eso, porque tiene que atender la consulta de mucha gente que lo está es- perando...

El señor VALDES LARRAIN.— Pero el abogado siempre tendrá que resolver sus ex- pendientes, aunque sea al día siguiente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTA- DOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

Está con la palabra el señor Ministro de Salubridad.

El señor MARDONES (Ministro de Salu- bridad).— Parece que no se quiere enten- der mi argumentación.

El caso que expongo es el mismo del pro- fesor; porque el médico y el profesor traba- jan intensamente en sus horas de trabajo, tienen que mantener un grado de tensión psicológica permanentemente. El profesor no puede distraerse durante una clase, tiene que estar en constante tensión. Este es el mo- tivo por que se ha limitado a 36 horas se- manales las clases de un profesor. No es porque la tendencia de la legislación social aspire a disminuir la cantidad de trabajo por jornada, sino porque se trata de un tipo de trabajo que no admite graduaciones perso- nales respecto a la intensidad.

No quiero decir que al abogado, el inge- niero o el arquitecto trabaje menos que un médico. No, pero estos pueden regularizar su trabajo a su arbitrio.

Este es el motivo para limitar la jornada de trabajo del médico, cosa que considero de extraordinaria importancia.

Cuando se discutió este proyecto en el Honorable Senado, indiqué las causas que existían para limitar las horas de trabajo del médico funcionario; desde luego, la fati- ga intelectual derivada de la contracción mental cotidiana.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor MARDONES (Ministro de Salubri- dad).— Con todo agrado, siempre que sea para aclarar las disposiciones del proyecto y no para enredarlas más.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— No acostumbro a hacer eso, señor Ministro, siem- pre procuro aclarar el contenido de la ma- teria en debate.

Resulta que después de lo manifestado por el señor Ministro, sus argumentos son mucho menos convincentes que los anteriores. No veo la razón para afirmar que las funciones de un ingeniero que está efectuando los cál- culos para realizar una obra, la construcción de un puente, por ejemplo, o la del arqui- tecto que hace los planos, puedan significar menor concentración mental que el trabajo que desarrolla un médico. Reconozco que el trabajo de un médico requiere concentración mental, pero también hay que reconocer que igualmente hay concentración mental en el trabajo de un abogado, por ejemplo. En este caso la "cola" de pacientes del médico, está reemplazada por el número determinado de expedientes que debe despachar el abogado de una institución fiscal o semifiscal en el término de un día.

Las argumentaciones que ha hecho el se- ñor Ministro las tendrá que repetir cuando se propongan los Estatutos para los ingenie- ros, para los arquitectos o para los abo- gados, y para todos los profesionales que tra- bajan en la Administración Civil del Estado, ya que para todos ellos existen las mismas ra- zones que el señor Ministro ha dado para otorgar a los médicos los beneficios conten- dos en este proyecto.

¿Cómo se puede sostener, señor Presi- dente, que el médico es el único profesional que tiene que concentrarse una hora o más en su trabajo? Yo no dudo que el trabajo del médico requiera concentración mental, pero también la requiere el trabajo del abogado o del ingeniero.

El señor CAÑAS FLORES.— Pero tienen más libertad, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Pero, si el señor Ministro se refiere a la concentra- ción mental de los médicos, Honorable Diputado. Cuando me referí al punto de la libertad en el trabajo de los profesionales, el señor Ministro manifestó que él se refería a la concentración mental del trabajo de los médicos, y ahora resulta que cuando hablo de la concentración mental, es la libertad en el trabajo lo que se discute.

El señor CAÑAS FLORES.— Pero, hay que comprender Honorable Diputado, que un médico tiene ante sí a seres humanos, en cam- bio un ingeniero o un abogado está ante un plano o un expediente resolviendo determi- nado problema. ¿Cómo puede compararse la misión de estos profesionales con la de aquél?

El señor TAPIA (Presidente).— Está con la palabra el señor Ministro de Salubridad.

El señor MARDONES (Ministro de Salubri- dad).— A mí me parece esto muy claro y no veo la razón por la cual se quiere tras- tornar su significado. En mi opinión el mé- dico es un profesional que no puede distraer- se mientras trabaja, ni siquiera tiene tiempo para fumar un cigarrillo. Yo no sé cómo no se quiere entender esto. En cambio un abo- gado, por ejemplo, puede disponer de dos o de quince minutos para leer el diario, si lo desea, mientras cumple su jornada de tra- bajo.

En cambio, un cirujano que está operando, operación que muchas veces dura tres, cuatro o cinco horas, no puede interrumpir su tra- bajo, es decir, tiene una atención permanente de su labor. Esto es una cosa reconocida en todo el mundo y vale la pena que se insista en ella. Es el mismo motivo por el cual se li- mita la jornada de trabajo a los profesores. De modo que esa limitación que existe para los profesores, y ninguna más, es la que estamos pidiendo para los médicos.

Segunda razón de la limitación: el médico necesita disponer del tiempo necesario para mantenerse al día en sus conocimientos pro- fesionales. Es una cosa indiscutible. No hay ninguna ciencia, absolutamente ningun- a —y esto es algo real y no discutido por nadie— que progrese hoy día con más velo- cidad que la ciencia biológica y su aplicación en la medicina.

Un médico que no disponga de tiempo para mantenerse al día es ineficaz. No colocó, pues, al Estado en condiciones de tener al médico en la incapacidad. El médico debe dedicar algunas horas de cada día estudio y todo médico, en la realidad, a pesar del número de horas extraordinariamente grande que trabaja, siempre dedica algunas horas al estudio.

Son los dos argumentos por los cuales creo que debe establecerse la limitación del máximo de horas de trabajo. Ninguna otra facilidad extraordinaria; nada más que esa limitación por el esfuerzo, limitación por la necesidad de mantener en entrenamiento.

Es indispensable establecer, al mismo tiempo, que dentro de esta limitación de horas de trabajo, el médico debe gozar una remuneración suficiente para mantener un nivel de vida adecuado.

El médico necesita mantener un nivel de vida suficientemente alto, lo necesita porque sus necesidades no son elementales: tiene la necesidad de la cultura, tiene la necesidad que representa la inversión en libros y revistas que no es nada despreciable. Tiene necesidad, incluso, de mantener cierto rango para imponerse a sus pacientes, es decir, un médico que no tiene un standard de vida suficiente no cuenta con un factor psicológico indispensable para hacerse respetar de sus pacientes.

No se trata de que el médico esté en situación holgada, en situación que le permita holgar. Todo lo contrario. Lo que se quiere es que el médico mantenga un nivel suficiente. Y el Ejecutivo ha propuesto este nivel, suficiente; la Cámara es soberana para aceptarlo o no.

El mismo problema se planteó en el Honorable Senado; las cosas eran iguales; pero cuando se discutieron en detalle por los Honorables Senadores que forman parte de la Comisión de Hacienda, hubo acuerdo para fijar el nivel que se estableció. Y ese nivel de vida, de acuerdo con este Estatuto, significa que el médico medio en Chile —bien puede ser que en determinadas condiciones pueda ganar con este Estatuto hasta el límite máximo que ha sido establecido por el mismo— va a tener una remuneración que no alcanza a \$ 20.000 mensuales. Eso es lo que representa este Estatuto del Médico Funcionario y, por lo tanto, no veo que sea un problema tan extraordinario. Si acaso fuera así, la Honorable Cámara es soberana para decir: "el nivel superior será tal para el médico", y el problema estaría resuelto; pero es indispensable establecer que la limitación de horas de trabajo es indispensable y que debe haber una remuneración adecuada. Esto es indiscutible.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad y Asistencia Social).— Siempre que sea para aclarar el debate, no tengo inconveniente.

El señor UNDURRAGA.— Señor Ministro, si fuera con otro propósito lo habría interrumpido mucho antes, cuando no le entendí absolutamente nada.

Quisiera preguntar al señor Ministro si existe alguna categoría de médicos en este Estatuto que estén impedidos de ejercer libremente su profesión, es decir, si hay algunos de estos médicos, funcionarios que no puedan ejercer libremente la profesión o si todos conservan el libre ejercicio de ella.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad y Asistencia Social).— Existe una asignación especial para los médicos que son privados del ejercicio libre de su profesión, especialmente para los médicos que desempeñan funciones sanitarias, porque van perdiendo poco a poco su capacidad para atender enfermos; ellos tienen el problema de las vacunas, de los saneamientos ambientales, etcétera. En ese caso, se establece para estos médicos una asignación especial. El resto de los médicos puede ejercer libremente su profesión, pero ya en ese ejercicio, teniendo una renta como base, el mismo médico regula sus posibilidades de trabajo, porque ningún hombre realiza una faena exagerada con respecto a sus posibilidades si no es porque le es indispensable mantenerse él y su familia en un determinado nivel; y se deja, incluso, esta posibilidad, porque a pesar de que la atención médica representa en el medio en que trabaja —en un pueblo, por ejemplo— una renta muy pequeña, es indispensable que este médico, que actúa como funcionario en un determinado cargo, pueda atender también a las personas que por motivos b o c recurren a él, sin que ninguna ley lo obligue.

El señor UNDURRAGA.— Señor Ministro, mi observación tiende a lo siguiente: siguiendo su argumentación, Su Señoría manifestaba que el tipo medio de médico va a ganar 20 mil pesos mensuales, con 6 horas de trabajo diarias.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad y Asistencia Social).— Menos de 6 horas, en promedio.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Tres horas de trabajo nada más, porque la diferencia se distribuirá entre los que tienen menos horas.

El señor UNDURRAGA.— Va a trabajar 3 horas al día, como promedio.

Creo que no es exagerado pensar que un profesional que trabaja 3 ó 4 horas en forma intensa dentro de las funciones que le haya encomendado la institución en que sirva, pueda dedicar dos horas más a su trabajo particular. En consecuencia, no es cierta ni sólida la argumentación del señor Ministro cuando sostiene que esta remuneración tiende a dar al médico un standard de vida más o menos decente —y permitásemela la expresión— que algunos no tienen, porque el tipo medio de médico va a ganar 20 mil pesos mensuales, más el libre ejercicio de la profesión.

Ruego al señor Ministro que tienda la vista hacia otros profesionales que, con mucho mayor razón debieran contar con mucho más amparo de parte del Estado: sin ir más lejos, los abogados que ejercen funciones judiciales y no pueden ejercer la profesión.

¿Sabe Su Señoría cuánto ha costado y cuánto hemos trabajado para poderles dar un sueldo que es poco menos que un sueldo de hambre? ¿Acaso el señor Ministro no sabe que estos abogados tienen que dedicar, no ya sólo 2 ó 3 horas a atender sus funciones judiciales, sino 12 y 15 horas al día? ¿Y sabe Su Señoría cuánto ha costado llegar a darles un sueldo que les permita subsistir en condiciones mínimas de decencia?

Y aquí se nos viene a argumentar sobre la base de profesionales que van a trabajar 3 ó 4 horas al día por 20 mil pesos mensuales más el libre ejercicio de la profesión!

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad y Asistencia Social).— ¿Terminó sus observaciones el señor Diputado?

El señor UNDURRAGA.— Sí, señor Ministro.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— En primer lugar, a pesar de que la observación del Honorable señor Undurraga está destinada precisamente a salirnos del camino en que estamos...

El señor UNDURRAGA.— ¡Pero si es el camino que Su Señoría ha escogido! Yo no he hecho otra cosa que seguirlo.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Como soy partidario de establecer las cosas con claridad...

El señor UNDURRAGA.— En verdad, el señor Ministro estaba mejor cuando interpretaba la Constitución, aunque se hallaba fuera de su campo de acción.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Tengo como principio razonar siempre con un criterio positivo respecto a lo que estamos buscando. Y eso es lo que he tratado de hacer en esta oportunidad.

Respecto al problema de las pocas horas que el médico puede dedicar a trabajos profesionales fuera de su cargo, se sabe positivamente que el tiempo de que dispone no representa nada, salvo en un porcentaje mínimo de médicos del país. ¿Por qué? Por la razón que venía desarrollando al principio, es decir, por la forma en que ha progresado la medicina y por las obligaciones que el Estado ha contraído frente a la salud pública. Este ejercicio profesional libre ha ido desapareciendo e irá desapareciendo; probablemente, si Dios nos da una vida no muy larga, veremos la extinción de este ejercicio liberal o su reducción hasta un grado muy pequeño.

Es importante señalar que actualmente, debido a nuestra legislación social, todo obrero y toda su familia están protegidos desde el punto de vista sanitario. En cuanto a la medicina preventiva, absolutamente todos los empleados particulares y los funcionarios públicos están incorporados al régimen de medicina social. Esto puede dar una idea de la masa de población que ya se encuentra en estas condiciones y demostrar que en realidad es muy poca la gente atendida por el servicio libre.

De todas maneras, conviene dejar para algunos médicos esta posibilidad dentro de algunas regiones.

Establecer la limitación de las horas de trabajo y otorgar una remuneración suficiente a los médicos permitirá dotar a las provincias de atención en la proporción requerida.

Sé que se ha argumentado que pasará todo lo contrario, que todos los médicos vendrán a Santiago. Sabemos positivamente que esto dependerá del buen criterio de quienes tengan a su cargo el resguardo de la salud pública. Estas personas tendrán en sus manos los instrumentos legales adecuados para atender a todo el país. En verdad, tendrían que ser demasiado torpes para no aprovechar el instrumento que para este objetivo proporciona esta ley.

Hoy día estamos en condiciones de dotar de médicos prácticamente a todas las zonas del país y distribuirlos a lo largo de todo el territorio.

Conocemos el problema consistente en que, dadas las remuneraciones que pagan la Junta Central de Beneficencia y la Caja de Seguro Obligatorio, ningún médico puede irse a algún sitio con horas suficientes siquiera para formarse una entrada base.

Para cumplir, pues, con la obligación que el Estado tiene de dotar de atención médica a todo el país, éste que ahora estudiamos es un instrumento indispensable.

Estas son, señor Presidente, las ideas fundamentales. Todo lo demás se refiere a aspectos que podrán ser discutidos cuando sea tratado el proyecto en particular.

El financiamiento general, como es de conocimiento de la Honorable Cámara, se encuentra establecido en los mismos impuestos que produjeron el aumento de la imposición estatal a la Caja de Seguro Obligatorio.

Se dijo oportunamente esto mismo, no me atrevería a sostener si en el seno de esta misma Honorable Cámara, pero, en todo caso, en las Comisiones que representan prácticamente a la Corporación.

Por otra parte, la mayor inversión que se hace en el servicio habrá de mejorar extraordinariamente su rendimiento. El mayor gasto es menos de la décima parte, o menos de la octava parte del monto de los gastos generales que representa la asistencia social, y va a reeditar una mayor eficiencia que podríamos considerar del 30 ó 40 por ciento. Yo me pregunto: si mañana cualquier inversionista o cualquier industria, con la inversión de una mayor suma de dinero puede obtener un mayor rendimiento, ¿no hará esa mayor inversión?

En las circunstancias actuales, el Estado tiene que hacerlo. Es un engranaje de su maquinaria en que invertirá 7 para recibir 30. No existe otro medio eficaz para que el Estado, para que cualquier Gobierno se halle en condiciones de mantener una asistencia médica adecuada.

Este proyecto lo patrocina el Gobierno como un instrumento para mejorar la atención médica, como un instrumento indispensable para cumplir con el deber que la Constitución Política del Estado le señala, y para responder a la misión que todo Estado moderno y democrático confía al Poder Ejecutivo: velar realmente por la salud pública, misión que no se concreta sólo a proporcionar agua potable y alimentación, sino a dispensar atención a los enfermos en el momento oportuno. Y así como el Estado proporciona agua potable a la población, en el momento oportuno deberá prestarle atención médica, farmacéutica y de los demás profesionales que necesite.

No está buscando el Gobierno, ni tampoco el Colegio Médico, ni ninguna institución determinada, una situación de grangería para un determinado sector, sino que tanto el Gobierno como el Colegio Médico desean que el propio Cuerpo Médico se sienta con los elementos necesarios para servir eficientemente a la colectividad.

Saben los Honorables Diputados que quien más sufre con una mala atención médica, que quien más sufre al tener que resolver de manera imperfecta cada caso, y bajo la responsabilidad de atender mal a un enfermo, es el propio médico. Al médico, más que su remuneración, más que todo, le interesa poder ejercer su función de manera que cada enfermo sea objeto de su atención no sólo en ciertos hospitales de Santiago o en los centros más poblados, sino en los servicios distribuidos a lo largo de todo el país.

Creo, señor Presidente, que en la discusión particular de este proyecto puede haber imparidad de juicio respecto a los puntos a), b) o c); pero no puede haberla en cuanto al beneficio colectivo que esta legislación representa.

He terminado, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el

asentimiento de la Sala, para prorrogar la hora de término de la presente sesión hasta el final de la primera serie de discursos, dejando para el martes próximo la segunda serie.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor TAGLE VALDES (don Mario).— ¿Cómo es la división en series?

El señor TAPIA (Presidente).— Corresponde en seguida usar de la palabra al Comité Radical.

El señor OLIVARES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES.— Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto legislar sobre el ejercicio de las profesiones de médico dentista y químico-farmacéutico, tres profesiones que se complementan y que marchan unidas en defensa de la salubridad pública. Creo que se comete un error al considerar este proyecto sólo desde el punto de vista del mejoramiento económico de estos profesionales. El proyecto tiene una finalidad más importante: tiende a organizar la atención médica y a mejorar la salubridad pública de acuerdo con las modalidades establecidas, en concordancia con proyectos ya despachados por la Honorable Cámara, como fué, por ejemplo, la reforma de la Ley 4.054, que creó el Servicio Nacional de la salud, refundiendo los actuales Servicios de Beneficencia Pública, Seguro Obligatorio, Protección a la Madre y al Niño, y otros servicios. Este proyecto, señor Presidente, tiende a poner en concordancia la atención de estos servicios con las modalidades en él contempladas; porque si no se regulariza el número de horas máximas de trabajo, sería materialmente imposible obtener el provecho social que se persigue.

Actualmente existen médicos que tienen un número de horas de trabajo superior al que les corresponde o al que pudieran desempeñar en buenas condiciones. Esto se debe, naturalmente, a las bajas remuneraciones que se les han asignado. En muchos pueblos apartados de nuestro país, no hay servicio médico, y si lo hay, es deficiente, porque un solo médico atiende distintos servicios, y no deja ninguna posibilidad para que otros puedan llegar hasta allá a satisfacer las necesidades y las exigencias de la salubridad local.

Es necesario considerar este hecho, a fin de que nuestra legislación se ponga en concordancia con el progreso de la medicina. La medicina de ejercicio individual que existía hasta hace poco se ha transferido —y esto nadie lo puede negar— en la medicina social. Por eso no queda ahora a los médicos posibilidad para el libre ejercicio de su profesión.

El progreso los obliga a trabajar como funcionarios de las distintas Cajas de Previsión, o de las distintas instituciones de carácter social o preventivo que se relacionan con el servicio de la salubridad pública.

Este avance de la organización social del país ha colocado a los médicos y demás profesionales, en una situación difícil.

En realidad, si miramos fríamente, sin pasión, la situación actual de los médicos, veremos que en su gran mayoría es bastante difícil, porque sólo unos pocos son los que tienen un gran número de puestos o un ejercicio libre de la profesión en buenas condiciones.

Por ese proyecto, naturalmente, se mejora la situación económica de los médicos con respecto a su remuneración. Pero yo creo que, en el fondo, lo que nos interesa es considerar en su totalidad el alcance del conjunto de sus disposiciones. El fijar el monto de la remuneración definitiva del médico funcionario le corresponderá a la Comisión de Hacienda, de acuerdo con las realidades y las posibilidades de nuestra economía.

Considero que el sueldo que ahora se fija no es elevado, ya que un médico, cuando empieza a ejercer su profesión, trabajando tres horas diarias, tendrá un sueldo base de 7.800 pesos mensuales, siendo el sueldo por seis horas diarias de 15.600 pesos mensuales. Naturalmente, a estas cifras se agregan aquellos porcentajes que van a obtener de acuerdo con los años de trabajo, porque se establece el aumento del sueldo por cada cinco años de servicios, no pudiendo ser esta renta adicional superior al 100% del sueldo base.

Se consideran también otras situaciones, que tienden a estimular el interés de los médicos por desempeñar ciertas funciones, actualmente mal remuneradas, como son las docentes o universitarias y como son también los servicios nocturnos. Además, se consultan disposiciones que permiten a los médicos que deben trabajar casi todo el día en calidad de funcionarios, ejercer libremente su profesión.

Por todas estas razones, me atrevo a solicitar a mis Honorables colegas que se sirvan aprobar en general el proyecto. Durante su discusión particular veremos qué disposiciones corresponden efectivamente a legítimas necesidades del país y cuáles habrá que modificar. Por su parte, la Honorable Comisión de Hacienda tendrá el tiempo suficiente para ajustar las remuneraciones que percibirán los profesionales a quienes se refiere el proyecto, de acuerdo con nuestra realidad económica.

La Honorable Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene no considero su financiamiento, por ser ello de la incumbencia de la Honorable Comisión de Hacienda. La primera de estas Comisiones consideró el proyecto en su conjunto y en relación con las a fin de coordinar toda la salubridad pública y modernizar la asistencia médico-social de acuerdo con las necesidades de nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TORRES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TORRES.— El proyecto sobre Estatuto Médico Funcionario, que legisla respecto de los médicos, dentistas y químicos-farmacéuticos, representa un adelanto en lo que se refiere al ejercicio profesional dentro de la sociedad, ejercicio que ha tenido que sufrir una sostenida evolución a través de los años.

Primitivamente, el médico fué un sacerdote; luego ejerció libremente su profesión y, actualmente, con la progresiva socialización de la profesión médica, se ha ido restringiendo, día a día, el ejercicio liberal de ésta, para convertir al médico en un simple funcionario mal rentado, que para poder defenderse de la situación económica tiene que ocupar varios puestos, a fin de poder reunir honorarios que le permitan vivir digna y honradamente.

El señor CONCHA.— Parece que le entiendo mal, Honorable Diputado. ¿Dice Su Señoría que el médico ha ido cayendo hasta ser un "simple funcionario"?

El señor TORRES.— Voy a explicarlo por qué, Honorable Diputado.

El señor CONCHA.— Está dejando muy mal a los profesionales Su Señoría.

El señor TORRES.— Ya le voy a explicar. De manera, señor Presidente, que la vida profesional se ha visto restringida por los motivos que ya he indicado, hasta convertirlo en un funcionario; funciona profesional con grandes responsabilidades, porque el ejercicio de su apostolado le exige un acervo enorme de conocimientos relacionados con su ciencia, la cual cada día se va perfeccionando más. De tal suerte que el perfeccionamiento no sólo se concreta a la prevención y curación de las enfermedades, sino que también a estar al corriente de los últimos adelantos de la ciencia, mediante las informaciones que obligatoriamente tiene que tomar de las revistas científicas que se publican en todo el mundo.

Gracias a ese doble trabajo, es decir, el trabajo rigurosamente profesional y el trabajo de perfeccionamiento, se ha logrado que la función del médico llegue a influir enormemente en la sociedad, al extremo que el índice de mortalidad que existió en la Edad Media y, especialmente, en el siglo pasado, ha descendido tanto que ese descenso representa un verdadero triunfo de la ciencia en beneficio de la humanidad.

Hemos visto también cómo la labor de estos profesionales ha influido en la disminución de la morbilidad, vale decir, de la capacidad que tienen los seres de contraer enfermedades; es así como el índice de morbilidad es menos hoy que hace años.

Otro tercer éxito que ha logrado la ciencia por medio del funcionario médico, del profesional, es prolongar el término medio de la vida. Hasta hace veinte años, el término medio de vida en Chile era de veintidós años, y ahora, Honorable Cámara, se ha podido prolongar este término medio hasta alcanzar a cerca de los sesenta años.

¿Qué significa esto de prolongar el término medio de vida de los veintidós a los cincuenta y siete o sesenta años?

Considero que esto es una gloria de la Humanidad, la que se ha conseguido gracias al acervo tan grande de conocimientos que ha logrado conseguir la ciencia médica mediante sus investigaciones, por medio de sus sabios que, pacientemente, en sus laboratorios, sin ningún otro incentivo que salvar la vida de los demás, han logrado para estos fines arrancar a la Naturaleza sus secretos más preciosos.

¿Qué significa, para el desarrollo de un pueblo, que el término de vida se prolongue y que la vida misma se desarrolle en un perfecto estado de salud? ¿Hay alguna otra profesión que tenga una influencia tan directa en la prolongación de la vida y en el bienestar de los seres humanos? No hay ninguna. Es la profesión médica la que mediante su acción sustenta la base de la felicidad humana y también la base de la economía de todos los pueblos.

¿Qué significa esto de que el término medio de vida haya podido prolongarse y desde los veintidós años haya logrado colocarse en los cincuenta y siete años? ¿Qué significa esto de que el capital humano de veintidós años ha logrado acrecentarse hasta los cincuenta y siete años? ¿Cuánto significa este capital humano que ha logrado lanzarse como fuerzas renovadas al beneficio de la colectividad con esta prolongación de la vida? ¿Cuánto dinero significa este hecho? Significa muchos millones de millones de pesos. Mucha gente podrá burlarse de esta profesión digna de mejor suerte. Podrá decir todos los dicterios que quiera, pero, en ningún momento, logrará convencer a los demás ni aún a ellos mismos de lo que dicen, pues no hay cosa más bella en esta vida que la salud.

De suerte, pues, que con este proyecto de ley se quiere mejorar la situación económica de los soldados de la causa de la salubridad por la influencia que ejercen en el bienestar colectivo.

No me voy a referir, señor Presidente, a los honorarios que se puedan pagar a los funcionarios según este proyecto de ley, porque considero, como médico, que la salud, que es la base de la felicidad, no tiene precio; pero, en cambio sí lo tiene el mayor número de brazos que ha lanzado a la economía la prolongación de la vida de los veintidós a los cincuenta y siete años.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— ¿Me permite Honorable colega? Según datos que conozco, la vida en Chile se ha prolongado de los veintidós a los cuarenta y ocho años.

El señor TORRES.— Las últimas estadísticas, según me han comunicado, señalan que el término medio de la vida llega, en Chile, a los cincuenta y siete años.

En cambio, en los Estados Unidos, creo que llega a los sesenta y ocho años.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— ¿El término medio?

El señor TORRES.— El término medio. Además, ¿cómo no va a tomar en cuenta Su Señoría que cualquier muchacho tiene ahora cincuenta años?

El señor MELEY.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor TAGLE VALDES (don Mario).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor TORRES.— Con todo agrado.

Quiero hacer una pregunta a Su Señoría. A su juicio, ¿a qué se debe esta diferencia del término medio de vida que hay en Estados Unidos y en Chile? ¿Hay principios de medicina que son conocidos allá y que no han sido aplicados aquí? ¿A qué se debe esta diferencia?

El señor OYARZUN.— No se ha oído nada. Acérquese al micrófono.

El señor TORRES.— Voy a contestar a Su Señoría.

El señor LEA-PLAZA.— Que repita la pregunta porque no se ha oído.

El señor CASTRO.— A doscientos pesos la consulta.

El señor TORRES.— Su Señoría pregunta a qué se debe que el término medio de vida en Chile sea inferior al de Estados Unidos. Pero, Honorable Diputado, ¿Su Señoría no ha visto con sus ojos los suburbios de todas las ciudades de Chile? ¿No ha visto los conventillos? ¿No ha visto cómo viven los campesinos en los latifundios?

El señor DURAN.— ¡Eso sí que lo han visto!

El señor TORRES.— ¿No ha visto la desnutrición pintada en la cara de nuestro pueblo, porque nunca han podido alimentarse con el número necesario de calorías? Indudablemente que no nos debemos echar de nuestro país recién empieza a salir de este marasmo. No podemos, pues, tener el vision de una nación como la de Estados Unidos, con sus inmensas riquezas y su gran progreso. No podemos hacer este parangón.

Estamos creciendo, estamos avanzando en esta rama de la salubridad y la sabiduría necesaria para cooperar a la altura de países adelantados.

En las estadísticas podemos ascender de la prolongación de la vida, es el índice más preciso para aclarar la forma cómo se gobiernan los países que se gobiernan bien, para prolongar la vida de sus ciudadanos, los países con un índice de salubridad superior, son países coloniales muy arrrollados.

Con esto se demuestra que produce la grandeza económica que se puede corroborar en los gráficos de las Naciones Unidas. Este proyecto de ley tiende a mejorar los términos médicos, en primer lugar, espiritual a que tienen derecho.

El señor CONCHA.— ¡Vámanos!

El señor TORRES.— Esto significa si lo comparamos con otros, que se cobran en otras partes, no hay abuchado que. Sin embargo, hay muchos médicos rentas inferiores a las que perciben ro de Juzgado.

El señor CONCHA.— Por segunda vez a Su Señoría que lo están tratando con este proyecto se dirige a los médicos. Nosotros hemos significado a esta palabra. En el caso Su Señoría quien ha dicho médicos se van a armar.

El señor TORRES.— Su Señoría imaginación tan tropical y una pensamiento tal, que se hace la sutileza de sus palabras en sus interrupciones.

El señor CONCHA.— No crea Su Señoría es así.

El señor TORRES.— Por lo demás, lo muy agradables sus interrupciones, que se cobran en otras partes, ejemplo, no hay abuchado que. Sin embargo, hay muchos médicos rentas inferiores a las que perciben ro de Juzgado.

El señor CONCHA.— Por segunda vez a Su Señoría que lo están tratando con este proyecto se dirige a los médicos. Nosotros hemos significado a esta palabra. En el caso Su Señoría quien ha dicho médicos se van a armar.

El señor TORRES.— Su Señoría imaginación tan tropical y una pensamiento tal, que se hace la sutileza de sus palabras en sus interrupciones.

El señor CONCHA.— No crea Su Señoría es así.

El señor TORRES.— Por lo demás, lo muy agradables sus interrupciones, que se cobran en otras partes, ejemplo, no hay abuchado que. Sin embargo, hay muchos médicos rentas inferiores a las que perciben ro de Juzgado.

El señor CONCHA.— Por segunda vez a Su Señoría que lo están tratando con este proyecto se dirige a los médicos. Nosotros hemos significado a esta palabra. En el caso Su Señoría quien ha dicho médicos se van a armar.

El señor TORRES.— Su Señoría imaginación tan tropical y una pensamiento tal, que se hace la sutileza de sus palabras en sus interrupciones.

El señor CONCHA.— No crea Su Señoría es así.

El señor TORRES.— Por lo demás, lo muy agradables sus interrupciones, que se cobran en otras partes, ejemplo, no hay abuchado que. Sin embargo, hay muchos médicos rentas inferiores a las que perciben ro de Juzgado.

El señor CONCHA.— Por segunda vez a Su Señoría que lo están tratando con este proyecto se dirige a los médicos. Nosotros hemos significado a esta palabra. En el caso Su Señoría quien ha dicho médicos se van a armar.

El señor TORRES.— Su Señoría imaginación tan tropical y una pensamiento tal, que se hace la sutileza de sus palabras en sus interrupciones.

El señor CONCHA.— No crea Su Señoría es así.

El señor TORRES.— Por lo demás, lo muy agradables sus interrupciones, que se cobran en otras partes, ejemplo, no hay abuchado que. Sin embargo, hay muchos médicos rentas inferiores a las que perciben ro de Juzgado.

El señor CONCHA.— Por segunda vez a Su Señoría que lo están tratando con este proyecto se dirige a los médicos. Nosotros hemos significado a esta palabra. En el caso Su Señoría quien ha dicho médicos se van a armar.

El señor TORRES.— Su Señoría imaginación tan tropical y una pensamiento tal, que se hace la sutileza de sus palabras en sus interrupciones.

El señor CONCHA.— No crea Su Señoría es así.

El señor TORRES.— Por lo demás, lo muy agradables sus interrupciones, que se cobran en otras partes, ejemplo, no hay abuchado que. Sin embargo, hay muchos médicos rentas inferiores a las que perciben ro de Juzgado.

El señor CONCHA.— Por segunda vez a Su Señoría que lo están tratando con este proyecto se dirige a los médicos. Nosotros hemos significado a esta palabra. En el caso Su Señoría quien ha dicho médicos se van a armar.

El señor TORRES.— Su Señoría imaginación tan tropical y una pensamiento tal, que se hace la sutileza de sus palabras en sus interrupciones.

El señor CONCHA.— No crea Su Señoría es así.

El señor TORRES.— Por lo demás, lo muy agradables sus interrupciones, que se cobran en otras partes, ejemplo, no hay abuchado que. Sin embargo, hay muchos médicos rentas inferiores a las que perciben ro de Juzgado.

El señor CONCHA.— Por segunda vez a Su Señoría que lo están tratando con este proyecto se dirige a los médicos. Nosotros hemos significado a esta palabra. En el caso Su Señoría quien ha dicho médicos se van a armar.

El señor TORRES.— Su Señoría imaginación tan tropical y una pensamiento tal, que se hace la sutileza de sus palabras en sus interrupciones.

El señor CONCHA.— No crea Su Señoría es así.

El señor TORRES.— Por lo demás, lo muy agradables sus interrupciones, que se cobran en otras partes, ejemplo, no hay abuchado que. Sin embargo, hay muchos médicos rentas inferiores a las que perciben ro de Juzgado.

El señor CONCHA.— Por segunda vez a Su Señoría que lo están tratando con este proyecto se dirige a los médicos. Nosotros hemos significado a esta palabra. En el caso Su Señoría quien ha dicho médicos se van a armar.

El señor TORRES.— Su Señoría imaginación tan tropical y una pensamiento tal, que se hace la sutileza de sus palabras en sus interrupciones.

servicios médicos, tanto en la sanidad como en la Asistencia Social. Y, por ende, no redundará en un rendimiento más efectivo de los médicos, pues tendrán que consagrarse especialmente a sus funciones y no es, como ahora, trabajando una o dos horas en Sanidad y otro tanto en la Caja de Obligatorio o en otro servicio.

Por esto, creo haber satisfecho la pregunta tan interesante que me formuló Su Señoría. El señor GARCIA (Don Edecio). — En realidad, Honorable Diputado no me siento satisfecho con la respuesta que Su Señoría ha dado a las preguntas concretas que le hice, y que eran las siguientes: ¿En qué medida influye el factor medioambiental de las poblaciones, la socialización de la medicina y el mejor standard de vida de los habitantes en la longevidad de los habitantes? ¿Cuál es el porcentaje de esta longevidad que atribuir a la medicina libre? ¿Qué le dice Su Señoría a dicho, he sacado de su ejemplo que el habitante de Estados Unidos tiene un término medio de 60 y tantos años como duración de la vida; y que en Chile hemos logrado elevar este promedio de 53 a 57 años, en un lapso de más o menos 20 años.

¿Entonces que este aumento del promedio de la vida de los habitantes de Chile no se debe exclusivamente a la socialización de la medicina, sino también a la incorporación de nuevos métodos terapéuticos y de nuevas técnicas que nacieron a raíz de los estudios realizados por profesionales dedicados a las técnicas sanitarias. Pero necesariamente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado. ¿Terminado el tiempo del Comité Radical. El señor TORRES. — Le agradezco, Honorable señor García sus magníficas interrupciones que han ocupado gran parte de mi tiempo y que en forma tan grata me han ahorrado que pudiera terminar mi discurso. El señor GARCIA BURR. — "Lo salvó la campanilla". El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — A continuación, corresponde el turno al Comité Liberal.

Tiene la palabra el Honorable señor Campos, don Alfonso. El señor CAMPOS (Don Alfonso). — Señor Presidente, el proyecto que tiene en estudio la Honorable Cámara comprende a un importante sector de profesionales de nuestro país, a médicos, dentistas y farmacéuticos, y establece normas precisas que determinarán el futuro, sus remuneraciones y condiciones de trabajo.

Se relaciona también, con la salud de los habitantes del país en general, ya que son ellos, principalmente, los encargados de su salud y conservación. Gravita, además, sobre el Erario Nacional, sobre las instituciones semifiscales y aún sobre los particulares, porque el proyecto sunderá gastos importantes que deberán ser portados por los antes mencionados.

Pero, señor Presidente, nosotros los Diputados, no sólo debemos analizar este proyecto bajo estos aspectos, ya de por sí muy importantes, sino que, como legisladores, tenemos que considerarlo con una visión mucho más amplia.

En efecto, tenemos que estudiarlo con la vista puesta en la nación entera. Y de ahí la diferencia que existe, entre una situación limitada con un sentido gremial, y aquella con un sentido parlamentario.

Generalmente, los gremios pretenden resolver sus problemas analizados bajo el prisma de sus propios intereses, o, en el mejor de los casos, amplían este análisis considerando los servicios que prestan a toda la actividad. Pero siempre es una versión limitada a la función profesional.

Pero nosotros, los parlamentarios, no podemos limitarnos a considerar este sólo aspecto, aunque es muy importante, sino que tenemos que considerar siempre las situaciones y los problemas con un sentido nacional. De ahí, señores Diputados, que, al analizar el proyecto de ley, debemos considerar que se trata de crear el Estatuto Orgánico del Médico Funcionario, y que, por lo tanto, se relaciona con la situación de los empleados públicos de nuestro país.

Dentro de los empleados públicos, tenemos a los médicos ocupan el lugar de los profesionales en el Estatuto Administrativo, al igual que los ingenieros, los abogados, arquitectos y todos aquellos que tengan un título reconocido por el Estado. Se trata, por medio de este proyecto de ley, de establecer reglas remuneracionales especiales para este grupo profesional.

En la Administración Pública, tenemos a discusión: los empleados públicos, por un lado, y los empleados semifiscales, por el otro. El primero, en sí mismo, significa anarquía, pues que existen disposiciones diferentes para circunstancias que deberían estar enmarcadas dentro de las mismas leyes.

Ahora, si introducimos un tercer factor de diferenciación, el gremialista, tendremos una nueva fuente de perturbación en nuestra Administración Pública: los empleados públicos, los empleados semifiscales y, abarcando dos categorías, una organización aparte, no inyectada: los profesionales de la Administración Pública; y todavía, en ellos, el grupo de los médicos, los dentistas y los farmacéuticos.

Por eso estimo que la primera preocupación del Parlamento al analizar este problema debe ser procurar que, en general, las disposiciones del Estatuto del Médico Funcionario concuerden con las establecidas en el Estatuto Administrativo que contiene las normas por las cuales se rigen los servidores del Estado.

En la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene hicimos presente este criterio, y tengo la satisfacción de expresar que, si bien en muchas disposiciones no coincidimos nuestro objetivo, por lo menos —y digo como ejemplo— en lo que se refiere a los médicos logramos que quedaran en urgencia las reglas que establece el Estatuto Administrativo. No habrá excepciones, rigiendo una norma única y absoluta, en cuanto a vacaciones, para todos los miembros de la Administración Pública, sean estos profesionales o simples empleados.

Esta debe ser, en el futuro, la tendencia general de nuestra legislación, primero, para no producir conflictos, y segundo, para evitar la pugna o la lucha entre las distintas profesiones o entre los distintos sectores de la Administración Pública que tratan de mejorar su situación económica.

Este Parlamento no actúa con equidad para resolver los problemas que afectan a la totalidad de los empleados públicos del país, tarde o temprano se verá aboca-

do a satisfacer nuevas peticiones, y servirán de antecedente y razón fundamental las ventajas o franquicias que acordemos a determinado sector o grupo de empleados públicos. No podemos, por lo tanto, considerar el Estatuto del Médico Funcionario como una medida aislada, sino considerando las consecuencias que en este sentido puede acarrear en el futuro.

Un ejemplo: la ley N.º 9.629, que esta Honorable Cámara aprobó el año pasado y que tuvo por objeto aumentar las remuneraciones de los servidores del Estado, en muchos casos no procedió con criterio justo, ya que estableció remuneraciones especiales para los funcionarios profesionales de la Dirección General de Obras Públicas. Esas disposiciones son las que precisamente hoy día invocan otros profesionales para colocarse también en la misma situación privilegiada.

De lo expuesto, creo llevar al conocimiento de la Honorable Cámara que nuestra primera preocupación, al despachar este proyecto, debe ser una proporción y una armonía entre todas las rentas de que gozan los empleados públicos de este país.

El segundo aspecto que debo considerar, y ello desde el punto de vista doctrinario, no de la justicia que tiene el que acabo de señalar, en el que no debería haber disparidad de opiniones en la Honorable Cámara, se refiere al libre ejercicio de la medicina o a la medicina socializada. Este difícil problema, que se debate en muchas partes del mundo, ha sido objeto de vivas discusiones; por ejemplo, en los Estados Unidos con motivo de la presentación por parte del Gobierno de un proyecto de seguro de enfermedad, al que, hace poco, se refirió mi Honorable colega y estimado compañero de representación, el señor García Setz.

Tengo a la mano, señor Presidente, un folleto editado por la Asociación Médica de Estados Unidos, donde los doctores, el Cuerpo Médico entero se opone a la socialización de la medicina. Son, a diferencia de lo que sucede en Chile, los propios médicos americanos los que en ese país no quieren que exista la medicina socializada, por considerar que ésta atenta contra los intereses de la colectividad y de los médicos mismos.

Respecto de este asunto, Honorable Cámara, quiero decir que por muchos caminos se llega al mejoramiento de la salud, puesto que es, precisamente, Estados Unidos el país que mantiene uno de los standards más altos de salud en el mundo, como muy bien lo anotaba al referirse al término medio de edad mi Honorable colega señor Torres.

Este problema no toca discutirlo en este momento. No obstante, debo decir que nosotros ya elegimos un camino: el de la medicina socializada, camino por el que continuamos avanzando, ya que la reforma de la ley de la Caja del Seguro Obligatorio, que aprobó la Honorable Cámara, extendió los beneficios médicos a los familiares de los imponentes. La verdad es, señor Presidente, que con la aludida reforma y con las Cajas de Previsión que existen en la actualidad, y que cada día extienden más su campo de operación, se puede decir que, prácticamente, las tres cuartas partes de los habitantes del país estarán sometidos a un régimen de medicina socializada.

Quiera expresar, a este respecto, que el Parlamento, al aprobar el Estatuto del Médico Funcionario, para el cual yo anuncio desde ya mi voto favorable, proporcionará a los médicos la herramienta necesaria para que ellos puedan cumplir en forma eficiente su misión dentro de los servicios que acabo de señalar y que ellos han contribuido a elegir.

Pero también les declino que desde ahora en adelante recaerá sobre ellos la responsabilidad de la salud de los habitantes de este país. Y recaerá también sobre ellos la responsabilidad de la buena atención de los enfermos; ya que, en muchas partes, dentro de las instituciones de previsión y de seguro obrero, existen numerosas quejas por parte de los afectados respecto de la actitud de los médicos funcionarios que en ellas sirven.

Espero que ahora que se disminuirán las horas de trabajo y los cargos se remunerarán y se repartirán más equitativamente, los médicos de nuestro país sabrán responder a esta confianza que el Parlamento va a depositar en ellos y sabrán cumplir con su deber en el desempeño de su labor profesional. Deben tomar especialmente en cuenta que un gran sector de nuestra ciudadanía no tendrá ya la posibilidad de elegir libremente su médico particular para la atención de su salud, o de lo de sus seres queridos.

De manera que, para el cuidado de la parte más delicada de su personalidad, cual es su vida o la de los suyos, no estará a su voluntad la determinación de quien la tendrá a su cargo, porque el facultativo a quien eso le corresponda será un funcionario que el Estado indicará de antemano y sólo ante quien deberá éste responder de su conducta.

Señor Presidente, quisiera expresar que en la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene se aprobó una acertada iniciativa del Honorable colega señor Bolados, en el sentido de eliminar del Estatuto del Médico Funcionario a médicos que atienden a las instituciones de beneficencia privada y a las Municipalidades.

Si nosotros observamos bien este Estatuto, podremos observar que ya no habrá ninguna función médica que no sea remunerada. El médico comienza a ganar desde que inicia su carrera profesional, desde el momento en que se le entrega su título. Y aun desde antes, si ha servido en alguna otra institución. Por consiguiente, los médicos comienzan su carrera de ascensos y sueldos desde el primer instante, y tienen desde ya asegurada su porvenir en toda forma, puesto que, después de 30 años, se podrán acoger a la jubilación.

Yo me alegro, señor Presidente, que, por lo menos, se haya dejado fuera de las normas rígidas de este Estatuto a los médicos que sirven en las instituciones de beneficencia privada y en las Municipalidades.

Lord Beveridge, el inspirador de la moderna medicina socializada en Inglaterra, el famoso ejecutor del Plan Beveridge, reconoce la importancia que tiene la caridad privada para el Estado.

Consideren que no es posible sustituir la por la acción estatal, que jamás se podrá negar su influencia y su necesidad, y que, por tanto, debe mantenerse y protegerse.

El señor MORALES CAÑAS. — ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado? El señor CAMPOS (don Alfonso). — Lamentablemente, dispongo de muy poco tiempo, Honorable colega. Por lo demás, Su Señoría, como Diputado Informante, tiene todo el tiempo que desee para usar de la palabra, y ya ha hablado bastante sobre el proyecto en discusión.

Confío, señor Presidente, en que la Honorable Cámara no echará sobre las insti-

tuciones de beneficencia, particulares o privadas, esta carga pesada que significaría para ellas la aplicación del Estatuto del Médico Funcionario; porque, de lo contrario, hará aún más exiguos sus recursos y les impedirá que continúen realizando la encomiable labor en que están empeñadas. Al hablar de instituciones particulares de beneficencia, aludo a las policlínicas, a las gotas de leche, a los hospitales particulares y a todas aquellas instituciones que cooperan en forma tan nobilísima a la obligación que tiene el Estado de mejorar la salubridad pública y de atender a los indigentes.

En este sentido hago un fervoroso llamado a mis Honorables colegas para que se permita a todas ellas continuar su magnífica tarea. Estoy seguro que muchos médicos, ya sea aquellos que tienen una situación económica holgada, o los que están dotados de generosos impulsos, seguirán prestando, como hasta ahora, sus servicios en esas instituciones, y cumpliendo con sus deberes, aunque no perciban buenas remuneraciones.

Lo mismo quiero decir respecto de los municipios. Los Diputados de provincias sabemos cuán recargados están ya los presupuestos municipales y lo imposible que resulta gravarlos aún más. La labor de las Municipalidades es de suma importancia para la colectividad y, si se pretende hacer nuevas exacciones a sus escuálidos presupuestos, ello redundará en perjuicio de los habitantes de las respectivas comunas, porque dichas corporaciones no dispondrán de los recursos necesarios para cumplir con sus finalidades. Por eso confío en que la Honorable Cámara se servirá no insistir en su inclusión en el estatuto médico, a fin de no lesionar los intereses económicos de los municipios.

Termino manifestando que votaré favorablemente este proyecto, porque creo que él es una herramienta útil para mejorar la salubridad del país, porque considero que encierra principios de justicia y porque, en fin, establece la carrera del médico funcionario, lo que servirá para que dichos profesionales puedan desempeñar sus funciones con tranquilidad. Declaro, sí, que me reservo el derecho de objetar, en la discusión particular, todas aquellas disposiciones que no estén de acuerdo con los principios doctrinarios expuestos o con las posibilidades económicas del país.

He dicho. El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate, don Pablo.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Señor Presidente, ¿sería tan amable de informarme de cuánto tiempo dispongo? El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Su Señoría dispone de quince minutos, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Señor Presidente, el señor Ministro de Salubridad, al fundamentar el objetivo de su proyecto, expresaba, con mucho calor, que su deseo era procurar un arma que realizara un programa de salud pública más efectivo. Agregaba también que su anhelo era acelerar tal programa.

Desgraciadamente, los entusiasmos del señor Ministro, en nuestro concepto, se estrían contra un defecto de excesiva unilateralidad para concebir y mirar los problemas nacionales del momento. Indiscutiblemente, como él lo manifestaba, la Constitución Política del Estado establece la obligación del Gobierno de preocuparse de la salud pública; pero ni el señor Ministro ni nadie me podrá negar que junto con esta tan primordial obligación, crea igualmente otras importantes, que el Gobierno no puede desatender. En consecuencia, en este momento debe estar mirando cuáles son las posibilidades económicas del país para distribuir, entre las diversas obligaciones, los recursos que posee.

Pero, acompañando al señor Ministro en su tesis de que debe olvidarse todo por la salud pública, que no importa que no se hagan caminos, ni puentes, ni aeródromos, sino que debemos, sin mirar que esto significa pesos más, lanzarnos en esta campaña, creo que tampoco es una solución adecuada la forma como viene redactado el proyecto.

Yo me pregunto: ¿Acaso la construcción de habitaciones populares no es una forma extraordinariamente eficaz de resolver el problema que preocupa al señor Ministro? Y este Gobierno, o mejor dicho, la actual combinación de Gobierno, frente a este problema, que junto con la inflación es el más grave, sólo ofrece promesas e ilusiones. La Caja de la Habitación jamás había recibido recursos tan insignificantes como ahora. El señor Ministro sabe que actualmente hay hospitales que están contruidos y listos, pero que, sin embargo, no pueden funcionar por falta de equipo. Y estos, ¿por qué no se consiguen?

Por falta de medios económicos, señor Presidente. En cambio, este proyecto si que conmueve al señor Ministro y si que conmueve, desgraciadamente, más de lo necesario, a algunos sectores políticos y no políticos del país, porque, hay que decirlo, en el fondo esta iniciativa lleva un aumento substancial en las remuneraciones de los funcionarios que se pretende favorecer.

Se presenta este proyecto, señor Presidente, como una redistribución de horas y una redistribución de médicos. Creo que, si el proyecto se dedicara exclusivamente a redistribuir horas y a redistribuir médicos no cabría la menor duda de que el Gobierno no habría pedido su urgencia ni estaríamos nosotros, en estos momentos, participando en una sesión especial, en un debate de esta naturaleza.

Estamos aquí tratando un proyecto con urgencia que, en el fondo, significa un aumento substancial y desproporcionado de las remuneraciones de los funcionarios a que se refiere.

El Diputado que habla se sentiría satisfecho si con este proyecto se procurara alentar todo médico del espanto del "surmenage" a que aludía el Honorable Diputado Informante, o que fuera tranquilizado, en sus actividades profesionales, con la eliminación de toda clase de preocupaciones económicas.

Pero me permito hacer extensivos estos buenos votos de tranquilidad para el trabajo, no sólo al profesional médico, que tiene derecho a ella —en realidad, todos deseamos lograr en este país una situación económica más tranquila—, sino a todos los sectores de la ciudadanía: los modestos, los de arriba y los de abajo.

No es posible crear este régimen de privilegio para un conjunto de hombres, en circunstancias que un nivel de vida bajísimo y unas producciones escasísimas, sin embargo, como se puede concebir que, a través de la Ley, se dé a esta actividad profesional un régimen de privilegio por las razones, tan discutidas en su exclusividad, que ha dado el señor Ministro? Esto me parece inaceptable, señor Presidente.

¿Si a nadie, señor Presidente, ha convencido lo que ha manifestado el señor Ministro? Yo encuentro admirable la labor de los médicos; soy hijo de un médico, hermano de un médico, me crié en un ambiente de verdadero sacrificio, cuando estos profesionales no estaban protegidos en su seguridad por leyes ni privilegios; soy respetuoso admirador de la medicina y creo que esta rama de la ciencia en Chile está en un pie que es honra y orgullo para el país. Pero también soy Diputado de Chile, señor Presidente, y sé que si apruebo este proyecto no voy a tener justificación ni derecho para negar este mismo régimen de privilegio a otros sectores que, con razones idénticas a las que dió el señor Ministro, lo solicitaran.

El señor MORALES CAÑAS. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? El señor ALDUNATE (don Pablo). — He consultado el tiempo que me queda y me restan muy pocos minutos, por lo que no puedo conceder interrupciones.

El señor MORALES CAÑAS. — Es algo muy breve. El señor ALDUNATE (don Pablo). — Si me prorrogo el tiempo, no tengo inconveniente en conceder interrupción a Su Señoría.

El señor MORALES CAÑAS. — En muchas ocasiones yo concedí interrupciones. El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Puede continuar el Honorable señor Aldunate.

Ruego a los Honorable Diputados se sirvan no interrumpir. El señor ALDUNATE (don Pablo). — Señor Presidente, quiero tratar de probar que no hay diferencias, por lo menos tan substanciales como señaló el señor Ministro, para dar a un sector determinado una remuneración diferente de la de los demás. Yo quisiera que todos los sectores ganaran las remuneraciones que aquí se señalan. Pero, como legislador, no puedo aceptar un privilegio que el país no está en condiciones de proporcionar a los médicos.

El señor MORALES CAÑAS. — Su Señoría parte de un error. El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿No estamos viendo, en la actualidad, que llega el Director de Impuestos Internos y nos dice: "Señores Diputados, de los dos mil inspectores de Impuestos Internos que tienen que estar escarbando las utilidades de Sociedades poderosamente ricas y la renta de individuos acacalados, hay mil quinientos que ganan sueldos inferiores al sueldo vital"? ¿Acaso no nos dice el señor Director de Impuestos Internos: "En mi servicio, donde jamás hubo un sumario, hoy éstos se repletan constantemente"? ¿No nos dice el Director de Carabineros: "Mi personal, este personal —y esto también se puede invocar— que está sacrificando su vida en defensa de la propiedad, de la seguridad y de la tranquilidad, este personal que, por cumplir con sus deberes, pierde su vida a menudo, está ganando sueldos de hambre y de miseria"? Las estadísticas nos dicen cuántas son las camas de que disponen los familiares de este personal. Este problema sí que es pavoroso.

¿Acaso no nos dicen los Ministros de Justicia, que representan a la voz de los jueces, que estos funcionarios, que tienen que fallar juicios cuantiosísimos, sólo obtienen rentas muy modestas para desenvolverse? ¿No tienen todas estas actividades, señor Presidente, los mismos derechos para tener tranquilidad y dedicarse a su trabajo con eficiencia?

El señor TORRES. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿No hemos visto que los profesores, que también tienen la misma dosis de concentración intelectual, en sus actividades viven situaciones de angustia?

Y esto se debe a qué? ¿Se debe a que los parlamentarios somos un montón de egoístas que no queremos dar buenos sueldos a la gente? No, Honorable Cámara; se debe a que el país, financiera y económicamente, no está en condiciones de contribuir, en un momento dado, a mejorar el nivel de vida de un sector, salvo que lo haga a costa de otro sector.

Yo digo: elijan los señores Diputados la renta nacional que quieran. ¿Por qué no tomar los cien mil millones de pesos y distribuirlos por parejo, por habitante? Esta renta así distribuida a lo comunista teórico es pobreza general y un nivel de vida semibárbaro, como manifesté.

Entonces, señor Presidente, un hombre que friamente mira esto, ¿no sabe acaso que cada peso que se impone por ley sobre este nivel medio es a costa de otros que baja en esta misma cantidad?

¿Puede el legislador desoir todo esto y a base de teorías discutibles pero agradables para algún sector, a base de revistas o informaciones norteamericanas o extranjeras, y con el concurso de técnicos desorientados venir a injertar procedimientos unilaterales dentro de este país, porque otros pueblos que tienen 10 ó 12 veces más alto el nivel de vida que el nuestro hacen algo parecido? Este es el más grave de los errores.

Yo estoy convencido de que no hay nada más antipático en estos momentos para un parlamentario que referirse a la situación del médico que ya tiene formada una ilusión muy agradable y unas cuantas muy risueñas dentro de su hogar con este pretendido proyecto de mejoramiento económico. ¿Si parece que uno trata de quitar un bocado a alguien que ya lo tiene en la boca!

El señor MORALES CAÑAS. — Está en su perfecto derecho, Honorable colega. El señor ALDUNATE (don Pablo). — Muchas gracias.

Sin embargo, esta iniciativa es una farsa, una burla. Y para esto invocó el Mensaje que Su Excelencia el Presidente de la República leyó el 21 de Mayo, quien manifestó que el proceso más grave en este país, en lo material y en lo moral, es la inflación y como las iniciativas de esta naturaleza eran una burla. Pues bien, si hay un proyecto netamente inflacionista es éste que discutimos, en que se duplican las remuneraciones y se pone un atajo al rendimiento de los profesionales para que tengan menos inquietudes y más tiempo de cultivarse.

Y digo que estas son ilusiones falsas, porque lo que quieren los médicos no es un conjunto de billetes —los billetes no se comen— sino un nivel de vida distinto, es un régimen de vida distinta, en cuanto a la adquisición de alimento, vestuario y demás necesidades de consumo en sus hogares.

Cuando el señor Ministro defiende este proyecto los médicos creen, como lo creyeron ayer los empleados públicos y antes de ayer los empleados semifiscales, que tales iniciativas les va a significar un mejoramiento positivo en sus hogares. Profundo error, porque no hay en el patrimonio nacional más bienes de consumo para ellos; y si los toman a través de esta ley será quitándoselos a otros

sectores que no descansarán hasta recuperarlos, y con justicia... En cada mejoramiento económico se acentúa el procedimiento inflacionista y entonces se producen los efectos que señalaba Su Excelencia el Presidente de la República en su Mensaje a que me he referido.

Decía Su Excelencia: "Se ha creado un sistema de desigualdad permanente entre los diferentes grupos de empleados y obreros, pues mientras uno, como el sector más bajo de los empleados particulares, dispone por lo menos de un sueldo vital y de un reajuste anual, los empleados públicos y semifiscales o de instituciones autónomas y los obreros del campo en general, quedan al margen de este beneficio y cuando los empleados del Estado logran que el Congreso les acuerde un reajuste, como ocurrió el año pasado, se produce una pugna entre los diferentes servicios respecto de su importancia y de la cuantía del mejoramiento a que creen tener derecho, dándose origen a peticiones exageradas que elevan el conjunto total de los mejoramientos a cifras astronómicas que lejos de constituir una solución equitativa resultan una nueva ilusión por cuanto aceleran el proceso inflacionista con un aumento innecesario del poder adquisitivo."

Señor Presidente, este es un caso típico de nuestra desgraciada política económica. Con este proyecto se van a reducir las horas de trabajo de los médicos, por una parte, y por otra se les va a dar tranquilidad en el aspecto económico con el aumento colosal de sus remuneraciones augurándoles que no correrán ningún riesgo para ganarlos. Pero, como ya lo señalé, este aumento de remuneraciones se hace en forma absolutamente desproporcionada a nuestra situación financiera. En efecto, concedidos estos beneficios, aumentará en forma tal el poder adquisitivo de este sector que, indiscutiblemente, ante sus aspectos inflacionistas, se tendrá que dictar nuevas leyes respecto de los demás sectores de la ciudadanía.

¿Cómo puede el Excelentísimo señor Gabriel González Videla, que ha tenido palabras que parecían extraordinariamente claras y convincentes, y que demuestran que comprende perfectamente este problema, pedir urgencia para el despacho de un proyecto de esta naturaleza?

He dado a conocer cifras relacionadas con este proyecto, y he probado como resultan las remuneraciones de alzados... El señor MORALES CAÑAS. — Su Señoría no ha considerado algo que es fundamental. El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿Qué cosa?

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Aldunate, tiene la palabra el Honorable señor Morales Cañas. El señor MORALES CAÑAS. — Hay algo fundamental, y es lo siguiente: todos los empleados de la Administración Civil del Estado han obtenido continuamente reajustes en sus sueldos, en cambio, este equipo profesional que forman los médicos, han estado al margen de estos reajustes. Por cada cinco o seis reajustes en sus remuneraciones que han tenido los empleados, los médicos han tenido sólo uno.

Y entonces, si se ha mejorado la situación económica para toda una serie de sectores de la ciudadanía, y entre ellas, seguramente, habrá quedado comprendido Su Señoría, ¿por qué no se puede mejorar la situación de este otro sector?

Yo respeto el pensamiento de Su Señoría, pero estimo que en el fondo sus observaciones son equivocadas. El señor ALDUNATE (don Pablo). — Señor Presidente, debo anotar que son totalmente inexactas las afirmaciones del Honorable Diputado. Los médicos comprendidos en el proyecto en discusión pertenecen a los Servicios de Beneficencia, y me parece que estos Servicios fueron los últimos que han obtenido un reajuste en sus remuneraciones. Han obtenido también reajustes los personales de las Instituciones Semifiscales, reajustes que han alcanzado también a los profesionales que en ellas sirven.

El señor TAPIA (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Liberal. El turno siguiente le corresponde al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor VALDES LARRAIN. — Le cedo cinco minutos al Honorable señor Aldunate, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia del Comité Conservador Tradicionalista, puede continuar el Honorable señor Aldunate, don Pablo.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Al terminar deseo dejar establecido, señor Presidente, que el alza de remuneraciones que contiene este proyecto, es total y absolutamente desproporcionada, y que éste no es un proyecto destinado a redistribuir las horas de trabajo médico, sino que a aumentar, en forma absolutamente insoportable para nuestra economía nacional, las remuneraciones que se pretenden pagar.

Señor Presidente, actualmente los funcionarios afectados resultan ganando 31 mil pesos por hora anual. Con las modificaciones de este proyecto, resultan ganando 53 mil pesos, según los cálculos que hasta aquí no han sido desmentidos. Dos horas van a significar 106 mil pesos anuales; cuatro horas, 213 mil pesos, y 6 horas, 320.

Señor Presidente, esto va a afectar a las empresas privadas en la misma forma y el proyecto está concebido con peculiaridades tan curiosas como lo manifestaba hace un momento, que la antigüedad juega en función de la fecha del título; de manera que este proyecto tiene por objeto eliminar a quienes llevan algunos años en el ejercicio de la profesión perjudicándolos notablemente, o —si no se hace así— a contabilizar una antigüedad que no existe.

Señor Presidente, en toda empresa privada, en el carbón, en el salitre, en el cobre ¿qué va a pasar? O eliminan a los funcionarios antiguos, o va a crearse la arbitrariedad más absurda respecto de los demás profesionales. Va a resultar, señores Diputados, que un médico por su antigüedad de título, el día que se le tome o contrate, tendrá derecho a percibir 44 mil pesos mensuales por 6 horas de trabajo ¿Qué van a decir los ingenieros que están en los piques de las minas? ¿Van a creer algo en las argumentaciones del señor Ministro que manifiesta que el único que se concentra para trabajar es el médico?

¿Cree el señor Ministro que el abogado criminalista, que tiene que librar a un procesado al día siguiente, no tiene que pasar concentrado toda la noche para el desempeño de sus actividades? ¿Cree que el ingeniero en el pique, cuando hay un peligro o un desastre, no pasa muchas horas concentrado, y que no tiene oportunidad de fumar lo mismo que el cuadro que nos pintaba el Ministro, del cirujano durante su operación?

Señor Presidente, nunca nos defenderemos con estas argumentaciones tan infantiles. Este proyecto tiene que acarrear por el peso de la justicia, que los demás sectores soliciten exactamente lo mismo, y qué va a pasar el día que los abogados, arquitectos, ingenieros, y tantos otros profesionales más modestos, igualmente sacrificados, vengan a solicitarnos que los tratemos con la norma de justicia?

Lejos como ésta, significan que el armazón económico del país se va a venir abajo, por que esto es una burla, porque el país no puede proporcionar por ley, un régimen espléndido de vida a un sector, cuando no hay dentro del inventario de bienes de consumos nacionales capacidad para proporcionárselo. Sino a costa de los demás, que ya están muy afligidos...

Vendrá la pugna de un sector detrás de otro, y lo único que se conseguirá será que el sector recién reajustado solicite que se mantenga esa situación mientras el que todavía no lo está lucha y amenaza por conseguir su reajuste.

Señor Presidente, debo manifestar que el financiamiento de este proyecto difícilmente se sabe, porque su costo hasta este momento fué desconocido por la Comisión de Hacienda oficialmente. El señor Ministro tuvo la gentileza de proporcionarnos algunos datos; el señor Ministro de Hacienda deseó, como era natural, dada la responsabilidad que tiene frente al financiamiento del proyecto, que esos datos fueron confirmados por su dependencia, pero hasta este momento esa confirmación no se ha tenido. De manera que si estos cálculos son todo lo prudentes que el señor Ministro ha manifestado, o son sustancialmente diferentes —para arriba o para abajo— hasta este momento no lo sabe la Honorable Cámara, lo que no es sino consecuencia de la urgencia que se ha tenido para con este proyecto.

Señor Presidente, el Diputado que habla votara en contra de este proyecto. Ya conocemos la argumentación de que no debemos oponernos a la mera idea de legislar, a la idea de redistribuir el trabajo de los médicos. Pero sabemos perfectamente cuál es el objetivismo y la realidad de esta famosa idea, a través de su articulado; y sabemos que viene concebida y presionada en su realización a través de una serie de artículos, que constituyen una iniciativa desgraciada para el país en general e, incluso, para los propios médicos.

El Diputado que habla no se hace complice de esta nueva farsa que, si no es farsa, es una injusticia.

He terminado, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Quedan 25 minutos al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA QUESNEY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA QUESNEY.— Señor Presidente, voy a terciar en este debate como miembro de la Comisión de Higiene y Asistencia Médica Social, que conoció en detalle este proyecto en largas y fatigosas sesiones. Empezaré por responder a una observación que hizo uno de mis Honorables colegas hace un momento referente al artículo 9.º o transitorio, que a la letra dice: "Los funcionarios que perciben actualmente asignaciones familiares de varios organismos de previsión tendrán derecho a seguirlos percibiendo de acuerdo con los reglamentos de las mismas instituciones".

Cuando se inició la discusión de este proyecto en la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, se hizo presente que, para evitar que los médicos tuvieran que usar armas vedadas, como es esta de percibir asignaciones familiares por las distintas Cajas de Previsión, era necesario mejorar sus condiciones económicas. Encontramos en esta exposición un fondo de justicia; pero desgraciadamente, a pesar de que el proyecto se estudió en detalle, se mantuvo la idea primitiva.

Yo no sé, señor Presidente, quién tuvo la culpa: si el que mandó el proyecto, con su artículo 9.º concebido en esta forma; el que, valiéndose precisamente de sus disposiciones, argumentó en el sentido de que los médicos debían tener remuneraciones mejores para atender sus cargos; o el que lo cambió totalmente. Señor Presidente, creo que el Cuerpo Médico está al margen de los partidos políticos y que, por consiguiente, hay que mirar su problema como problema nacional. Creo que la misión del médico es una misión social muy alta y debemos considerarla como tal. Y estimo también, señor Presidente, que este proyecto no ha llegado al Congreso en un momento oportuno, porque era menester que el Gobierno hubiera declarado previamente que había fondos en las arcas fiscales, para financiarlo. Si hubiera fondos en las arcas fiscales, sería muy fácil remunerar mejor a todos los elementos útiles de la sociedad que lo necesitan, y así como estamos tratando este proyecto, seguramente habríamos estado tratando también otros.

Por desgracia, señor Presidente, se ha estudiado el proyecto pero no su solución. El Estatuto del Médico Funcionario tiende a satisfacer las necesidades del Cuerpo Médico, que, en realidad, son muy atendibles y muy justas; pero, desgraciadamente, este proyecto no las remedia. Nosotros podemos aprobar todo lo que él dice, podemos aceptar las designaciones que en él se consignan; pero debemos comprender que, si no hay los fondos necesarios para hacer frente a estos nuevos egresos, lógicamente tendremos que convenir en que el dinero necesario deberá salir de nuevas emisiones de billetes.

El proyecto consulta un mayor gasto de más de 500 millones de pesos que se servirá por los fondos provenientes del impuesto a la exportación de cobre. Sin duda alguna no es esta una fuente adecuada de recursos porque no tiene el carácter permanente con que debe financiarse un proyecto de esta naturaleza.

2.—RENUCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES. El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado? El señor CORREA QUESNEY.— Con todo gusto. El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones. Acordado. El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El señor Concha renuncia a formar parte de la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Valdes.

El señor TAPIA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarán la renuncia y el reemplazo. Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El señor Moller renuncia a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene. Se propone en su reemplazo al señor Ahumada. El señor TAPIA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarán la renuncia y el reemplazo. Acordado. El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El señor Barros Torres renuncia a la Comisión de Vías y Obras. Se propone en su reemplazo al señor Huerta. El señor TAPIA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarán la renuncia y el reemplazo. Acordado. Muchas gracias, Honorable señor Correa Quesney.

3.—ESTATUTO ORGANICO DEL MEDICO FUNCIONARIO.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL. El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría. El señor OLIVARES.— ¿Me permite, una interrupción, Honorable señor Correa? El señor CORREA QUESNEY.— Dispongo de muy poco tiempo, Honorable colega. El problema de fondo que debemos estudiar en este proyecto es el de la salubridad nacional. En éste hay que incluir el que se refiere a los sueldos de los profesionales médicos, dentistas y farmacéuticos, por una parte; y por otra, el de los elementos que estos funcionarios necesitan para el desempeño correcto de sus labores. Entre estos últimos, podría nombrar los hospitales, las policlínicas y los instrumentos que estos establecimientos necesitan para mantenerse en actividad. Creo que un proyecto como éste, en un momento tan difícil para el país, como el actual, y cuando faltan tantos fondos para proveer de equipos e instrumentos a los hospitales de toda la República, va a parecer egoísta.

Es muy justo que el médico sea remunerado adecuadamente por las funciones que desempeña; pero también el enfermo que se halla en un hospital pensará que tiene derecho a un mínimo de comodidades y de eficiencia técnica en el establecimiento en que va a curar sus dolencias. En tal situación, no le parecerá lógico que solamente sea un sector del servicio hospitalario el que se beneficie con esta ley. El Estatuto del Médico Funcionario, señor Presidente, es una parte mínima dentro de lo que se llama el problema de la salubridad nacional. El señor OLIVARES.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado? El señor CORREA QUESNEY.— Con todo agrado, Honorable colega, siempre que sea breve. El señor OLIVARES.— He pedido esta interrupción únicamente para rogar al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora, apenas en quince minutos, a fin de despachar un proyecto que figura en la Tabla y que tiene el carácter de urgente. Si la Corporación acuerda tratarlo ahora, se evitará que sea citada para una sesión en el día de mañana. Es, además, un proyecto muy sencillo y bastaría un cuarto de hora para aprobarlo.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay número en la Sala, señor Diputado, para tomar acuerdos. Puede continuar el Honorable señor Correa. El señor CORREA QUESNEY.— Este proyecto, Honorables Diputados, no es mirado con malos ojos por los Diputados que se sientan en estos bancos, puesto que, en realidad, nada tenemos que decir contra él ni menos contra el gremio médico. Creemos, si, que es necesario que este mejoramiento, si se aprueba, sea sincero; que si los médicos necesitan una mejor remuneración la obtengan, pero no en forma que su financiamiento gravite sobre todo el país. Nada ganariamos nosotros con mejorar los sueldos del personal de una rama de la Administración Pública si todo el país tuviera que pagar el total del mayor gasto. Esto no sería lógico, señor Presidente. Otro punto que nos parece sumamente peligroso es que en el proyecto se establece la socialización total de las funciones médicas. Yo no quisiera ver en el futuro a todos los médicos del país en las mismas condiciones en que están actualmente los facultativos de la Caja de Seguro Obligatorio. Tampoco quisiera ver que los enfermos que acuden a un consultorio médico del Estado tuvieran la misma atención que reciben, hoy por hoy, los enfermos sometidos al régimen de la Caja de Seguro Obligatorio, que pasan a ser sólo un número X que el médico está obligado a atender, entre veinte o treinta, dentro de las dos, tres o seis horas que le fija el Estatuto para desempeñar sus funciones. El enfermo no puede, en tales condiciones de apremio, ser atendido con la eficiencia necesaria. La socialización de la profesión médica es peligrosa y en nada mejora la situación de quienes la ejercen. Efectivamente, los mejores médicos que tenemos o hemos tenido en el país, deben su carrera y su distinción de que son objeto, a sus méritos, a sus estudios y a su inteligencia. Los que se han distinguido en el país, en la sociedad entera, por sus conocimientos y su eficiencia, no tienen necesidad de estatutos ni de ninguna ley que los proteja. Creemos que al eliminarse la competencia profesional se va a desmejorar enormemente el servicio médico en el país, y lógicamente serán todos los ciudadanos, especialmente los indigentes, los más perjudicados con tal eliminación. Creemos también, señor Presidente, como aquí se ha dicho, que la idea de legislar va a abrir una puerta que será muy difícil de cerrar después. Todos los demás profesionales se van a encontrar con derecho de solicitar del Estado la protección que se ha dado a los médicos, y no habrá ningún motivo para negar, en el día de mañana, teniendo un precedente a la vista, lo que puedan pedir los ingenieros, los arquitectos y cualesquiera otros profesionales. Eso, lejos de mejorar la situación penosísima en que se encuentra la salubridad nacional, la agravará más. No sacaremos nada con elevar de 25.000.000.000 a 30.000.000.000 ó a 50.000.000.000 de pesos el Presupuesto Nacional para financiar estas leyes, porque el estándar de vida, en general, irá bajando. Creemos, también, que el estímulo a la capacidad profesional es indispensable. Un médico, hoy por hoy, tiene los medios para destacarse. El día de mañana, cuando sea un hombre que está en un escalafón, trabajando sin ninguna esperanza, sin ningún aliciente para distinguirse, probablemente se va a convertir en un burocrata. Y nosotros no queremos ver a la medicina burocratizada. Nosotros, señor Presidente, tenemos muy alta idea de las tareas del médico para que aceptemos verlo reducido a esa condición.

Por eso, creemos que el proyecto en debate presenta esta desventaja. Otro punto que nos parece sumamente inconveniente, señor Presidente, es que los médicos empleen a percibir sueldo desde la fecha en que obtienen su título. Eso no es natural ni ocurre en ninguna carrera ni profesión en el país. Al fin y al cabo, si el médico tiene 10, 15 ó 20 años de servicios, este hecho le va a perjudicar a él mismo, porque si quiere ingresar en cualquiera actividad o función, va a tener un factor enorme en contra suya que no va a poder despreñar, porque los derechos que le concede esta ley son absolutamente irrenunciables. Señor Presidente, nosotros hemos estudiado este proyecto y lo hemos detallado en la Comisión. Hemos aprobado lo que creemos que debe ser aprobado. Desgraciadamente, las ideas que nosotros hemos expuesto y las indicaciones que hemos presentado no han sido acogidas sino en una mínima parte, porque en la Comisión nuestro sector casi no estaba representado; de tal manera que por excepción, puedo decir, algunas indicaciones nuestras han tenido éxito. Para resumir, señor Presidente, voy a hacer las siguientes observaciones: 1) El proyecto contempla un régimen de trabajo y de remuneraciones especial para los médicos que no tienen absolutamente ninguna justificación, porque por muy delicadas, importantes y especializadas que sean sus tareas, hay en las actividades públicas y privadas otras funciones tan delicadas, importantes y especializadas como las de los médicos, que lógicamente desearán un igual tratamiento que el país no está en situación de darles; 2) Porque el Estado debe de proteger con leyes imperativas en materia de remuneraciones a los servidores públicos y privados que se encuentren en las peores condiciones que se encuentran en la vida dentro de la libre competencia y sobre la base de remuneraciones mínimas-vitales. En este caso se establece el precedente de que el Estado protegerá con el establecimiento de remuneraciones elevadas si se las compara con el término medio y en favor de sectores profesionales que por su preparación y campo de acción se encuentran en condiciones privilegiadas para afrontar la lucha por la vida; 3) Porque esta ley contribuirá poderosamente a la socialización total de la medicina, con sus graves consecuencias de todo orden para el país; 4) Porque esta ley y las que después se dicten de igual naturaleza y con los mismos fundamentos, ocasionarán un gravísimo perjuicio a empleados y obreros no especializados o no técnicos o profesionales, pues verán disminuidas sus posibilidades de aumentos de sueldos y salarios y de gratificaciones ante los mayores gastos que ocasionarán a sus empleadores; tendrán menores beneficios de previsión por el empleo de parte de los fondos que la atienden en pagar mejor a los profesionales, y, en general, tendrán que soportar sus consecuencias manifiestamente inflacionistas. Afortunadamente, señor Presidente, la Comisión aprobó una indicación nuestra para excluir del Estatuto del Médico Funcionario a las instituciones de beneficencia privada. Como parece que existe el propósito de pedir a la Honorable Cámara el rechazo de esa indicación, me parece conveniente hacer presente los perjuicios que esto causaría a la beneficencia particular. Los fondos de que ella dispone son limitados, de tal modo que todo aumento de los sueldos, asignaciones u otras remuneraciones que perciben los médicos, dentistas o farmacéuticos que allí prestan sus servicios, debe ir lógicamente en desmedro de la atención que dispensa a las clases necesitadas. Esta fué la razón, que yo estimo fundamental y de peso, que tuvimos para presentar esa indicación en la Comisión, a fin de que la beneficencia privada quedara excluida de las disposiciones de este proyecto. Espero que la Honorable Cámara tendrá muy en cuenta esta circunstancia en la discusión particular.

Señor Presidente, no consideramos este proyecto desde un punto de vista político, y prueba de ello es que los Diputados de estos bancos tendrán absoluta libertad para votar de acuerdo con la opinión personal que les merezca. Por otra parte, creemos que la Honorable Cámara no debe hacer política respecto de una materia tan delicada como esta y que cada una de las indicaciones que renovaremos oportunamente debe ser considerada detenidamente. Este es el proyecto inicial de una legislación nueva de este tipo a cuyo estudio deberá abocarse la Honorable Cámara. Es necesario, por lo tanto, que el Congreso Nacional considere el peligro que encierra la aprobación de disposiciones que, mañana, pueden constituirse en el peor enemigo de nuestras instituciones. El señor GARCIA (don Edeco).— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega? El señor CORREA QUESNEY.— Con mucho gusto, Honorable Diputado. El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor García, don Edeco. El señor GARCIA (don Edeco).— Deseo hacer una pregunta a mi Honorable colega en su calidad de miembro de la Comisión Informante. Este proyecto, señor Presidente, comenzó como dice el título, llamándose "Escalafón de los Médicos Funcionarios", y a continuación se agregó a los dentistas y farmacéuticos. Entonces, señor Presidente, yo pregunto ¿cuál sería la razón por que no se incluyó también a las enfermeras y las matronas, que son funcionarias que trabajan codo a codo con los médicos, integrando la función social que aquellos desempeñan dentro de la colectividad? El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Correa Quesney. El señor CORREA QUESNEY.— Señor Presidente, el Honorable Diputado Informante no se encuentra en la Sala, pero como está presente el señor Ministro de Salubridad transmito a él la petición de mi Honorable colega. El señor TAPIA (Presidente).— El Honorable Diputado Informante me manifestó que se retiraba de la Sala porque tenía que ausentarse de Santiago. Tiene la palabra el señor Ministro de Salubridad. El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Nada más que por el hecho de que todas las cosas no pueden hacerse al mismo tiempo, pero evidentemente que habrá que estudiar posteriormente una fórmula que incluya a los grupos de funcionarios a que se refiere Su Señoría. El señor VALDES LARRAIN.— Y a todos los profesionales del país. El señor CORREA QUESNEY.— El señor Ministro me da la razón sobre lo que he manifestado hace un momento, al reconocer que

todas las cosas no pueden hacerse al mismo tiempo. En consecuencia, éste es el principio de una cadena de proyectos de esta naturaleza. Por eso, debemos esforzarnos para que este proyecto se estudie con mucha atención. Si ahora el señor Ministro nos anuncia que después vendrá otro proyecto de la misma ténor de Salubridad, seguramente que también vendrán proyectos similares de los Poderes de la Administración Pública, pues tenemos todas derecho a solicitar de los Poderes Públicos que se les dé lo que se da a otros gremios. El señor TORRES.— Nadie lo niega, Honorable Diputado. El señor VALDES LARRAIN.— ¿Y Su Señoría cree que el país va a resistir que todos los profesionales... —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los Honorables señores Diputados se sirvan evitar los diálogos. Está con la palabra el Honorable señor Correa Quesney. El señor CONCHA.— Es como una cadena de la masonería... El señor CORREA QUESNEY.— En todos los sectores de la Honorable Cámara hay la idea de que este proyecto es el primer eslabón de una cadena a la que tendremos que ir añadiendo otros más después. La cuestión es que el país esté en condiciones de soportar estas nuevas alzas, estos nuevos tributos que significarán los aumentos de los sueldos que estas nuevas leyes, porque, además, como de los profesionales, porque, además, como de los que el Honorable señor Aldunate, hay muchos elementos de la Administración Pública que están por debajo de se atiende primero. En consecuencia, es lógico que se atienda primero a los que realmente tienen derecho a solicitarlo, y no a estos elementos que se han ido agregando poco a poco en el proyecto de ley en debate. Señor Presidente, los Diputados de estos bancos, como ya lo he dicho, actuarán indebidamente en la emisión de su voto; lo harán con mucho gusto y patriotismo; pero creen que este proyecto es peligroso por las consideraciones ya expuestas, aunque también estiman justo atender la solicitud del Cuerpo Médico, que, en muchos casos, tiene razón. El señor CONCHA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? El señor CORREA QUESNEY.— Con mucho gusto. El señor TAPIA (Presidente).— Le quedan seis minutos al Comité Conservador Tradicionalista. Tiene la palabra Su Señoría. El señor CONCHA.— Quiero hacer presente que, en el seno de la Comisión de Hacienda, algunos Diputados de estos bancos votamos en contra de este proyecto, por estimar que no está financiado. Esta es la única razón que hemos tenido algunos para votar en contra de la idea de legislar en este sentido, pues estimamos que la Comisión de Hacienda debe emitir su informe sólo cuando un proyecto esté debidamente financiado. En realidad, como ya lo manifestó el Honorable señor Aldunate, hasta el día de hoy no se supo el verdadero costo de este proyecto, porque el señor Ministro de Hacienda anunció que había nombrado, hace sólo tres días, una Comisión para que estudiara los gastos que demandaría. No podemos creer, —y discúlpense el señor Ministro de Salubridad—, que se pueda saber el costo exacto de este Estatuto a través de lo que opinen los propios interesados o las Cajas de Previsión, y demás servicios asistenciales. Deseamos esperar el estudio que va a hacer el departamento técnico correspondiente y su revisión por la Comisión designada por el señor Ministro de Hacienda. Esta es la razón que tenemos algunos Diputados para votar en contra de la aprobación general de este proyecto. Creemos que eso es lo serio, y que así es como se debe legislar. No me parece bien que el Ejecutivo no haya aceptado hoy día el retiro de la urgencia, petición que se le formuló a fin de que pudiéramos legislar seriamente. Creo que no es ésta la forma cómo debe trabajar un Parlamento democrático. Nada más, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Le quedan cinco minutos de su primer discurso al Comité Conservador Tradicionalista. El señor ZEPEDA.— ¿Me permite una interrupción brevísima? El señor CORREA QUESNEY.— Voy a terminar, señor Presidente. Señor Presidente, concuerdo con lo que ha dicho el Honorable señor Concha, como miembro de la Comisión de Hacienda. Ya los Diputados de estos bancos han expuesto sus opiniones. Quiero agregar que en la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene hemos trabajado lealmente por conseguir el despacho de un proyecto de ley aplicable y justo. La Comisión de Hacienda ha estudiado su parte económica, pero no en forma completa, el informe correspondiente, y no sabemos todavía, en forma fija, cuál es la verdadera situación financiera del proyecto. Probablemente este informe llegará en la próxima semana. Antes de terminar, quiero decir que nuestra actitud ha sido bien comprendida por los propios interesados. Tanto es así que tengo el honor de haber recibido notas del Colegio Médico y de la Asociación Médica, en oposición no han hecho obra política sino obra constructiva. Creemos que hemos trabajado en cumplimiento de nuestro deber.

Nada más, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Dan cuatro minutos al Comité Conservador Tradicionalista. El señor GARCIA (don Edeco).— Palabra, señor Presidente. El señor TAPIA (Presidente).— Palabra el Honorable señor García. El señor ZEPEDA.— ¿Me permite una interrupción brevísima? El señor GARCIA (don Edeco).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo. El artículo 47 del proyecto de financiamiento, y dice: "Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores GARCIA, como la Caja de Beneficencia, Sanidad, etcétera, obligadas a reajustar a su período con estas disposiciones". El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señalémosle al señor Diputado Informante para formular una pregunta a su cargo que se refiera a los mayores ingresos que se cargan a la Cuenta C-46, inusualmente al Cobre, leyes N.º 11.000 y 11.001, que cubren también las dietas de los señores

BOLETIN DEL TIEMPO
ESTUDIO DE DEFENSA NACIONAL
El tiempo de hoy...



RAMONA
¿FUÉ A VISITAR A ESA PRIMA SUYA...
...QUE SE LE MURIO EL MARIDO?
...¿LLORABA TANTO QUE PARA CONSOLARLA...
...LE DISE QUE A LO MEJOR LA SEPARACION NO ERA TAN LARGA...

APRECIACION GENERAL
Lluvias y vientos del norte en las zonas...

18.- EDUCACION
INSTITUTO SANTIS
MATRICULA abierta...

AGUA CALIENTE
41.4 mm.

20.- FOTOGRAFIAS
SUS FOTOS en colores
Blanco y Negro...

AGUA CALIENTE
119.9 mm.

22.- IMPRENTAS LIBRERIAS, ETC.
PLUMA FUENTE, encendedores,
lámparas, etc.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

24.- MATERIALES DE CONSTRUCCION
PARQUETS Sáenz, San Francisco
1878, Teléfono 5181.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

26.- MAQUINARIAS
TOSTADORAS y molinos para café
y granos...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

28.- MODAS Y CONFECCIONES
APROVECHE Gran Oportunidad
de ofrecer...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

30.- MUEBLES Y MENAJES
OCASION!!! Vendo amoblados
dormitorios...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

32.- NOTIFICACIONES Y CITACIONES
ASOCIACION Canallistas Hijuela
Larga...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

34.- OCUPACIONES OFRECIDAS
SENERITA, con experiencia
comercial...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

36.- OCUPACIONES OFRECIDAS
VITALES, meteceladores; porcentajes,
aprendices...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

38.- OCUPACIONES OFRECIDAS
NECESITO lavandera, una costurera
y empleada...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

40.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

42.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

44.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

46.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

48.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

50.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

52.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

54.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

56.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

58.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

60.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

62.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

64.- OCUPACIONES OFRECIDAS
REMATO JUDICIAL - OSVALDO
Aguirre...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

37.- OCUPACIONES OFRECIDAS
COCINERA necesitada, buen sueldo,
con casa...

39.- PROPIEDADES VENDEN
\$120,000. VENDO sitio cerrado.
Avda. Mayo 1548...

41.- RADIOS
REPARACIONES. Radios, domicilio.
A. Prat 20 A...

43.- REMATES VOLUNTARIOS
MUEBLES - Envío toda clase de
muebles, menajes...

45.- RESIDENCIALES, PENSIONES
PIEZAS. Pensión mesa. Recibo
pasajero...

47.- SASTRERIAS
QUIERE perfeccion en su trabajo
Dirigirse a Sastrea...

49.- CASIMIRES importados, llegaron
a precios rebajados...

51.- SASTRERIA Salazar, caballeros,
niños...

53.- SEMILLAS
SEMILLA, pasto ovillo, Ba.
lica...

55.- TALLERES
FORNERIA, carpinteria, Libertad
1401...

57.- POLEAS. Maderas. Libertad 1401
l.o.e.-52.

59.- OCUPACIONES OFRECIDAS
QUEBRERA SOCIEDAD CHILENA IN.
de Reservas...

61.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

63.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

65.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

67.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

69.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

71.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

73.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

75.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

77.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

79.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

81.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

83.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

85.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

87.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

89.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

91.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

93.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

95.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

97.- NIÑOS PESA DE GONZALEZ MAR.
tillero...

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

AGUA CALIENTE
182.5 mm.

DICK TRACY



53. - JUDICIALES.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. 23 julio 1951, 15 horas rematará propiedad...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

REMATO JUDICIAL. - OSVALDO Aguirre, U. Martillo, rematará 11 julio...

53. - JUDICIALES.

NIEVES PESA DE GONZALEZ, MAR. 21 julio 1951, 10 horas rematará propiedad...

REMATO JUDICIAL. - ANTECUARIO Juzgado Civil Mayor Cuantía, el 21 del mes en curso...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

EL 31 DE JULIO PROXIMO, 15 HORAS saldrá a remate, ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía...

53. - JUDICIALES.

SEGUNDO JUZGADO CONCEPCION. posesión efectiva herencia intestada...

NIEVES PESA DE GONZALEZ, MAR. 21 julio 1951, 10 horas rematará propiedad...

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

53. - JUDICIALES.

MIGUEL HERRERA, MARTILERO. rematará orden Cuarto Juzgado...

PRIMER JUZGADO CIVIL. RESOLUCION cinco julio presente año con...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, rematará 11 julio...

COTIZACIONES AL CIERRE

Table with columns for 'CAMBIOS', 'AGRICOLAS Y GANADERAS', 'ENVIADOS', 'BANCARIAS', 'MINERAS', 'INDUSTRIALES Y VARIAS', 'OPERACIONES FUERA DE RUEDA', 'BOMBAS', 'MUEBLES DE GRAN OCASION', 'VACUNOS', 'CABALLARES', 'MAQUINARIA', 'ENFERMERIAS Y UTILES', 'VICOR EYZAGUIRRE LYON y ROBERTO RIVAS OSSA'.

JARAS y SOTAS

ARTURO JARAS BARROS HUMBERTO VILLALBA DANIEL SOTTA BARROS EMILIO VILLALBA CALLE LA BOLSA 64-TERCER PISO-FONOS 1011

REPUESTOS

General Electric 6-8 \$ 200 clu. Bujías Champion... Mandamos contra reembolso. ALAMEDA Fono 91786

MARQUESAS CROMADAS

CREDITOS SIN PIE METALUX MONJITAS 843 ENTREPISO

REMATO DE FUNDOS

El 10 de julio de 1951, a las 15 horas, ante el Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago...

ACERO

PLANOS PARA RESORTES OCHAVADO REDONDO Y CUADRADO PARA MINAS OFRECE SACK SAN PABLO 1179

ARGOLLAS

PARA NOVIOS \$ 500.- 14 kilos el par grabadas 18 kilos desde \$ 800.- el par grabadas

Joyería Danziger

SAN ANTONIO 344 - DESPACHO CONTRA REEMBOLSO

RADIOS SIN PIE

Comparamos entre, somnoleros, lana usada y máquinas de coser.

FRANKLIN 742

FONO 52596

GABARDINAS IMPORTADAS

Recién recibidas, fabricadas especialmente para la firma, en más de 20 colores...

Marcelo Uranga

COMPANIA 1291 OFICINA 214

BIGICLETAS

EL MEJOR SURTIDO FACILIDADES DE PAGO SABADO ABIERTO TODO EL DIA

SAN DIEGO 1642

No Bote Su Terno VAMOS A DOMICILIO

ENCHAPADURAS

MADERAS TERCIDAS PLACAS CARPINTERAS AMERICO GORDON S.

NATANIEL 136

SE ATIENDE A TODA HORA NATANIEL 1028

MUEBLES DE GRAN OCASION

\$ 5.800.- Living estilo Reina Ana... \$ 3.900.- Comedor moderno...

ENCHAPADURAS

MADERAS TERCIDAS PLACAS CARPINTERAS AMERICO GORDON S.

NATANIEL 136

SE ATIENDE A TODA HORA NATANIEL 1028

RELIJES SIZOS

CON SOLO \$ 300 Saldo facilidades COMPOSTURAS GAR